



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

Ricardo Monreal dijo que, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad, la iniciativa será enviada una vez que el Presidente dé el visto bueno.

PAQUETE DE REFORMA CONTRA EL CRIMEN

Alistan iniciativa para que Guardia se sume a Sedena

La Secretaría de Seguridad informó a los senadores que el gobierno federal está por concluir el proyecto

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gfmm.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, informó que está casi lista la propuesta presidencial para que la Guardia Nacional se sume como parte de la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), pues así lo explicó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana federal, Rosa Icela Rodríguez.

Ayer, la responsable de la política de seguridad pública del país se reunió con los integrantes de la Junta de Coor-

dinación Política del Senado para entregar el Informe de actividades 2021 de la Guardia Nacional y reiteró a los líderes parlamentarios de todas las fuerzas políticas del Senado, lo que dijo el domingo a los senadores de Morena: la propuesta para sumar a la Guardia Nacional a la Defensa Nacional será parte de una serie de reformas en las que hay interés para mejorar los instrumentos de combate al crimen.

Miguel Ángel Mancera, coordinador de los senadores del PRD, informó que les confirmó que el Ejecutivo federal trabaja en esa iniciativa, pero no les dio ni fechas para la presentación de la propuesta ni la definición si la enviarán a Diputados o

al Senado como Cámara de origen.

Ricardo Monreal explicó

que Rosa Icela Rodríguez "comentó que están ya por concluir el proyecto, que una vez sometido al Presidente nos lo enviarán, o a la Cámara de Diputados, según decida el Presidente, pero que la intención es la que ha comentado el Presidente: que la Guardia Nacional pueda ser incorporada a la Secretaría de la Defensa Nacional.

"El general (Luis) Rodríguez Bucio hizo un informe sobre lo que ha acontecido en la Guardia Nacional en el último año, y también comentó, obviamente, que la iniciativa presidencial es una decisión del Ejecutivo federal que ellos avalan y respetan.

"Aquí no hubo más comentarios que eso, dado que no tenemos material para discutir, no tenemos la iniciativa, no se ha enviado. Y, estamos a la espera, aunque creo que la prioridad ahora es la reforma eléctrica, que está ya en pro-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	03/02/2022	LEGISLATIVO

ceso de discusión en la Cámara de Diputados", precisó.



No tenemos material para discutir, no tenemos la iniciativa, no se ha enviado. Y, estamos a la espera, aunque creo que la prioridad ahora es la reforma eléctrica."

RICARDO MONREAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DEL SENADO



Anuncia Icela Rodríguez

Alistan proyecto para que Guardia vaya a Sedena

El Ejecutivo federal está por enviar a la Cámara de Senadores o a la de Diputados su iniciativa de reforma constitucional para adscribir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, informó Ricardo Monreal Ávila.

Eso lo reveló Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, al entregar de manera personal al Senado de la República, en acatamiento de la Constitución, el Informe Anual de Actividades 2021 de la Guardia Nacional para su eventual aprobación, dijo el presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara alta y coordinador del grupo senatorial de Morena.

“Comentó que están ya por concluir el proyecto, que una vez sometido al presidente nos lo enviarán, o a la Cámara de Diputados, según decida el presidente”.

Aseguró que no hubo más comentarios al respecto durante el acto de entrega del documento referido, puesto que aún “no hay material para discutir”, hasta conocer la iniciativa presidencial.

“Estamos a la espera, aunque creo que la prioridad ahora es la reforma eléctrica, que está ya en proceso de discusión en la Cámara de Diputados”. (Rolando Ramos)



Avanza elaboración de iniciativa de Guardia Nacional, asegura SSPC

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) anunció a los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado (Jucopo), que la iniciativa de reforma constitucional para que la Guardia Nacional (GN) se integre a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) está ya casi terminada.

La información la dio a conocer Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo, quien aseguró que la iniciativa se encuentra en proceso de análisis y será sometida próximamente a revisión del Ejecutivo Federal para posteriormente enviarla a algunas de las dos cámaras del Congreso de la Unión.

“Icela Rodríguez comentó que están ya por concluir el proyecto, que una vez sometido al presidente, nos lo enviarán o a la Cámara de Diputados según decida el presidente. Pero, que la intención es la que ha comentado el presidente que la Guardia Nacional pueda ser incorporada a la Secretaría de la Defensa Nacional”, dijo Monreal.

Monreal mantiene la confianza en que la reforma tenga viabilidad, esto a pesar de que desde el inicio se consideró a la GN como un cuerpo de élite disciplinado, adiestrado y capacitado pero con mando civil.

Asimismo, adelantó que será una discusión acalorada en la Cámara de

SE INFORMÓ QUE está casi listo el proyecto de reforma constitucional para integrar GN a Sedena



El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que esta reforma pretende evitar que la Guardia Nacional pueda llegar a corromperse. **Cuartoscuro**

Diputados debido a que no será fácil obtener la mayoría calificada.

“Hablé con los coordinadores, en el Senado insistiremos en el diálogo, aunque algunas partes no cumplan, tenemos que seguir dialogando porque esa es nuestra función, la esencia del Parlamento es esa, la deliberación, discusión, acuerdos, consensos, o la mayoría simple o calificada”, expresó.

Aseguró que él iniciará el cabildeo con la oposición hasta que la iniciativa

llegue al Senado y manifestó su compromiso para que la reforma salga adelante.

Este 1 de febrero comenzó el periodo ordinario de sesiones del Congreso, donde destacan la discusión de iniciativas importantes como la energética, la electoral y la de la GN.

A principios de enero, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que esta reforma es para que no suceda lo que pasó con la Policía Federal “que se echó a perder y se corrompió”. •



Preparan iniciativa para que la Sedena asuma el control de la Guardia Nacional

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

El gobierno federal alista la iniciativa de reforma constitucional que pasa a la [Secretaría de la Defensa Nacional](#) (Sedena) el control de la Guardia Nacional (Sedena), informó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

La funcionaria, acompañada por el general Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional, se reunió con los coordinadores políticos de Morena, PAN, PRI, MC, PT, PVEM y PRD, para entregar el Informe Anual 2021 de ese cuerpo policiaco.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, precisó que la titular de la SSPC les comentó que están ya por concluir el proyecto y que una vez sometido al presidente Andrés Manuel López Obrador "nos lo enviarán al Senado o a la Cámara de Diputados según decida el Ejecutivo federal".

De acuerdo con el coordinador Monreal, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana señaló que en el informe se da cuenta de que la presencia cada vez mayor de la Guardia Nacional a lo largo y ancho del territorio nacional, permitirá en los próximos años disminuir los delitos de alto impacto.

Anticipan rechazo de los partidos de oposición

El senador Ricardo Monreal reconoció que no será fácil convencer a la oposición, ya que el origen de la Guardia Nacional fue el de un cuerpo de élite con mando civil, pero con disciplina, adiestramiento y capacitación similar a la castrense.

"Obviamente será una gran discusión. Por eso es que yo insisto que el ambiente hostil en la Cámara de Diputados no nos ayuda a construir mayoría calificada", sostuvo e hizo notar que el Senado van a insistir en el diálogo con la oposición, aunque algunas partes no cumplan".

Tomás Zerón de Lucio, jefe de la extinta Agencia Federal de Investigación Criminal en el sexenio pasado, "sabe bien qué pasó en lo de Ayotzinapa", en los hechos que derivaron en la desaparición de los 43 jóvenes normalistas, el 26 y 27 de septiembre de 2014, señaló el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El ex funcionario está acusado por la Fiscalía General de la República de distintos delitos cometidos el día de los hechos y los primeros meses de investigación, incluida la obtención de información a partir de la tortura, así como la compra irregular de equipos.

Acorde con información oficial, Zerón de Lucio salió de México en 2019 y tras un breve paso por Canadá, viajó a Israel, país al que solicitó asilo.

En septiembre pasado, el presidente López Obrador envió una carta al primer ministro Naftali Bennett, en la que le pide acelerar este proceso; manifestó que Israel no puede ser refugio de torturadores. "Ningún país, pero Israel menos,

**Adscrita a Sedena****Reforma de la GN
está casi lista**

La reforma para que la Guardia Nacional (GN) quede adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) está casi lista y en breve se le pasará al presidente Andrés Manuel López Obrador para que le dé "luz verde" y la envíe al Senado o Cámara de Diputados para su eventual aprobación, informó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Isela Rodríguez al reunirse con los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado, reveló Ricardo Monreal. El zacatecano admitió que será complicada su aprobación.



COMENTARIO / CARMEN ARISTEGUI (PERIODISTA)

“Pero Pablo (Ferri) se detiene en un texto publicado ayer en algo que creo que sí, no nos tiene que pasar desapercibido tal como lo plantea en su texto en El País, dice ‘Soldados en el Congreso de México’ y ciertamente hay ciertas circunstancias que de vez en vez ocurren así y que ante la presencia cada vez más fuerte, dominante y encargada de cosas del Ejército Mexicano en el gobierno en turno, en este gobierno que está actualmente con el mandato en sus manos, el gobierno del presidente López Obrador, bueno no podemos dejar pasar el significado que tiene, efectivamente, los soldados en el Congreso”.

“El Ejército que ha entonado el Himno Nacional en San Lázaro, pues eso, como hemos aquí referido en este retomar las ideas y el planteamiento de Pablo, que coincidimos con él plenamente, pues esto, todo parece indicar es insistir, volver a insistir de que esto es absoluta normalidad, el Ejército está aquí ensanchando en todos los ámbitos su presencia en la vida pública mexicana, eso no es un asunto cualquiera y que desde luego hay que seguir hablando del tema”.

[Comentario Aristegui.mp3 - Google Drive](#)



Inversión de 40 mil mdd está parada, alerta el CCE

Ante la incertidumbre sobre la reforma eléctrica, 150 proyectos que representan 40 mil millones de dólares de inversión están detenidos, alertó Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“Los proyectos de in-

fraestructura necesitan certidumbre a largo plazo y estabilidad regulatoria.

Si hay más oferta, bajará el precio, es un principio económico básico que mantienen”, enfatizó al participar en el parlamento abierto.

La inversión pública que se plantea destinar a la CFE

debería darse mejor a los programas sociales, dijo.

“Vamos a tener que usar el dinero de los mexicanos para aumentar la capacidad, dejando de lado la orientación social que, aplaudimos, está teniendo el Presidente”, sostuvo el empresario.

— Ximena Mejía

SE CONFRONTA EN EXPOSICIÓN

Reforma es retroceso: Salazar

Inversión en la CFE tendría que ser con recursos de programas sociales

POR XIMENA MEJÍA
lmejia@gtmm.com.mx

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomelín, advirtió que la reforma eléctrica representa retroceder al modelo eléctrico de los años 60.

Al participar en el foro “Impactos económicos y financieros para la CFE y la hacienda pública de las reformas eléctricas y su sostenibilidad”, el líder empresarial argumentó que la propuesta de reforma constitucional que promueve la Comisión Federal de Electricidad, implicaría regresar a México a un modelo que ya “está rebasado en todo sentido”.

Ante legisladores de todas las fracciones parlamentarias, señaló que no se toma en cuenta que la población casi se ha triplicado en las últimas décadas y la economía ha crecido al menos 8 veces, por lo que el consumo eléctrico ha aumentado exponencialmente, además de que el cambio climático obliga a las na-

ciones a incrementar la producción de energías limpias para mitigar sus consecuencias.

Salazar Lomelín advirtió que se tendrá que financiar la inversión de la CFE con recursos destinados a los programas sociales de esta administración.

“Vamos a tener que usar el dinero de los mexicanos para aumentar la capacidad dejando de lado la orientación social que aplaudimos que está teniendo el Presidente. Yo prefiero como mexicano que el dinero que tiene nuestro país y el dinero que tiene Hacienda se utilice adecuadamente en programas sociales”, expresó.

El líder empresarial destacó que hay más de 150 proyectos a futuro que equivalen a más de 40 mil millones de dólares de inversión que están ahora detenidos y que el país necesita en la medida en que crezca más electricidad.

“Los proyectos de infraestructura necesitan certidumbre a largo plazo y estabilidad regulatoria. Si hay más oferta bajará el precio, es un principio económico básico que mantienen”, enfatizó.

SE CONFRONTAN

El presidente del CCE, Carlos Salazar y el director de CFE Internacional, Miguel Reyes, protagonizaron un rispido debate.

El director de CFE Internacional, sostuvo que la reforma busca acabar con los abusos y los contratos leoninos que se pactaron en el sexenio anterior, para conformar un sistema eléctrico de privilegios.

Miguel Reyes señaló que la CFE tiene el 99% de la cobertura de electricidad y no es gracias a las empresas extranjeras, quienes no tienen interés de ofrecer servicio eléctrico a los hogares.

Reyes lanzó un reto a Carlos Salazar a presentar su renuncia si los datos que expuso de la paraestatal eran falsos y si lo eran sería el mismo director de CFE Internacional quien presentaría su renuncia.

“Reto al señor Carlos Salazar a que, si los datos que hemos presentado aquí no son correctos, presente mi renuncia. Esperaría que él presente la suya en el CCE si sus cifras no son reales”, señaló.

Salazar dijo que el reto le parecía “totalmente inadecuado” y lo comparó



con una actitud bravucona de estudiantes.

LOS PUNTOS QUE EXPUSO EL CCE

La reforma significa retroceder al modelo eléctrico de los 60, dijo.



El cambio climático obliga a incrementar la producción de energías limpias para mitigarlo.



de energía, bajará el precio de la electricidad. Hay más de 150 proyectos detenidos.



La CFE no ha ampliado su red de transmisión; en 2021 recaudó 46 mil mdp de la tarifa de transmisión.



Si hay empresas que han operado ilegalmente, que se les castigue con cárcel; no se requiere una reforma.

Si hay más oferta



Foto: Cuartoscuro

Luis Espinosa Cházaro, coordinador de diputados del PRD, y Jorge Triana y Gabriel Quadri, diputados del PAN.



TAMALIZA. En San Lázaro dejan momentáneamente de lado las diferencias para compartir los tradicionales tamales del "Día de la Candelaria".

CUMARTOSCURO

Reforma energética retroceso de 50 años para el país: CCE

La propuesta de reforma energética no logra el bienestar que busca el Presidente para el país y los mexicanos porque regresa a un modelo de la década de los 60, aseveró el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar Lomelí.

Al participar en los foros de Parlamento Abierto para el análisis de la reforma propuesta por el Ejecutivo federal, Salazar Lomelí calificó como falsos los argumentos de que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) desaparecerá en caso de no modificarse la Constitución.

"No va a desaparecer ni está en riesgo su existencia, lo demuestran sus resultados

financieros", dijo.

Enfatizó que la iniciativa de López Obrador implica regresar a un modelo en el que la electricidad la generaba solo el Gobierno y no había reguladores especializados.

"La economía mexicana estaba cerrada al mundo. Nuestro país ha cambiado mucho en las últimas décadas. Hoy es una economía grande y moderna, abierta al comercio y a la inversión de todo el mundo y aspira a ser uno de los grandes países del orbe. Nuestra población se ha triplicado, la economía ha crecido del tamaño que teníamos en los años 60, el consumo eléctrico ha crecido 30 veces más", apuntó Salazar Lomelí.

Dijo que la discusión debería centrarse en si las tarifas son adecuadas o si se requiere cobrar más por la transmisión de electricidad, por lo que llamó a confrontar posturas económicas y comerciales y no cómo financiar a la CFE.

Aseveró que con reformas a leyes secundarias se puede corregir las distorsiones que existen en el sector por lo que no es necesario un debate sobre cambios constitucionales. / **JORGEX LÓPEZ**



Advierten cambio de despacho costoso

CLAUDIA SALAZAR

Francisco Xavier Salazar, ex presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), advirtió que de aprobarse la reforma eléctrica enviada por el Ejecutivo, tendría un impacto de hasta 5 mil 566 millones de pesos anuales en el costo de generación de energía.

Durante el foro realizado ayer en la Cámara de Diputados, explicó que la iniciativa plantea que el despacho de energía priorice a las plantas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), desplazando a las privadas.

Al citar un cálculo del Laboratorio Nacional de Energías Renovables, organismo especializado en energía eléctrica, Salazar se refirió a tres escenarios sobre el eventual impacto de la reforma.

En el primero, dijo, se considera el despacho de las centrales de la CFE asegurando su nivel mínimo de producción, mientras que el resto de la capacidad se somete a un despacho económico.

El segundo caso es similar al anterior, pero incluye la energía que proporcionan a la CFE los Productores Independientes de Energía.

Y el tercer cálculo maximiza la generación de CFE más allá de los niveles mínimos de producción.

Dijo que el primer escenario generaría un impacto de 3 mil 322 millones de dólares; el segundo de 3 mil 267 millones de dólares y el tercero de 5 mil 566 millones.

El alza en los costos, añadió, se debe a que habría un mayor consumo de combustible.

“Uno de los motivos de la reforma propuesta es la necesidad de consumir el excedente de este combustible obtenido en las refinerías, como resultado de la idea equivocada de que es más conveniente incrementar la refinación en el país, aunque nos cueste más”, sostuvo.

El ex titular de las CRE cuestionó quién pagará los miles de millones de dólares por cambiar el despacho de generación de energía.

“¿Los hogares mexicanos, nuestra industria, que tiene que competir, los contribuyentes? ¿Qué programas presupuestales se afectarán?”, planteó.



■ Francisco Xavier Salazar, ex presidente de la CRE, ayer en San Lázaro.



Reforma Eléctrica no da certeza a la inversión: IP

EMPRESARIOS acusan que 150 proyectos de energía limpia, se encuentran detenidos

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

Empresarios acusaron que la iniciativa de reforma presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, genera tal incertidumbre que 150 proyectos en la materia se encuentran detenidos, en tanto que los simpatizantes de la misma que señalaron a los primeros de falta de visión social.



El parlamento abierto sobre la reforma avanza con posiciones encontradas. Especial



Así el parlamento abierto sobre la reforma eléctrica avanza con posiciones encontradas como sucedió el martes en el foro “Costo de las tarifas: residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables”, realizado en la Cámara de Diputados, a la cual acudió Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y quien acusó que hay 150 proyectos de energía limpia detenidos, ante la incertidumbre a la política actual en la materia.

Esos proyectos detenidos son por un valor de 40 mil millones de dólares, dijo.

“El sector privado está comprometido con México y con asegurar que las y los mexicanos tengamos suficiente energía barata y limpia. Hay más de 150 proyectos a futuro que equivalen a más de US\$ 40,000 millones de inversión que están ahora detenidos, y que el país necesita”, dijo Carlos Salazar.

El líder empresarial añadió que la reforma eléctrica es un engaño con el cual sólo se busca beneficiar sólo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y no a la sociedad, pues eliminaría los reguladores autónomos de energía, revisaría contratos previos y priorizaría a las plantas fósiles de CFE sobre las renovables de privados.

“Que todos los mexicanos tengan

acceso a suficiente energía barata y limpia. Queremos una Comisión Federal de Electricidad fuerte, vigorosa, eficiente, productiva y competitiva, pero esta propuesta de reforma no logra lo que el presidente quiere para México”, mencionó.

Y aseguró que con un cambio de posiciones de ambos bandos podrían encontrar una solución, porque esto, dijo, “es un problema de costos y tarifas y no de llegar a cambios constitucionales” que podrían resolverse de otra manera.

Durante casi 5 horas, se escucharon posiciones a favor y en contra, e incluso Carlos Salazar reprochó a los diputados que no les hayan alistado algo para comer.

También hubo momentos ríspidos como cuando Miguel Reyes Hernández, director general de CFE y CFE Internacional, se molestó cuando contestaría una pregunta al diputado Gabriel Quadri, quien había salido del lugar. “Pregunta y siempre se ale”, criticó.

A favor de la iniciativa Mario Morales, director general de CFE Intermediación, dijo que los empresarios sólo se han beneficiado de sus contratos, afectando la economía nacional.

“El interés privado solo piensa en utilidades y solo les interesa cómo magnificar esas utilidades, más aún cuando se trata de empresas extranje-

ras. Con esta reforma, la CFE pretende devolver el sentido social a las tarifas”, aseguró.

En el mismo sentido, el director general de CFE Suministrador de Servicios Básicos, Martín Mendoza Hernández, dijo que aunque la comercialización debe otorgarse bajo la libre competencia, no hay regulación de la generación de electricidad, “y ahora es un negocio en todas sus letras”.

Para la CFE ello representa unos mil 200 millones de pesos diarios, que le debe liquidar al Cenase.

Por su parte, el vicepresidente de Empresarios Jóvenes de Coparmex, Carlos Hernández, acusó a la CFE de no haber sido capaz de reducir las tarifas de energía eléctrica en México, pese a los ahorros que ha realizado.

“CFE se ha ahorrado más de 45 mil millones de pesos en los últimos años con el modelo actual, pero las tarifas de suministro básico han sido al alza”, dijo.

Al fin del encuentro, Luis Cházaro, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados advirtió que la iniciativa de Reforma Energética del Ejecutivo federal, puede no suceder ante las posiciones cerradas que se han presentado a lo largo de las reuniones de Parlamento Abierto desde que inició el pasado 17 de enero. •



CCE plantea a CFE renegociar autogeneración de electricidad

• Representantes discuten sobre costos durante el parlamento abierto.



Podemos llegar a un acuerdo, como en el tema de

gasoductos".

Carlos Salazar Lomeli,

presidente del CCE



Si se propuso esta reforma es porque no hay diálogo. Todo es ampararse".

Miguel Reyes,

director del INEFER

Parlamento abierto por iniciativa eléctrica

CCE plantea a CFE renegociar autoabasto de electricidad

• Las quejas en torno autogeneración de energía con una tarifa baja de transmisión se pueden resolver con diálogo, como se hizo con los contratos de gasoductos de la CFE a inicios del sexenio, afirmó Carlos Salazar, líder de los empresarios

Karol García
karol.garcia@eleconomista.mx

Tras enfrentarse respecto a las cifras de costos de la reforma energética e incluso plantearse como re- to renunciar a sus cargos si incurrieran en mentiras, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomeli, y el direc-

tor de la subsidiaria comercializadora de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Internacional, Miguel Reyes, se plantearon una ruta no prevista dentro de los foros de la reforma eléctrica: sentarse a negociar los aspectos favorables y desfavorables para cada uno en el sector eléctrico actual, tal como se hizo con los gasoductos cuyos contratos resultaban en pérdidas para la empresa del Es-

tado al no arrancar operaciones.

Al debatir la iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), durante el foro de parlamento abierto organizado por la Cámara de Diputados, el presidente de la cúpula empresarial se pronunció en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obra-



dor y pidió a los legisladores reflexionar acerca de la propuesta que pretende regresar al modelo eléctrico de la década de los 60.

Hoy en día, hay 150 grandes proyectos detenidos por falta de certidumbre jurídica, lo que implica pérdidas de 40,000 millones de dólares, dijo durante su ponencia inicial, que fue reprogramada tras una cancelación previa.

Posteriormente, el director de CFE Internacional, expuso que “los señores privados emiten el 56 % de CO2 de la industria eléctrica nacional. ¿Con qué cara dicen que son limpios? Dicen que son los más baratos, es falso”, comentó.

Y al llegar al diálogo mediante preguntas y respuestas, el funcionario lanzó un reto al presidente del CCE: demostrar que los datos que ha presentado la CFE son falsos y de ser así, Miguel Reyes presentaría su renuncia, reto que no fue aceptado. Pero también, Miguel Reyes habló de negociaciones, recordando que apenas ayer se presentó de nueva cuenta el proyecto del gasoducto detenido en Sonora en que la CFE es socia de Sempra, tras la renegociación de este contrato porque existió voluntad para negociar las ganancias, lo que no ha sido posible en el caso del sector eléctrico.

“Si se propuso esta reforma constitucional fue porque no hay posibilidad de diálogo con ellos. Todo es ampararse. Con el señor Carlos Salazar Lomelí tuvimos una mesa de diálogo con los gasoductos y pudimos arreglarlo, y hemos respetado los acuerdos. O sea que sí se puede hacer, ¿qué pasó con los señores de la industria eléctrica? Nunca se

han querido sentar, ni han querido negociar nada”, dijo.

Y en respuesta, el presidente del CCE recordó a los diputados que las reuniones en torno a la reforma eléctrica se llevan a cabo buscando el interés del país y cómo hacer que la inversión que requiere un sector tan importante pueda ser financiada.

Y recordó que en el CCE se han autoimpuesto crecer al 4% cuando menos e invertir el equivalente a 25% con respecto al PIB, y aunque lamentablemente no se ha logrado ni lo uno ni lo otro, pero se sigue buscando alternativas y para eso tienen un programa de infraestructura y en los próximos días anunciarán el tercer paquete que incluye los trabajos de Sempra en su gasoducto.

“Toda la discusión que oigo aquí es que las tarifas no son adecuadas y tenemos un problema comercial, de definición de precios, llevarlo a un cambio constitucional”, dijo, “no merecemos los mexicanos otro cambio constitucional cuando podemos sentarnos en la mesa en discusiones que no son sencillas, estando al inicio con opiniones distintas y llegamos a un acuerdo, un acuerdo que benefició al país y trajo el gas que requerimos y permite incrementar la capacidad de exportación, eso es pensar en México”.

Sin embargo, Francisco Salazar Diez, ex presidente de la Comisión Reguladora de Energía, reiteró en su ponencia que el resultado lógico e incontestable es que el costo de generación aumentará, ¿en qué nivel? De 5,560 millones de dólares al año, como lo mostró el mo-

delo el Laboratorio Nacional de Energía Renovable de Estados Unidos.

De acuerdo con el CCE, únicamente 3.5% de la energía que se consume en el país es generada a través de autoabasto con tarifa preferencial de transmisión.

“No merecemos los mexicanos otro cambio constitucional cuando podemos sentarnos en la mesa en discusiones que no son sencillas, estando al inicio con opiniones distintas llegamos a un acuerdo, un acuerdo que

benefició al país y trajo el gas que requerimos y permite incrementar la capacidad de exportación, eso es pensar en México”.

Carlos Salazar Lomelín
PRESIDENTE DEL CCE



Con el señor Carlos Salazar Lomelín tuvimos una mesa de diálogo con los gasoductos y pudimos arreglarlo, y hemos respetado los acuerdos. O sea que sí se puede hacer, ¿qué pasó con los señores de la industria eléctrica? Nunca se han querido sentar, ni han querido negociar nada”.

Miguel Reyes,
DIRECTOR DE CFE ENERGÍA



Carlos Salazar y Miguel Reyes, presidente del CCE y director de CFEnergía, ayer, al confrontar sus puntos de vista en sesión de parlamento abierta. FOTOS ESPECIAL



El CCE denuncia que hay 150 proyectos de energía limpia detenidos

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) denunció este miércoles que hay 150 proyectos de energía limpia detenidos con un valor de 40 mil millones de dólares ante la incertidumbre de la política energética que impulsa el Gobierno.

“El sector privado está comprometido con México y con asegurar que las y los mexicanos tengamos suficiente energía barata y limpia. Hay más de 150 proyectos a futuro que equivalen a más de 40 mil millones de dólares de inversión que están ahora detenidos, y que el país necesita”, declaró Carlos Salazar, presidente del CCE.

El líder de la cúpula empresarial participó en el foro “Impactos económicos y financieros para la CFE y la hacienda pública de las reformas eléctricas” dentro del parlamento abierto del Congreso de la Unión para discutir la iniciativa del presidente López Obrador (AMLO).

“Que todos los mexicanos tengan acceso a suficiente energía barata y limpia. Queremos una Comisión Federal de Electricidad fuerte, vigorosa, eficiente, productiva y competitiva, pero esta propuesta de reforma no logra lo que el presidente quiere para México”, opinó Salazar en el Congreso.

CFE NO HA INVERTIDO

En el foro, Miguel Reyes, director de CFE Energía, respondió que la empresa del Esta-



Carlos Salazar, líder del CCE.

do “subsidiado”, según él, a los generadores privados con 490 mil millones de pesos.

NEGACIÓN

También alegó que los privados producen 82% de su energía con fuentes fósiles y son responsables del 52% de las emisiones nacionales de dióxido de carbono en el sector eléctrico.

En cambio, el presidente del CCE aseveró que la CFE no ha hecho inversiones necesarias pese a recaudar 46 mil millones de pesos tan sólo de la tarifa de transmisión en 2021.

Asimismo, reprochó que la reforma pretende regresar a México “a un modelo que ya está rebasado”, pues la población mexicana casi se ha triplicado en las últimas décadas y la economía ha crecido al menos ocho veces •



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

03/02/2022

LEGISLATIVO

Y REALIZAN FOROS SOBRE REFORMA ELÉCTRICA

Desde el Senado, la 4T difundirá la consulta de revocación



La Suprema Corte impide a los partidos hacer promoción del ejercicio, pero no a los legisladores, considera Cravioto

El morenista aclara que lo que no harán es buscar incidir en la decisión de la gente

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prohibió a los partidos políticos hacer promoción de la consulta de revocación del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero no a los legisladores, por lo que la bancada de Morena promoverá la participación ciudadana el 10 de abril, anunció el senador César Cravioto.

El legislador de Morena, en rueda de prensa, rechazó que los senadores de la bancada mayoritaria en la Cámara alta no puedan “meterse” a difundir la consulta, aunque, aclaró, no inducirán a la ciudadanía si votar a favor o en contra.

La víspera, el pleno de la SCJN prohibió a los partidos hacer promoción de la consulta de revocación de mandato al considerar que se viola el artículo 32 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, el cual establece que el Instituto Nacional Electoral es el único organismo encargado de promoverla.



CONFERENCIA. César Cravioto, senador de Morena, ayer, al dar la postura de la bancada guinda respecto de la consulta de revocación.

“Entonces, los senadores del grupo parlamentario de Morena nos vamos a meter a difundir la consulta de revocación de mandato, sin incidir hacia dónde deben votar u opinar los ciudadanos, ya será su decisión”, aseguró.

El anuncio del senador Cravioto va en la misma dirección de la solicitud del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien el sábado, durante la reunión plenaria de los senadores de Morena, urgió a los legisladores a salir a las calles para

promover tanto la participación de los ciudadanos en la revocación del mandato como para informar a detalle sobre los beneficios de la reforma eléctrica.

“Ahora se acerca el ejercicio de la revocación de mandato, que es buen momento para que ustedes regresen a territorio a hablar con la gente, a difundir el trabajo legislativo y a escuchar qué es lo que se está necesitando allá abajo”, consideró el responsable de la política interna del país el fin de semana.

No obstante, el artículo 35 de la Constitución establece que el INE será la única instancia a cargo de la difusión de la revocación de mandato y que ninguna otra persona física o moral podrá contratar propaganda en radio y televisión, sino además que deberá suspenderse la difusión en medios de comunicación de toda propaganda gubernamental.

“Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración



pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, sólo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil”, se establece en el texto constitucional.

FOROS REFORMA ELÉCTRICA

En otro tema, la senadora Antares Vázquez anunció que integrantes de la bancada de Morena ya realizan foros informativos sobre la reforma eléctrica, propuesta por el titular del Ejecutivo federal, en diversos estados de la República.

Precisó que participará el próximo viernes 4 de febrero en un encuentro en León, Guanajuato, y el senador José Narro Céspedes encabezará un foro el 13 de febrero en Zacatecas, mientras que, anotó, los legisladores Gilberto Herrera Ruiz y Daniel Gutiérrez Castorena ya participaron en diversos encuentros.

La legisladora morenista destacó que estas sesiones informativas serán abiertas a todo el público; sin embargo, el aforo será limitado con el objetivo de atender las medidas sanitarias correspondientes.

“Esta reforma es del pueblo de México y necesitamos el apoyo de la ciudadanía para que presionen a los opositores, que han amenazado con votar en contra, porque esto es en beneficio de la nación”, agregó.

“Los senadores del grupo parlamentario de Morena nos vamos a meter a difundir la consulta de revocación”

“Sin incidir hacia dónde deben votar u opinar los ciudadanos, ya será su decisión”

CÉSAR CRAVIOTO

Senador de Morena



PARLAMENTO ABIERTO

Reforma eléctrica no es para México, sino para CFE: IP

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) advirtió que “la iniciativa de reforma eléctrica no es para México, sino para la Comisión Federal de Electricidad (CFE)”.

Durante su participación en el parlamento abierto, el representante del sector privado indicó que lo que busca CFE es no tener competencia, ser financiada con dinero público y establecer las tarifas de electricidad, “buscan presentarse como una compañía con una orientación social”, dijo.

Agregó que no es necesario realizar cambios constitucionales, ya que la CFE podría sentarse a negociar con la iniciativa privada tratando de encontrar soluciones.

“Lo que vemos es un problema de costos y tarifas, no se necesitan reformas legales, ni mucho menos

FOCOS

México apenas recauda el 16% como proporción del PIB, por lo que el presupuesto que se destine a subsidiar a la electricidad podría destinarse a otros fines como educación y seguridad.

Hasta 60 mil millones de dólares podría pagar el país en indemnizaciones y litigios como consecuencia de la aplicación de la reforma eléctrica, según estima México Evalúa.

cambios constitucionales por algo que podría arreglarse perfectamente entre los participantes y agentes económicos del sector”, apuntó.

En tanto, Francisco Salazar, ex-presidente de la Comisión Regula-

dora de Energía (CRE), señaló que la iniciativa podría tener un costo de entre 3 y 4 mil millones de dólares que terminarían pagando los hogares mexicanos, la industria y los contribuyentes.

PRIVADOS GENERAN PÉRDIDAS

Por su parte, Miguel Reyes Hernández, director general de CF Energía y CFE Internacional, señaló que los subsidios que reciben los Productores Independientes de Energía (PIEs) y las sociedades de autoabasto generan una pérdida económica a la Hacienda Pública por 490 mil millones de pesos.

“Esta concentración está en manos de privados y detrás de estas empresas se encuentran los fondos de inversión, como BlackRock, Vanguard y Capital Group Companies”, acusó en su participación.

José Arturo Cerón Vargas, director de CFE Capital, resaltó que el mercado de capitales es de suma importancia, ya que se han redoblado los esfuerzos para que a través de instrumentos financieros se pueda coparticipar con inversionistas en proyectos prioritarios en la Red Nacional de Transmisión, Distribución o Generación.

“La CFE permea en todo. Está en cada uno de los procesos productivos. La CFE es un pilar y el objetivo de la Reforma Eléctrica es mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad y de los mexicanos”, aseguró.



#FOROSENELCONGRESO

Debaten por tema eléctrico

FUNCIONARIOS Y PRIVADOS SE ACUSAN MUTUAMENTE POR COSTOS Y SUBSIDIOS

POR ADRIÁN ARIAS

MERIN2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Durante los foros de Parlamento Abierto realizados ayer en el Congreso de la Unión, funcionarios y empresarios intercambiaron acusaciones y mostraron sus diferendos sobre los costos y subsidios que implicaría la contrarreforma eléctrica.

El director general de la filial CFEnergía, Miguel Reyes Hernández, señaló que las empresas privadas de electricidad se benefician de subsidios anuales por 490 mil millones de pesos.

Mientras que Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), retó a que la CFE justifique esos datos con un análisis revisado por contadores independientes,

Reyes dijo que los subsidios pagados por la Comisión se derivan de costos de transmisión y tarifas por la venta de energía, y acusó a empresas como Saavi, Naturgy, Iberdrola y Mitsui, entre otras, de repartirse zonas del

noreste del país para capturar a los grandes compradores de electricidad, lo que provocó que en sitios como Matamoros o Saltillo la CFE no tenga participación de mercado.

"Nadie te va a comprar estos conceptos como un subsidio, es increíble. Ojalá los legisladores no se dejen engañar; no permitan que con cifras de esta naturaleza podamos creer que hay despojos", respondió el representante del CCE.

Denunció, que debido a la política energética de esta administración, hay más de 150 proyectos que están detenidos y que equivalen a una inversión de 40 mil millones de dólares. ■

3%

CRECE EL CONSUMO ENERGÉTICO CADA AÑO.

DIMES Y DIRETES**1**

• La CFE acusa a los privados de no pagar los precios justos por transmisión de electricidad.

2

• El CCE dijo que es necesario impulsar un debate técnico con estadísticas sustentadas.

3

• Se estima en cuatro mil mdd al año, la inversión necesaria para cubrir la demanda eléctrica.





“No seremos zona de conflicto entre potencias por ese bien estratégico”

Anuncia AMLO una empresa de la nación para explotar el litio

● Según estudios, el país cuenta con una de las mayores reservas del recurso
● Sobre concesión a firma china, advierte que ese mineral es de los mexicanos
● Hasta ahora, 10 compañías externas tienen permisos y proyectos en el ramo

ES UN RECURSO ESTRATÉGICO, COMO EL PETRÓLEO

Empresa estatal explotará el litio: AMLO

LAURA POY Y FABIOLA MARTINEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que se creará una empresa de la nación para la explotación del litio. “No seremos territorio de conflicto entre potencias. Ni Rusia ni China ni Estados Unidos; México, nuestra soberanía”, se beneficiará de dicho mineral.

En la conferencia matutina en Palacio Nacional recalco que el litio no es como el oro, la plata o el cobre, sino que es un recurso estratégico, como lo ha sido el petróleo por décadas. “La concesión para el litio es especial y ya se decidió que el litio va a ser explotado en beneficio de los mexicanos, para los mexicanos”.

Recalcó que independientemente de la concesión otorgada a la empresa china Ganfeng Lithium

en Bacanora, Sonora, el litio lo va a explotar la nación. Agregó que cuando se entregaron las concesiones era para la explotación de otros minerales.

El anuncio sobre la empresa estatal se da al tiempo de que en el Congreso de la Unión se lleva a cabo el parlamento abierto como antesala a la discusión de la reforma eléctrica enviada por el Ejecutivo, la cual más allá de garantizar cierta parte del suministro para la Comisión Federal de Electricidad, pone un candado a las concesiones de litio.

La propuesta de reforma ya advierte que no se otorgarán concesiones sobre el litio ni sobre ningún “mineral estratégico”. En ese sentido, ahora el Presidente zanjó: “El litio, para que se entienda bien, no es ni siquiera del gobierno o del

Estado, es del pueblo y de la nación mexicana”.

Gerentes en lugar de gobierno

López Obrador consideró que, dada la importancia del mineral, se requiere una investigación para revisar quiénes aprobaron en la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) los permisos de explotación de Bacanora.

“Por eso mi inconformidad de siempre de todos estos supuestos organismos autónomos, porque fue un andamiaje que crearon para nulificar al gobierno, para que, si llegaba un gobierno nuevo del pueblo, no pudiese tomar decisiones, porque el neoliberalismo significa eso: atar a los gobernantes y tener a gerentes, a empleados de las corporaciones, no a representantes del pueblo”, enfatizó.



CFE no debe ser la única opción: expertos

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

EXPERTOS en contra de la reforma eléctrica consideraron que sería perjudicial si la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se convierte en la única opción de energía con la aprobación de la Reforma Eléctrica, mientras que especialistas a favor subrayaron que esta modificación legal busca devolver el "sentido social" a la industria.

En el parlamento abierto de la Reforma Eléctrica, organizado por la Cámara de Diputados, José María Lujambio, socio del despacho jurídico Cacheaux, Cavazos and Newton, explicó que al no estar atados a ninguna central eléctrica en particular, los certificadores calificados son libres de

evaluar las mejores opciones de generación, combinarlas, armar paquetes para los consumidores y presentarlos.

El especialista enfatizó que el país "merece que la CFE sea una mejor opción, porque con eso todos ganamos, si se vuelve la única opción, todos perdemos".

En el foro 11 titulado "Costo de las tarifas: residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables", Carlos Hernández González, vicepresidente de empresarios jóvenes de Coparmex, dijo que la CFE se ha ahorrado 12.4 en sus compras en los últimos años, es decir, 45 mil millones de pesos. Sin em-

bargo, dijo que las tarifas de suministro básico han ido al alza.

En favor de la reforma, Mario Morales, director general de CFE de Intermediación de Contratos Legales, sostuvo que la empresa pretende devolver el sentido social a las tarifas a través de esta reforma.

Manifestó que actualmente, las entidades federativas y los municipios tienen

problemas para pagar los montos por este servicio, ya que no tiene un sentido social.

"Para estados y municipios, el alumbrado público se incrementó de manera extraordinaria y el bombeo de agua potable y aguas negras ya no se considera un servicio público", afirmó.

o el tip

El PRI en el Senado pidió que comparezcan los titulares de Sener y CFE, para que expliquen cuánto bajará la luz con la reforma propuesta.



Con Reforma Eléctrica México regresaría a modelo de 1960: CCE

Afirma que esquema privado ha contribuido al dinamismo económico, integración global...; director de CF Energía lanza reto por cifras 'engañosas' en debate ríspido. **pág. 16**

Detenidos, proyectos por 40 mil mdd, afirma

Con la Eléctrica vuelve modelo de los 60: CCE

• Por **Otilia Carvajal**
otilia.carvajal@razon.com.mx

Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) advirtió a los coordinadores de la Cámara de Diputados que aprobar la Reforma Eléctrica implicaría regresar a un modelo similar al de 1960, en el que se concentraban todas las facultades en la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

"La propuesta de reforma constitucional implica regresar a México a un modelo cercano a 1960 ¿Cómo era México? La electricidad la generaba sólo el Gobierno; no había reguladores especializados y la economía mexicana estaba cerrada al mundo", expresó durante el parlamento abierto en Diputados.

o el tip

La Reforma tendría impactos en contra de las finanzas públicas del país, que podrían ascender hasta 20 por ciento del presupuesto, según un análisis de México Evalúa.

Salazar Lomelín argumentó que los contratos con la Iniciativa Privada (IP) se hicieron en licitaciones públicas, además de que hay proyectos por un monto de 40 mil millones de dólares de inversión que están detenidos, por lo que se requiere certidumbre en la industria.

El presidente del CCE subrayó que el modelo eléctrico ha evolucionado para lograr cuatro objetivos principales, como lo son el dinamismo económico; las finanzas públicas sanas; la sustentabilidad ambiental; así como la integración global; sin embargo, dijo que esto no se lograría con la iniciativa presidencial.

"La Comisión Federal de Electricidad no va a desaparecer, ni está en riesgo su existencia, lo demuestran sus resultados financieros", apuntó en el foro "Impactos económicos y fi-

CFE RETA al dirigente de la IP, Carlos Salazar, a renunciar si "miente" en datos del sector; empresario revira: "reto me parece de joven en la escuela"



CARLOS Salazar Lomelín, presidente del CCE, ayer en el Parlamento Abierto.

nancieros para la CFE y la Hacienda Pública de las reformas energéticas y su sustentabilidad".

Por otra parte, el empresario dijo que desafortunadamente se ha dado un debate "político e innecesario".

Y CFE LOS ACUSA DE SER "VOCERO DE PRIVILEGIOS". Durante el debate del parlamento abierto, Miguel Reyes Hernández, director general de CF Energía y CFE Internacional acusó a los ponentes en contra de la Reforma Eléctrica de ser "voceros de privilegios".

"No hay dinero que alcance para que estemos nosotros como pueblo mexicano financiando a una élite que vive de eso", señaló.

El funcionario sostuvo que la IP genera más energías con combustibles fósiles, además de que los Certificados de Energías Limpias (CEL's) sirvieron para subsidiar pro-

yectos "que no se necesitaban".

Después confrontó a Salazar Lomelín al decirle que "retó al señor Carlos Salazar a que, si los datos que hemos presentado no son correctos, presente mi renuncia. Esperaría que él presente la suya al CCE si sus cifras no son reales, si son mentiras ¡qué renuncié!".

"El reto me parece totalmente inadecuado, me parece casi de joven en la escuela que dice: A la salida nos vemos (...) Aquí estamos hablando de seriedad. Manden esta tabla a todas las escuelas de contabilidad y de economía del país, serias, y hagan que esas personas reconozcan que los conceptos son adecuados.

"Yo les aseguro que nadie les va a comprar estos conceptos. Diputados, no se dejen engañar, no permitan que con cifras de esta naturaleza podamos creer que hay despojos", respondió Salazar Lomelín.

5

Temas contempla el parlamento abierto sobre la reforma



ADVIERTE EL CCE

La reforma eléctrica es retroceder a los años 60

“La propuesta de reforma constitucional implica regresar a México a un modelo cercano a 1960 ¿Cómo era México? La electricidad la generaba sólo el gobierno no había reguladores especializados y la economía mexicana estaba cerrada al mundo. Nuestro país ha cambiado y ha cambiado mucho las últimas décadas”, expresó Carlos Salazar, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, en el

parlamento abierto en la Cámara de Diputados. El director de la CFE, Manuel Bartlett, estaba invitado, pero no asistió y en su lugar acudió Miguel Reyes, director general de CFEnergía, quien presentó datos del supuesto “saqueo” por parte de los privados. El líder de los empresarios pidió a los legisladores no dejarse engañar por la CFE para que aprueban la reforma.

ADVIERTE EL CCE

Reforma eléctrica es regresar a 1960

JAVIER DIVANY

Manuel Bartlett estaba contemplado para participar en el foro del Congreso, pero no llegó

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomelín, aseguró que la iniciativa de reforma eléctrica planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador “implica regresar a México a un modelo cercano a los años de 1960”.

“¿Cómo era México en ese entonces? La electricidad la generaba sólo el gobierno, no había reguladores especializados, la economía mexicana estaba cerrada al mundo. Nuestro país ha cambiado y ha cambiado mucho las últimas décadas”.

“Hoy México es una economía grande y moderna abierta al comercio y a la inversión de todo el mundo... La población se ha triplicado, la economía ha crecido ocho veces en comparación a los años sesenta”, expresó el líder empresarial durante el décimo primer foro del Parlamento Abierto que realiza la Cámara de Diputados para analizar la iniciativa.

En el panel estaba programada la participación del director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, para argumentar a favor de la reforma.

Miguel Reyes, director general de CFE Energía, descalificó y llamó “mentirosos y rateros” a legisladores e invitados

ma y debatir con el sector empresarial. Sin embargo, el funcionario no asistió y envió en su lugar Miguel Reyes Hernández, di-



rector general de CFE Energía, quien descalificó y llamó "mentirosos y rateros" a legisladores e invitados.

Salazar Lomelín añadió que un sistema eléctrico eficiente que combine la rectoría del Estado con la inversión privada

requiere de una regulación justa e independiente que impida abusos y disminuya pérdidas injustificadas.

La reforma, dijo, debe ayudar a fortalecer las finanzas públicas y los programas sociales, reducir la pobreza y hacer a México más competitivo.

PARLAMENTO ABIERTO

Financieros para reformas energéticas



Carlos Salazar Lomelín participó en el parlamento abierto del Congreso



Subsidios a generadores privados ascienden a 490 mil mdp: CFE

“Hay una relación de amor-odio” con la IP: Salazar Lomelín

A. ALEGRÍA, G. SALDIERNA
Y E. MÉNDEZ

De 2014 a la fecha el gobierno federal ha entregado a generadores privados de electricidad 490 mil millones de pesos por concepto de subsidios, señaló la Comisión Federal de Electricidad (CFE) durante el parlamento abierto sobre la reforma eléctrica.

Miguel Santiago Reyes Hernández, director general de CF Energía y CFE Internacional, apuntó que cuatro corporaciones, incluida Iberdrola, concentran 40 por ciento de la generación privada del país y reciben subsidios porque no pagan transmisión, respaldo ni porteo.

Señaló que del casi medio billón de pesos en subsidios, 421 mil mi-

llones de pesos han ido a parar a productores independientes de energía y 69 mil millones a supuestas plantas de autoabasto.

Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), pidió a los diputados “no dejarse engañar” por las cifras que mostró la estatal e indicó que sólo 3.5 por ciento de los privados reciben un estímulo por renovables, mientras el director general de CF Energía exigió al empresario probar la falsedad de los datos.

Reyes Hernández agregó que el sector privado sólo ha invertido 11 mil millones de dólares de los 44 mil millones que han sido pregonados por el CCE.

“Se han financiado de recursos de los contribuyentes y trabajadores mexicanos a través de las Afore, fondos de banca de desarrollo y créditos de bancos comerciales.”

Salazar Lomelín reconoció que

el financiamiento no viene de los bolsillos de inversionistas, pues es una práctica normal para todo aquel que quiere financiar un proyecto. “Quisiera saber quién en el país no aprovecha el sistema financiero para apalancar sus inversiones. Para eso están los mercados”.

Luego declaró que existe “una relación de amor-odio” entre la empresa estatal y el sector privado, pues hay más de 150 proyectos que equivalen a más de 40 mil millones de dólares de inversión que están ahora detenidos.

La fracción de Morena en la Cámara de Diputados anticipó que la sobreoferta de electricidad derivará en “un tronadero de empresas privadas”, porque la reforma energética de 2013 resultó “un atraco a las inversionistas”, a quienes no se precisó que se otorgarían permisos sin control y que la demanda sería menor a la capacidad instalada.



▲ Hay 150 proyectos de CFE con la IP que están detenidos, señaló el CCE.

Foto Francisco Olvera



La Comisión de Desarrollo Urbano avaló que municipios promuevan energías renovables en el alumbrado público

Se reunirá con el titular de la Sedatu para desahogar inquietudes en la materia

Boletín No.0940

La Comisión de Desarrollo Urbano avaló que municipios promuevan energías renovables en el alumbrado público

- Se reunirá con el titular de la Sedatu para desahogar inquietudes en la materia

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que preside la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), aprobó, por mayoría, tres dictámenes, uno de los cuales busca que los municipios promuevan la utilización y el desarrollo de energías renovables en la prestación del servicio de alumbrado público.

La diputada González Alonso informó que en el transcurso de este mes llevarán a cabo una reunión con el titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Román Meyer Falcón, con el objetivo de desahogar algunas inquietudes de las y los diputados en la materia.

Dictámenes aprobados

El primer dictamen reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo urbano sostenible, a fin de señalar que corresponde a los municipios promover la utilización y desarrollo de energías renovables en la prestación del servicio de alumbrado público.

El diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) comentó que es muy oportuna esta aprobación para privilegiar el uso de las energías limpias, más por la discusión que se lleva a cabo en la Cámara



de Diputados respecto a la reforma eléctrica. “Tenemos que impulsar el acceso total a las energías limpias y su bajo costo”.

Rodrigo Fuentes Ávila, diputado del PRI, reconoció la labor de la Comisión para escuchar todas las voces y conducir los trabajos hacia resultados tangibles para las y los mexicanos. “Estas reformas ayudarán a la utilización de energías menos contaminantes y serán favorables para las finanzas de los municipios”.

El segundo dictamen es a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las leyes de Vivienda, Agraria, General de Bienes Nacionales, General de Turismo, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

También deroga el artículo décimo cuarto transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y se reforma el artículo 3° de la Ley de Planeación, a fin de agregar la adecuación: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en diversas disposiciones de los distintos ordenamientos citados.

El tercer dictamen reforma el Código Civil Federal en materia de homologación denominativa, con el objeto de sustituir la denominación “Distrito Federal” por “Ciudad de México”.

Asuntos generales

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) expresó su preocupación respecto a un anuncio que realizó la Sedatu en el que declara de utilidad pública el desarrollo del Tren Maya para expropiar 198 inmuebles en diversos municipios de la Península de Yucatán y la congruencia de pronunciarse por la conservación de flora y fauna. “Son temas sensibles y es muy importante comentarlo”.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (PVEM) solicitó elaborar un punto de acuerdo para exhortar a las dependencias agrarias a que cumplan lo que los mandatos legales les ordenan y no extralimitarse en sus funciones a la hora de atender a los ejidatarios.

Del PT, la diputada Esther Martínez Romano destacó el interés de que en la reunión con Sedatu esté presente el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y la titular de la Comisión de Vivienda porque, dijo, es de suma relevancia para la Comisión saber cómo operarán los programas en la materia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

03/02/2022

LEGISLATIVO

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena) comentó que existe un proyecto de la Legislatura anterior que no se aprobó respecto a una la ley de coordinación metropolitana del Valle de México; sin embargo, hoy se tienen las condiciones para poder aprobarla y solicitó que las y los integrantes de la Comisión escuchen los alcances y opiniones de este proyecto.

Rodrigo Sánchez Zepeda, diputado del PAN, mencionó que se deben tener los cuidados correspondientes a la hora de aprobar dictámenes. Estimó que se deben verificar sus detalles para que no cambien el sentido o manifiesten el desaseo de estos instrumentos legislativos.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) dijo que de aprobarse la Ley de Coordinación Metropolitana del Valle de México, será un ejercicio inédito de coordinación entre entidades que pertenecen a las zonas metropolitanas poniendo por encima el interés de la población en materia de desarrollo, movilidad y seguridad.





Tarifas, oferta-demanda y fuentes renovables, temas del Foro 11 del Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica

Boletín No.0937

Tarifas, oferta-demanda y fuentes renovables, temas del Foro 11 del Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica

- Funcionarios de la CFE exponen sentido social de la iniciativa promovida por el Ejecutivo
- Especialistas y Coparmex llaman a sumar esfuerzos de privados y el gobierno

Costo de las tarifas: residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables, temas del Foro 11 del Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica, donde participaron funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), especialistas y representantes de la Coparmex.

Dar sentido social al sector energético

Al hablar a favor, Mario Morales Vielmas, director general de Intermediación de Contratos Legados de la Comisión Federal de Electricidad, mencionó que la CFE tiene el compromiso de establecer tarifas para el servicio público y que la iniciativa presentada por el presidente de la República busca devolver a las y a los mexicanos el sentido social que tiene el sector energético, porque la energía eléctrica es una necesidad básica, más cuando hay desigualdades tan pronunciadas en el país.

Indicó que la CFE tiene el compromiso de impulsar el desarrollo del país con energía eléctrica; el interés privado solo piensa en utilidades y más cuando son empresas extranjeras. El sector servicios ya no tiene sentido social, el alumbrado público aumentó de manera extraordinaria y hoy los municipios y estados tienen graves problemas para pagar sus montos.

Destacó que la Comisión tiene el 38 por ciento de energías limpias produciéndose en este momento, contra el 62 por ciento de fósiles, y solo el 3.1 por ciento de la energía de combustóleo es el que se inyecta al sistema. Los privados tienen el 20 por ciento de energías limpias cuando tienen más centrales. Con la reforma, afirmó, se busca tener tarifas justas y no existe el costo cero.

Añadió que el Estado tiene una obligación y la está asumiendo, en cuanto a la rectoría y de impedir que ocurra lo que en otros países: que los grandes capitales, en este caso privados extranjeros, se apoderen de un mercado y de la producción de



energía eléctrica, si no, “lo vamos a lamentar. Hay que escucharnos y tomar una decisión para fortalecer a la CFE y al Estado, pero siempre poniendo en el centro al ciudadano”.

La energía sería más cara y contaminante con esta reforma

José María Lujambio Irazábal, abogado energético y socio del despacho jurídico Cacheaux, Cavazos & Newton y exfuncionario de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), comentó que la iniciativa propuesta no cumplirá con los propósitos que se están planteando; al contrario, tendría impactos negativos en muy diversos sentidos. “De aprobarse la reforma se legalizaría esta práctica de mayor utilización de fuentes fósiles y la energía sería más cara, contaminante y escasa”.

Mencionó que la finalidad del suministro calificado es que ciertos usuarios puedan acceder a diversas alternativas y que tengan la libertad de elegir al proveedor de electricidad que mejor satisfaga sus necesidades. Asimismo, contribuye directamente a la competitividad de las empresas al ayudarles a reducir sus costos, lo cual se traduce en productos y servicios más baratos y de mayor calidad.

Indicó que en los últimos años se ha visto que los contratos de suministro calificado permiten lograr ahorros para los grandes consumidores, entre 5 y hasta 30 por ciento, siendo el rango más común entre 15 y 25 por ciento.

Comentó que el Ejecutivo ha pedido al Congreso evaluar la posibilidad de quitarle a los consumidores del país el derecho con el que hoy ya cuentan de elegir al proveedor de energía eléctrica que más les convenga. “Necesitamos darnos cuenta que la salida de inversiones productivas sería devastadora para la economía mexicana”.

Las tarifas eléctricas han perdido el sentido social

A favor, el director general de CFE Suministrador de Servicios Básicos, José Martín Mendoza Hernández, señaló la necesidad de modificar en la legislación el tema de los costos, porque existen 180 tarifas a lo largo del país, lo cual ha originado que se pierda el sentido social y que los estados y municipios deban a la Comisión Federal de Electricidad cerca de 20 mil millones de pesos, por la imposibilidad de pagar el agua potable y el alumbrado público.

Mencionó que con el actual marco normativo se restringe el crecimiento en la inversión, por lo que se requiere reformar los conceptos de generación y distribución, pues ello impacta en los costos, así como adecuar el mercado spot, el cual se desarrolla en un entorno de volatilidad.

Apuntó que en este momento se tiene una estabilidad tarifaria gracias a los acuerdos específicos de la CRE; no obstante, el suministro calificado beneficia sólo a particulares.



Precisó que la reforma busca proteger al 90 por ciento de los clientes de la CFE por medio de la conservación del esquema actual de subsidios, el cual es del 50 por ciento. En este sentido, explicó que el 80 por ciento de los usuarios de la Comisión paga entre 200 y 500 pesos, lo que representa un costo de 3.5 pesos diarios por el consumo de energía eléctrica.

Sumar esfuerzos privados y gobierno

Carlos Aurelio Hernández González, vicepresidente de Energías Renovables de la Comisión de Energía de la Coparmex, expresó que se quiere una CFE fuerte, pero las tarifas de consumo básico no han bajado y la propuesta de reforma constitucional es contraria a la libertad de elegir de las y los mexicanos a quién consumirle y a la libertad de emprender de las empresas e innovar.

Hizo votos para sumar esfuerzos entre los privados y el gobierno, porque México tiene el potencial de ser líder exportador de energía eléctrica de Norteamérica y Centroamérica; hay interconexiones y la capacidad de energía limpia, eólica, solar e hidroeléctrica. Es importante el trabajo en equipo para enfrentar el reto que es el sistema eléctrico del país. De darse la reforma constitucional en sus términos, se apagarían estas centrales.

Añadió que las empresas están comprometidas con la responsabilidad social, el medio ambiente y con toda la comunidad del país. Reconoció que la CFE es el principal proveedor de energía limpia, pero es insuficiente. “No ha habido nueva energía limpia por parte de CFE en los últimos 20 años y el crecimiento que hemos visto de tres por ciento de 2016 al 11 por ciento de pura energía eólica y solar y con la biomasa 12 por ciento, será gracias a la entrada al mercado y a las inversiones privadas que se detonaron en ese entonces”.

Destacó que no se debe hacer una reforma constitucional que meta en una licuadora a los suministradores calificados, básicos y sociedades de autoabasto, porque son dos esquemas de generación distintos que no se pueden comparar. Además, comentó, las tarifas en México no deberían subir menos que la inflación, porque están hechas para disminuir, a través de la libre competencia y que el consumidor se sienta bien atendido. Se está dejando fuera al consumidor, a las familias mexicanas y a las pequeñas y medianas empresas. Pugnó por revisar la reglamentación y los manuales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

03/02/2022

LEGISLATIVO





Impactos económicos y financieros de las reformas energéticas, tema del Foro 10 del Parlamento Abierto

Boletín No.0941

Impactos económicos y financieros de las reformas energéticas, tema del Foro 10 del Parlamento Abierto

- Funcionarios destacan la necesidad de usar capacidad de CFE y fortalecer a la empresa
- Aumento de costos, participación de privados y atención de retos, comentarios de ponentes en contra

Diputadas, diputados, funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), representantes del sector empresarial, consultores, académicos y sociedad civil, participaron en el Foro 10 del Parlamento Abierto de la reforma eléctrica, con el tema “Impactos económicos y financieros para la CFE y la hacienda pública de las reformas energéticas y su sostenibilidad”.

El tema se ha posicionado en la opinión pública

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, señaló que, de una evaluación entre los coordinadores de los foros, se puede decir que ha sido positiva porque el tema se está posicionando en la opinión pública. Las y los diputados “tenemos la posibilidad de estar nutriendo nuestro conocimiento sobre esta materia que tiene aspectos complejos, pero de interés para las y los mexicanos y para el futuro del país”.

Lo anterior, comentó, por la necesidad de tener energía limpia, barata, suficiente, a la mano y para todas y todos los mexicanos, incluyendo a los que viven en las zonas más distantes y que la situación económica no les ha dado la oportunidad de tener un mayor acceso a otros bienes que les sirven para desarrollar su vida.

Destacó que la Jucopo tomó la determinación de ampliar el debate, los foros y encuentros tanto en comisiones, en el Canal del Congreso y en la Junta, para hacer un bloque a empresarios interesados, grandes productores, grandes consumidores y personas que son fundamentales o que representan a empresas fundamentales, para analizar las finanzas, para hacer nuevamente la invitación a los gobernadores y para los líderes de opinión.

Intervenciones



Francisco Salazar, socio-fundador de las consultoras Enix, Gadex y Trust Inteligencia de Entorno, coordinador de la Conferencia Internacional de Reguladores (ICER) e integrante del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (Comexi), mencionó que con la reforma propuesta el costo de generación y el de suministro básico aumentarán. Además, en ambos hay un claro incremento en el consumo de combustóleo.

Eso, dijo, hace pensar que uno de los motivos fundamentales de la reforma es la necesidad de consumir el excedente de este combustible, obtenido en las refinerías como resultado de la idea equivocada de que es más conveniente incrementar la refinación en el país, aunque cueste más. Preguntó quién pagará los 4 mil millones de dólares que implica la iniciativa, si los hogares mexicanos, la industria o los contribuyentes, y sobre los programas presupuestales que se afectarán, “porque como queda demostrado, la iniciativa tendrá este costo”.

Carlos Guerrero de Lizardi, profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), comentó que con la reforma de 2013 la generación por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se alejó de su punto de eficiencia. “En la pandemia estamos viviendo una situación similar, las empresas tuvieron que cerrar parcialmente o totalmente y todos podemos imaginar las consecuencias de este paro económico obligado”.

La producción por debajo de la eficiencia a la cual se le obligó a la CFE impidió generar los ingresos necesarios y hoy tiene que hacer frente a estos problemas que aparecen en el rubro de otros gastos porque se le prohibió producir la energía. “Con la reforma de 2021 se busca que la Comisión Federal de Electricidad utilice algo que es bien claro: su capacidad”.

Mariana Campos Villaseñor, coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa, afirmó que la propuesta de reforma eléctrica debe ser rechazada, toda vez que no fortalece a la CFE y no resuelve los retos del sector al poner en marcha un antiguo modelo de generación de electricidad en un contexto donde las energías limpias son urgentes.

Expuso que la propuesta no da claridad a la participación privada en el sector y cancela contratos, lo cual derivará en litigios y pagos de indemnizaciones valuados en más de 60 mil millones de dólares por la CFE; por lo tanto, la reforma limita el desarrollo de México. Añadió que aumentar la participación de la CFE en las condiciones actuales elevará el costo del servicio eléctrico, por lo que la reforma debería ampliar y no limitar la generación de electricidad.

José Arturo Cerón Vargas, director general de la empresa filial en la Comisión Federal de Electricidad Capital e integrante del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt, al fijar su postura a favor comentó que la propuesta del Ejecutivo Federal busca fortalecer a las empresas filiales, generar crecimiento y desarrollo económico, levantar capitales y dar certidumbre al público inversionista.

Mencionó que los instrumentos financieros son estratégicos para la CFE, porque permitirá el fortalecimiento de inversiones en el crecimiento del sector eléctrico para que a largo plazo sea sostenible. Añadió que el hecho de tener los mejores



rendimientos depende de la tarifa de transmisión; estamos de la mano con el público inversionista y esperamos que con la reforma nosotros podamos atenderlos.

Carlos Salazar Lomelí, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, dijo que en los últimos 30 años el modelo eléctrico ha evolucionado para lograr cuatro objetivos prioritarios para México: dinamismo económico, finanzas públicas que favorezcan los objetivos sociales, sustentabilidad ambiental e integración global. “Esta iniciativa de reforma propuesta implica regresar a un modelo cercano a los años de 1960”.

Señaló que la participación privada en el sector eléctrico ha logrado avances incuestionables como el que las empresas lograron acceder a suministro eléctrico más competitivo; los recursos presupuestarios destinados al sector se optimizaron, incluyendo el fortalecimiento financiero de la Comisión Federal de Electricidad, se avanzó en la transición hacia fuentes limpias y se tuvieron los flujos de inversión extranjera en infraestructura eléctrica más altos en nuestra historia.

Miguel Santiago Reyes Hernández, director general de CF Energía y CFE Internacional, se pronunció a favor de la reforma, toda vez que tiene como propósito terminar con la simulación del mercado eléctrico actual, respecto al bajo precios de las energías renovables, pues éstas sólo toman en cuenta los costos variables.

Indicó que la CFE atiende a las poblaciones pobres, “lo que a los privados no les interesa llevar electricidad, porque no es rentable”. Aclaró que es mentira que la Comisión Federal de Electricidad sea cara y sucia, porque sí se consideran los costos de generaciones; se observa que las eólicas y solares no son las más baratas. Los costos fijos de estas plantas son muy elevados. “Sólo dicen verdades a medias y a modo”.

Preguntas y posicionamientos de diputadas y diputados

El coordinador del PRD, diputado Luis Espinosa Cházaro, preguntó si con esta reforma energética podrían o no bajar las tarifas para los hogares mexicanos, ¿sí o no, y por qué? Además, inquirió en qué ley hay una prohibición expresa a la CFE a no generar; “desde mi punto de vista, en ninguna, y las centrales no han despachado porque están obsoletas”.

Por MC, el diputado Manuel Jesús Herrera Vega preguntó si desplazar a empresas privadas y obligar a la CFE a cubrir cuando menos el 54 por ciento de la energía, se estaría tratando de facto a la CFE como una empresa única del ramo; si al convertirse en el único comprador de la generación eléctrica y el único vendedor del mercado ¿es piso parejo?; si al desaparecer a los órganos reguladores ¿es piso parejo? y si es correcto que cada año se utilicen más recursos públicos para subsidiar a la CFE.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) comentó que la CFE está llamada a ser la empresa pública más importante del país y le dará a la nación muchísimos recursos y va a beneficiar al sector empresarial. “Entiendo que no quieren pagar las tarifas, pero eso no es competencia leal, eso es ventajas incorrectas al no pagar lo que tiene que cubrir”.



Luis Alberto Martínez Bravo, diputado del PVEM, manifestó que el modelo eléctrico tiene que cambiar, porque cuando se habla de autoabasto se dan cuenta cómo algunas empresas le dan vuelta a la ley para pagar lo mínimo, pero no lo justo. “La CFE no compra a precio justo las energías limpias sino lo más caro”.

Del PRI, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez pidió conocer si se frenó a la CFE para construir una inversión privada, si compiten en igualdad la CFE y las empresas privadas, cómo se comporta la generación de energía limpia que produce la iniciativa privada, si es posible sostener el abasto en las zonas de difícil acceso, si se estaría de acuerdo en reformas secundarias para evitar posibles distorsiones en el mercado y si se estaría de acuerdo con que la CFE saliera completamente del presupuesto.

El diputado del PAN, Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, pidió a los especialistas explicar en qué consiste el costo marginal, variable y nivelado para que se pueda tener un entendimiento parejo para discutir y no se propaguen mentiras. Asimismo, destacó que en la última subasta se logró el precio más bajo para la electricidad, esto es 400 pesos por megawatt, lo cual es cuatro o cinco veces más bajo que los costos de la CFE.

El coordinador de Morena, diputado Ignacio Mier Velazco, dijo que la reforma que hoy se analiza plantea mejorar la realizada en 2013. Ejemplificó que, con la actual ley, los recibos de electricidad, los conceptos de distribución, transmisión y capacidad tienen una disparidad en sus precios, porque en el caso de una tienda de conveniencia de una marca y otra es de cerca de 18 mil pesos. Ante ello, preguntó a los especialistas si esto no es ilegal y atenta contra la libre competencia.

Al iniciar una segunda ronda de preguntas, Mauricio Prieto Gómez, diputado del PRD, inquirió por qué en 70 años de la CFE no ha podido generar electricidad en la zona en donde las empresas privadas lo hacen o, como se dice, tienen el monopolio.

El diputado José Mauro Garza Marín (MC) señaló que el tema del medio ambiente es fundamental, por ello es necesario conocer en cuánto se ha incrementado el uso de combustóleo, porque de acuerdo con expertos causa daño a la salud y la CFE es el principal comprador. De aprobarse la reforma, dijo, podría aumentar entre 800 y mil cien por ciento. Además, inquirió sobre las afectaciones en la generación de empleos con la aprobación de la reforma.

Del PVEM, el diputado Carlos Alberto Puente Salas señaló que en este foro se coincide en que se deben arreglar cosas porque el modelo actual no va a dar, corregir y poner en salvaguarda a la CFE, ya que no se puede correr el riesgo de perderla. “Decir que no estamos en contra de nadie, bienvenidos los empresarios, industriales, la inversión; tenemos que hacer equipo juntos por México”.

Carlos Iriarte Mercado, diputado del PRI, indicó que el Estado de derecho es sin duda el modelo que quiere este país. “Preguntar sobre qué se hizo o se dejó de hacer en el marco jurídico que tenemos que ha tenido un impacto financiero y económico en los últimos tres años, particularmente en la reforma eléctrica de 2013”.



El diputado Ignacio Loyola Vera (PAN) comentó que lo que hace el gobierno está mal y lo que hizo ineficiente a la CFE fue la competencia. “Lo que queremos es que haya competencia, porque puede ser que nos pase lo mismo que con los medicamentos: que exista desabasto de energía”. Por ello, preguntó si es necesaria la reforma eléctrica para tener electricidad barata y si el sector empresarial está dispuesto a llegar a acuerdos contractuales, porque el problema es ese y no constitucional.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) expuso que la reforma establece como un derecho constitucional el acceso a la energía eléctrica, el cual tendrá que garantizar el Estado. Preguntó, al sector empresarial, por qué se oponen a este mandato y si están dispuestos a pagar lo justo por lo que consumen, e inquirió a la CFE cuál sería el impacto económico de aprobarse la propuesta del Ejecutivo, y si las empresas de autogeneración pagan o no por la transmisión y distribución.

Respuestas de ponentes

Francisco Salazar precisó que con la reforma propuesta no van a bajar las tarifas, “de hecho, el resultado es que subieran y la única manera de evitar que suban, es con mayor subsidio, no hay de otra”. Hizo votos para migrar a un esquema tarifario distinto y destacó que lo que se requiere para que el país sea competitivo, es seguir con la reforma que se tenía y terminarla de implementar.

Afirmó que en México hay una regulación muy estricta en el manual de despacho, en donde las fórmulas establecen que los generadores den a conocer cómo van a ofertar, no lo pueden hacer libremente “porque hay desconfianza de que pueda haber manipulación; por eso, el modelo mexicano es uno de los mejores”. Precisó que en los últimos tres años ha sido más la energía limpia producida por privados que la de la CFE, pero desafortunadamente se paró la anterior reforma y se cancelaron las subastas.

José Arturo Cerón Vargas argumentó que el hecho de que la CFE deje de ser una empresa del Estado o que participara algún privado, en automático se cae la Bolsa de Valores, la “CFE es lo que hace que tenga vida ese instrumento; por eso, los inversionistas voltearon cuando fue su primera colocación en la oferta pública; cuando se dio el proyecto de colocación, se dieron todos los instrumentos financieros, perspectivas y planes”.

Añadió que la CFE por sí sola representa un sentido social de proceso de generación de crecimiento económico y de desarrollo económico, lo que abona a mejorar la calidad de vida de la sociedad y de bienestar. “El objetivo es mejorar la calidad de vida. La CFE se debe fortalecer y que se tengan tarifas bajas”. Además, destacó que, con la reforma, constitucionalmente se pondrá el tema de transición energética como elemento importante y es relevante porque se habla de emisiones, bonos e inversiones verdes.

Al dar respuesta, Carlos Guerrero de Lizardi comentó que las tarifas sí van a bajar. “El paso previo es hacer todo el costo porque está lleno de subsidios; por ello, se debe hacer el costeo correspondiente. Asimismo, el crecimiento económico depende mucho de la inversión”.



“Recordemos las reformas de Fox y Peña Nieto; ellos afirmaron que con reformas la economía podría crecer 7 por ciento. La variable clave para que aceleremos el crecimiento económico es la inversión; sin embargo, la economía mexicana en dichos sexenios no tuvo incremento. No ha habido la inversión que se prometió”, agregó.

Carlos Salazar Lomelí explicó que la CFE tiene toda la capacidad para que a través de la transmisión y distribución controle mercados, ponga tarifas, influya de alguna manera en la forma que se pueda distribuir la electricidad, y se deje a los privados que tengan el costo de la inversión y pidan prestado.

Manifestó que es necesario beneficiar a todos con las tarifas suficientemente adecuadas, una transición energética tecnológica adecuada, queremos el beneficio de nuestro país, que todo esto se traduzca en menor presión de inversiones. “Queremos que todos los mexicanos tengan acceso a energía barata y limpia; una CFE fuerte, eficiente, productiva y competitiva”.

Comentó que este parlamento buscar un mejor interés de nuestro país, el cómo hacer que la inversión que requiere un sector tan importante pueda ser de alguna manera financiada y promoverla.

Mariana Campos Villaseñor resaltó que la reforma que hoy se analiza no cuenta con un plan de financiamiento. Enfatizó que no se puede limitar la inversión privada, porque de lo contrario se generaría una limitante para el desarrollo del país, lo cual representa un costo superior a la indemnización. Manifestó su preocupación de que se plantee una reforma de este calado sin tener fuentes de financiamiento claras para la expansión de esta empresa.

Destacó que la inversión pública es insuficiente, toda vez que el monto per cápita en la electricidad es menos de la mitad de lo que fue en 1990, cuando quebró el sistema monopólico. “No es necesaria una reforma constitucional que le ponga más reto al desarrollo del país, lo haga poco competitivo y que las personas lo vivan a través del desempleo”.

Miguel Reyes Hernández destacó que la propuesta del Ejecutivo garantiza una transición energética ordenada, una sostenibilidad de la empresa de la CFE, un equilibrio entre privados y públicos, una regulación de los monopolios para terminar con la voracidad del mercado y, lo más importante, una tarifa de servicio justa para la ciudadanía, toda vez que se velará para que la electricidad sea un derecho humano y no una mercancía.

Afirmó que la reforma también plantea orden en la transición energética y aclaró que no está en contra de la inversión privada, sino del sistema oligárquico que saquea y ha permeado en las mismas instituciones públicas para que se trabajen a favor de las grandes multinacionales o corporaciones internacionales y en contra de la empresa de los mexicanos, la CFE.

Añadió que, de acuerdo con cálculos de la propia CFE, el mercado energético vale 315 mil millones de dólares, por lo que la inversión de los privados, la cual oscila entre los 44 mil millones, no debe adueñarse de todo lo que ha invertido en 85 años el pueblo mexicano a través de la CFE, la cual vale 377 mil millones de dólares. Apuntó que, en la actualidad, la CFE tiene 35 contratos que le obligan a comprar la energía y además les otorga las plantas a las empresas privadas.



PERIÓDICO
BOLETINES

PÁGINA
0

FECHA
03/02/2022

SECCIÓN
LEGISLATIVO





Especialistas chocan por tarifas de la luz en foro sobre la reforma eléctrica de AMLO




CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ).- Durante el foro 11 del Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, especialistas se enfrentaron por las tarifas de la luz eléctrica en México.

En el foro "Costo de las tarifas: residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables", los ponentes a favor de la iniciativa presidencial aseguraron que esta devolverá sentido social al costo de la luz, mientras que los opositores afirmaron que los precios no han incrementado debido a los privados.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-electrica-de-amlo-especialistas-chocan-en-foro-por-tarifas-de-la-luz>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	03/02/2022	LEGISLATIVO

SE CONFRONTAN EXPERTOS Y EMPRESARIOS SOBRE LA REFORMA ELÉCTRICA

Expertos y empresarios del sector eléctrico se confrontaron en posicionamiento sobre los presuntos beneficios que traerá la Reforma Eléctrica propuesta por el presidente López Obrador, las voces en contra aseguraron que en contrario a lo que se dice en las tarifas en los hogares mexicanos aumentarán y la propuesta no beneficiará a la Comisión Federal de Electricidad. En su participación, Mariana Campos, coordinadora del programa de gasto público y rendición de cuentas de México Evalúa, señaló que la propuesta por el titular del Ejecutivo es inviable por lo que debe ser rechazada en sus términos, advirtió que implicara un gasto para el estado mexicano de 70,000 millones de dólares, recursos con los que no cuenta el país.

[Se confrontan expertos y empresarios sobre la Reforma Eléctrica.mp3 - Google Drive](#)



CFE denuncia monopolios regionales de Iberdrola, Naturgy, Saavi y Mitsui




La Comisión Federal de Electricidad (CFE) denunció la existencia de monopolios regionales de empresas privadas en el sector eléctrico de México.

Miguel Reyes, CEO de la filial comercializadora CF Energía, dijo que existe una generación de electricidad concentrada en el norte del país con grandes consumidores industriales, durante su participación en un foro de Parlamento Abierto de la Cámara de Diputados sobre la reforma eléctrica del Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El directivo señaló que **la española Iberdrola y la japonesa Mitsui concentraban 89% de la generación en la región noreste** que incluye nodos como Matamoros, Monterrey y Reynosa; la española Naturgy y la estadounidense Saavi Energía concentraban la región norte al 89%, la cual incluye nodos como Juárez, Laguna y Durango, sin competir entre ellas en dichas regiones.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	03/02/2022	LEGISLATIVO

VISITARÁ EMBAJADOR DE EU SAN LÁZARO

El embajador de EU en México, Ken Salazar, acudirá mañana a San Lázaro para sostener reuniones con los coordinadores de bancadas y presidentes de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados; el tema se mantiene bajo reserva. Salazar solicitó el encuentro con los legisladores mexicanos justo en el marco de los foros de parlamento abierto sobre la iniciativa de reforma eléctrica. Se preguntó a los líderes de los diputados de Morena y del PRI si discutirán el tema con el diplomático, pero respondieron que desconocen el asunto.

[EmbajadorHeraldoRadio.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

03/02/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista

Carlos Valenzuela (Diputado – PAN)

“Hemos dejado claro ya, como partido y como coalición que debe de someterse a una mayor difusión el tema de la reforma energética, se debe de dejar de engañar a la ciudadanía, diciendo que con la reforma, automáticamente van a bajar las tarifas eléctricas, cuando está claramente demostrado que será todo lo contrario. Hemos visto también que uno de los motivos principales para que nosotros podamos dar el sí a cualquier modificación, en este caso es el que se preserven las energías limpias, las energías renovables. En caso que Morena ceda en su soberbia política, en esta mayoría que ha tenido, podremos ver si esto se va a la congeladora o si realmente se puede hacer una reforma energética integral que beneficie a todos los mexicanos”.

https://drive.google.com/file/d/1SVGDBh3EU8GMLawAv4_KK7yQhU9ixu9T/view



¿Por qué la reforma eléctrica no permitirá que bajen las tarifas de la luz? Esto dice especialista



CIUDAD DE MÉXICO (HÉCTOR USLA).- La iniciativa de reforma eléctrica es contraria a la libertad que tienen los mexicanos para elegir a quién consumir energía eléctrica, lo que no permitirá que las tarifas de electricidad puedan disminuir, señaló Carlos Aurelio Hernández, vicepresidente nacional de energías renovables de Coparmex.

El especialista señaló que, actualmente, el mercado eléctrico está liberalizado, gracias a la reforma de 2013, lo que permite que cualquier empresa pueda generar, comercializar y suministrar energía eléctrica, siempre y cuando cumpla con las disposiciones administrativas de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y los manuales del Centro Nacional de Energía (CENACE), pero con la iniciativa de reforma, se busca darle todo el control a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/02/02/por-que-la-reforma-electrica-no-permitira-que-bajen-las-tarifas-de-la-luz-esto-dice-especialista/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL NORTE		03/02/2022	LEGISLATIVO



Pide CCE mesa con CFE para revisar subsidios a generadores

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar Lomelín, propuso al Gobierno federal instalar una mesa de negociación con la CFE para revisar los subsidios reales que reciben una parte de los generadores privados de energía.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/pide-cce-mesa-con-cfe-para-revisar-subsidios-a-generadores/ar2343025



CFE no puede ser la única opción en energía, dicen expertos opositores a la reforma eléctrica



CIUDAD DE MÉXICO (OTILIA CARVAJAL).- Expertos en contra de la reforma eléctrica consideraron que sería perjudicial si la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se convierte en la única opción de energía con la aprobación de la reforma eléctrica, mientras que especialistas a favor subrayaron que buscan devolver el “sentido social” a la industria.

En el parlamento abierto de la reforma eléctrica organizado por la Cámara de Diputados, José María Lujambio, socio del despacho jurídico Cacheaux, Cavazos and Newton explicó que la figura del suministro calificado surge como el eslabón que una los beneficios de una oferta diversificada de generación con la creciente demanda eléctrica de los consumidores más grandes.

<https://www.razon.com.mx/mexico/cfe-unica-opcion-energia-dicen-expertos-opositores-reforma-electrica-469612>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

03/02/2022

LEGISLATIVO



Reforma implicaría regreso a modelo rebasado.- CCE

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) señaló que la propuesta de reforma eléctrica implicaría regresar a un modelo que ya está rebasado, pues no toma en cuenta que el consumo eléctrico ha aumentado exponencialmente.

Durante su intervención en el Parlamento Abierto, el presidente del organismo, Carlos Salazar, dijo que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no se encuentra bajo ningún riesgo como lo señala la reforma, ya que los resultados financieros muestran la viabilidad de la empresa.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/reforma-implicaria-regreso-a-modelo-rebasado-cce/ar2342814



Confrontación entre funcionarios y diputados de oposición en Parlamento Abierto

Confrontación directa la que están llevando a cabo funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, principalmente el director de Energía Miguel Reyes con diputados de la oposición, pero sobre todo una confrontación directa con el titular del Consejo Coordinador Empresarial, el empresario Carlos Salazar Lomelín. En este marco las posturas están totalmente encontradas, se han acusados los invitados a este foro de mentir unos a otros. “Todo esto es sucio, turbio, ilegalidad, no es piso parejo porque no pagan la transmisión, se comportan como monopolios con nosotros porque nos imponen tarifas cada vez más altas”, señaló el funcionario de la CFE.

<https://drive.google.com/file/d/1ZFnaY12SEREnRgof3Dw7S3Zd-pNaly7n/view>



Reforma eléctrica "frena" 150 proyectos de energía, según empresarios



El objetivo de la CCE es garantizar energía barata y limpia, afirmó Carlos Salazar. Créditos: Twitter: @cceoficialmx

MÉXICO (EFE).- El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) denunció este miércoles que hay 150 proyectos de energía limpia detenidos con un valor de 40 mil millones de dólares ante la incertidumbre de la política energética que impulsa el Gobierno.

"El sector privado está comprometido con México y con asegurar que las y los mexicanos tengamos suficiente energía barata y limpia. Hay más de 150 proyectos a futuro que equivalen a más de 40 mil millones de dólares de inversión que están ahora detenidos, y que el país necesita", declaró Carlos Salazar, presidente del CCE.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/2/2/reforma-electrica-frena-150-proyectos-de-energia-segun-empresarios-501185.html>



Diputados federales arman Parlamento Abierto sobre la Objeción de Conciencia en el sector salud

Debido a que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró inconstitucional el artículo de la **Ley General de Salud** sobre la **Objeción de Conciencia**, ahora la **Cámara de Diputados** tienen que corregirlo. Para eso, los **legisladores de la Comisión de Salud** convocaron a unos **50 especialistas** para abordar el tema en un **Parlamento Abierto** en materia de **Objeción de conciencia** este miércoles.

Los ministros de la corte declararon inválido el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud porque no establecía de manera clara los alcances y límites para la **Objeción de Conciencia** en el área médica. Por eso los diputados tienen que volver a discutirlo.

<https://udgtv.com/noticias/diputados-federales-arman-parlamento-abierto-sobre-objecion-conciencia-sector-salud/>



México anuncia que empresa estatal explotará reservas de litio



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, informó este miércoles durante su habitual conferencia de prensa que se creará una empresa de la nación para la explotación del litio, mineral estratégico cuyo aprovechamiento entraña una cuestión de soberanía.

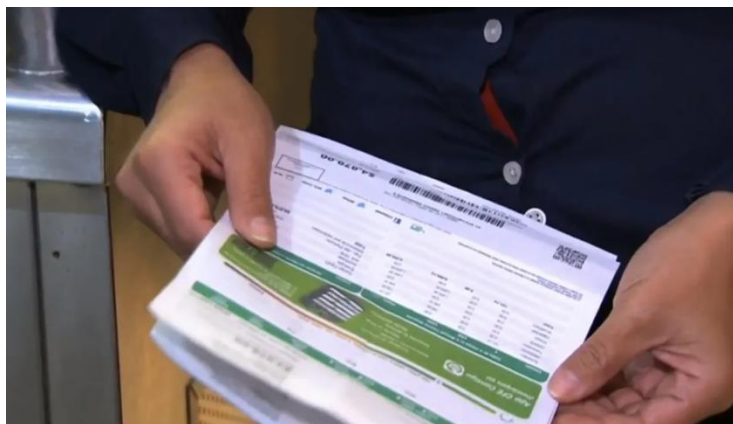
López Obrador precisó que se tratará de una empresa estatal y dijo que ello garantizará que no haya conflictos entre otros países por la explotación de ese mineral en México.

El litio es un mineral estratégico de amplio uso en la industria de dispositivos electrónicos, teléfonos inteligentes y baterías para autos eléctricos. Actualmente la Cámara de Diputados examina la iniciativa de reforma presidencial en materia energética que contempla, entre otros propósitos, la nacionalización de este recurso.

<https://www.telesurtv.net/news/presidente-mexico-anuncia-empresa-estatal-explotacion-litio-20220202-0020.html>



Discuten en foro de Parlamento Abierto sobre Reforma Eléctrica por costo de la luz



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Expertos discutieron en el Foro 11 del Parlamento Abierto sobre la Reforma Eléctrica al abordar el costo de las tarifas de luz.

A favor de la iniciativa de reforma el director general de CFE Intermediación, Mario Morales, aseguró que la actual reforma eléctrica representa un “negocio redondo” para los privados que afecta la economía nacional.

<https://lopezdoriga.com/nacional/foro-parlamento-abierto-reforma-electrica-costo-luz/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

03/02/2022

LEGISLATIVO



Tarifas, oferta-demanda y fuentes renovables, temas del Foro 11 del Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica

Costo de las tarifas: residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables, temas del Foro 11 del Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica, donde participaron funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), especialistas y representantes de la Coparmex.

<https://hojaderutadigital.mx/tarifas-oferta-demanda-y-fuentes-renovables-temas-del-foro-11-del-parlamento-abierto-de-la-reforma-electrica/>



Suprema Corte de Justicia de la Nación

Avalan que INE organice revocación con recursos que tiene

• El máximo tribunal del país resolvió que a los **consejeros** del órgano **electoral** no se le podrán imputar responsabilidades penales ni administrativas por las decisiones que tomen

Jorge Manóy
jorge.manoy@eleconomista.mx

Por decisión de un ministro, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó que no se ejecute ningún tipo de responsabilidad penal o administrativa en contra de los **consejeros** del **Instituto Nacional Electoral (INE)** por sus decisiones sobre la consulta Revocación de Mandato. También ratificó que el órgano **electoral** debe realizar dicha consulta con el **presupuesto** que disponible.

Como parte de la controversia constitucional 209/2021, presentada por el **INE** en contra del Presupuesto de Egresos 2022 debido al recorte de 4,930 millones de pesos, un ministro de la Suprema Corte acordó una modificación a la suspensión que había otorgado el pasado 10 de diciembre.

Lo anterior, para que el Instituto **Nacional Electoral** "lleve a cabo el procedimiento de revocación de mandato de la manera más eficiente, tanto como lo permita el **presupuesto** que hasta el momento tiene programado, así como para que no se ejecute la resolución sobre algún tipo de responsabilidad penal o administrativa en contra de los

integrantes del Consejo **General** de dicho **instituto**".

Esta situación, de acuerdo con el **INE**, se traduce en la posibilidad de que pueda instalar un menor número de casillas que en el proceso **electoral** previo en la consulta del próximo 10 de abril, sin que ello tenga alguna repercusión para los **consejeros**.

"La medida suspensión concedida surtirá efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superveniente. Dada la naturaleza e importancia de esta medida cautelar, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo", estableció el acuerdo publicado en listas de la SCJN.

Amagos de juicio

Cabe destacar que, no pocas veces, integrantes del partido Morena, incluidos sus legisladores en las cámaras del Congreso de la Unión, han amagado con promover un juicio político en contra de los **consejeros** del **INE** que aprobaron, el pasado 17 de diciembre, posponer temporalmente algunas actividades de la Revocación de Mandato.

Incluso, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio

Gutiérrez Luna, integrante de la bancada de Morena, presentó el 24 de diciembre del año pasado una denuncia en la Fiscalía **General** de la República en contra de los **consejeros** electorales por desacato a la Constitución. Sin embargo, cinco días después, el diputado desistió de ratificar su denuncia, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que la realización de la revocación de mandato no era un tema penal, sino de la Suprema Corte y del **Tribunal Electoral del Poder Judicial** de la **Federación**.

En su momento, los **consejeros** del **INE** rechazaron unánimemente que se les persiga penalmente por sus decisiones.

"Se trata de una acción injustificada y sin sustento jurídico, que busca inhibir la independencia con la que los miembros del Consejo **General** valoran y votan los asuntos que les competen", plantearon los 11 **consejeros** el 26 de diciembre del año pasado.

En ese marco, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el pasado martes avaló la constitucionalidad de la pregunta que se formulará a los **ciudadanos** el 10 de abril, durante la consulta de Revocación de Mandato, continuará este jueves el análisis de ese asunto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	36	03/02/2022	LEGISLATIVO



La medida
suspensión
concedida

surtirá efectos
de inmediato y
sin necesidad
de otorgar
garantía alguna,
sin perjuicio

de que pueda
modificarse
o revocarse
derivado de
algún hecho
superveniente”.

Acuerdo de
la SCJN



Con la decisión de la SCJN, el Instituto Nacional Electoral podría instalar menos casillas por falta de presupuesto. FOTO: CAMERON/AGF



APRUEBAN QUE INE INSTALE MENOS CASILLAS SIN RESPONSABILIDAD PENAL

En la Corte se determinó que los consejeros pueden reducir los alcances de la consulta, sin incurrir en anomalías ante la falta de presupuesto **MÉXICO P.3**

Avala SCJN recorte de alcance de consulta; y blindada al INE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) disminuyan los alcances constitucionales de la consulta de revocación de mandato, sin incurrir en responsabilidad penal o administrativa ante la falta de presupuesto.

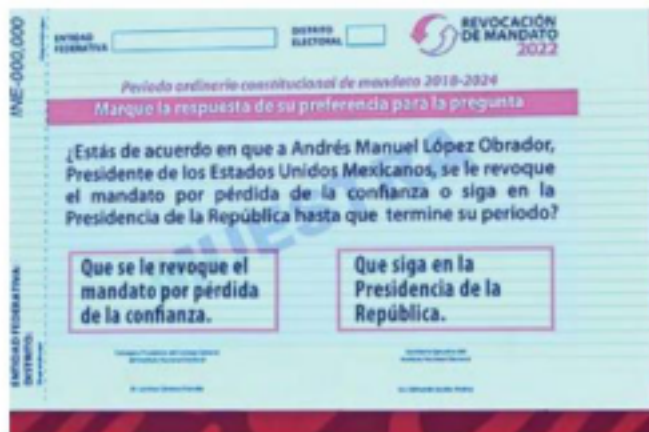
En los estrados electrónicos de la Corte se publicó un proyecto de resolución del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, la cual señala que el Instituto deberá organizar el ejercicio con los recursos que tenga disponibles.

A su vez, otorga a los consejeros electorales una suspensión definitiva e inmediata ante cualquier responsabilidad penal o adminis-

trativa por los acuerdos y modificaciones que realicen para cumplir con la realización del revocatorio.

Fuentes del Instituto Nacional Electoral señalaron a **24 HORAS** que la publicación de dicha resolución en los estrados de la Corte representa el fin de la controversia que impulsaron por la falta de presupuesto, por lo que tienen protección ante cualquier decisión que tomen para modificar los alcances del revocatorio.

Los 11 integrantes del Consejo General tienen una denuncia abierta ante la Fiscalía General de la República por supuestamente negarse a acatar la Constitución y realizar la revocación, cuyos efectos tendrán que suspen-



CUARTOSCLURO

MAÑANERA.
El Presidente mostró la papeleta para la consulta y aseguró que la pregunta es confusa.

derse de inmediato.

Al respecto, la publicación de la Corte señala que tienen la protección contra cualquier acto penal o administrativo en cuanto sus decisiones sobre la revocación.

Sobre el tema presupuestal, la Corte ordena al organismo que realice la consulta “de la forma más eficiente, tanto lo permite el presupuesto que tiene programado”, cuyo monto actualizado es de mil 580 millones de pesos.

VALIDAN PREGUNTA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó la papeleta y pregunta que se utilizará en la consulta de revocación de mandato, la cual fue calificada como “complicada” por el presidente López Obrador.

Durante su sesión de este miércoles, por cinco votos contra dos, el tribunal rechazó el proyecto de la magistrada Janine Otálora, el cual pretendía modificar la boleta. / **ÁNGEL CABRERA**



CONSEJEROS DEL INE NO VIOLARÁN LA LEY

Va consulta de RM con los recursos existentes: SCJN

POR REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación avaló que el Instituto Nacional Electoral, realice la Revocación de Mandato con el presupuesto que ese Instituto tiene asignado. El fallo de la Corte eximirá

de consecuencias penales o administrativas a los consejeros, por no cumplir la ley en la materia, respecto a la instalación de 161 mil casillas. Por lo tanto el INE deberá ajustar la consulta al presupuesto con el que cuenta, pese a intentos por recibir más recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **Pág. 03**



INE REALIZARÁ REVOCACIÓN CON RECURSO EXISTENTE: SCJN

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) realice la revocación de mandato con el presupuesto con el que cuenta.

El fallo de la Corte eximirá de consecuencias penales o administrativas a los consejeros por no cumplir la ley en la materia.

Al no poder cumplir, por presupuesto, con lo establecido en la Ley Federal de Revocación de Mandato respecto a la instalación de 161 mil casillas.

Así el INE deberá ajustar la consulta al presupuesto con el que cuenta, pese a varios intentos que hizo por recibir más recursos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y no quedarse sólo con mil 500 millones de pesos.

En el acuerdo publicado por la Corte se ordena al INE organizar “de la manera más eficiente” este ejercicio democrático, pero “tanto como lo permita el presupuesto”.

“Se modifica la suspensión de-

EL FALLO EXIMIRÁ de consecuencias a los consejeros por no cumplir la ley en la materia



El INE solicitó más recursos de la Secretaría de Hacienda. Especial

cretada el 10 de diciembre de 2021, solicitada por el Instituto Nacional Electoral, para que lleve a cabo el procedimiento de revocación de mandato de la manera más eficiente, tanto como lo permita el presupuesto que hasta el momento tiene programado; así como para que no se ejecute la resolución sobre algún tipo de responsabilidad penal o administrativa en contra de los integrantes del Consejo General de dicho Instituto, en los términos y para los efectos que se indi-

can en este acuerdo”, se detalló.

Se explicó también que está medida suspensiva concedida al INE surtirá efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superveniente.

“Dada la naturaleza e importancia de esta medida cautelar, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo”, se indicó. ●



TEPJF RECHAZA CAMBIO DE BOLETA

EL TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación rechazó modificar la papeleta que se utilizará para la consulta de Revocación de Mandato del titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador. **Pág. 05**

TEPJF rechaza modificar boleta para consulta

LA MAYORÍA DE las magistraturas refirieron que los demandantes no cuentan con interés jurídico para impugnar

REDACCIÓN

nacion@contrareplica.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó modificar la papeleta que se utilizará para la consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La boleta fue aprobada por el INE en



EI 10 de abril se llevará a cabo la consulta popular. **Cuartoscuro**



octubre pasado, y en ella se muestra la pregunta que será utilizada en la consulta revocatoria y que el pasado martes la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó modificarla.

¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?, se lee en la boleta.

En el proyecto, presentado por la magistrada Janine Otálora, se propuso sobreseer lo que respecta a declarar inconstitucional algunos artículos de la Ley, por tratarse de un tema que compete a la SCJN.

La magistrada Otálora propuso aprobar un cambio en la papeleta e incluir las fechas; sin embargo, la mayoría de las magistraturas señalaron que no era un tema a discutir porque los demandantes no cuentan con el interés jurídico para impugnar.

El tema se rechazó y determinó que el proyecto será sobreseído en su totalidad.

El empresario Gustavo de Hoyos Walther y la asociación civil Consejo Nacional de Litigio Estratégico impugnaron el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), con el que se aprobó realizar la impresión de la boleta que se usará en la consulta.

Se pidió incluir las fechas de mandato del jefe del Ejecutivo Federal, que en cada uno de los recuadros que se deberán marcar y se agregará “2018-2024”.

Además, las dos partes pidieron que se declare inconstitucional algunos artículos de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

El 10 de abril se llevará a cabo la consulta de revocación de mandato, en que por primera vez se preguntará a la población mexicana si el presidente, en este caso Andrés Manuel López Obrador, debe abandonar o permanecer en el cargo hasta el fin de su sexenio. ●

**NO TENDRÁN CONSEJEROS RESPONSABILIDAD PENAL ALGUNA****INE DEBERÁ HACER CONSULTA CON EL PRESUPUESTO QUE TIENE: CORTE.****PÁGS. 28 Y 29**

POR CONSULTA DE REVOCACIÓN

La Corte protege a consejeros del INE de acciones penales

Esta decisión permite al instituto realizar el ejercicio con el presupuesto que tenga

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Juan Luis González Alcántara, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), emitió anoche una resolución que protege a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) contra acusaciones penales o administrativas relacionadas con la realización de la consulta de revocación de mandato.

En una notificación publicada en los estrados electrónicos de la SCJN, el ministro informó la modificación a la suspensión que se había decretado el 10 de diciembre de 2021 a solicitud del Consejo General del INE.

Aquella ocasión el ministro de-

claró improcedente la suspensión solicitada por el INE en la controversia constitucional que presentó para impugnar la reducción de 4 mil 913 millones de pesos a su presupuesto de 2022. El INE argumentó que ese recorte le impedía el ejercicio pleno de sus atribuciones constitucionales, en particular, la realización de la consulta.

Ayer, el ministro González Alcántara modificó su decisión y concedió la suspensión al INE para que lleve a cabo el procedimiento de revocación de mandato “de la manera más eficiente, tanto como lo permita el presupuesto”.

Es decir, se permite al INE organizar la consulta de revocación sólo con mil 503 millones de pesos que dijo tener disponibles.

De acuerdo con el acuerdo del ministro González Alcántara Carrancá, ello es así “para que no se ejecute la resolución sobre algún tipo de responsabilidad penal o administrativa en contra de los in-

tegrantes del Consejo General de dicho instituto”.

El ministro dijo que la suspensión concedida surtirá efectos de inmediato, sin necesidad de que el INE entregue garantía alguna, y sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superveniente.

La decisión se tomó después de que la Secretaría de Hacienda se negó a dar al INE los mil 700 millones de pesos más que solicitó tras una decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Con ello, se prevé que uno de los aspectos de la consulta que resulten afectados es el número de casillas a instalarse, que podrían ser menos de la mitad de las 161 mil que ordena la ley.

En tanto, el TEPJF garantizó ayer la autonomía presupuestal del INE y dijo que los partidos no pueden exigirle ajustes específicos, como la reducción salarial de sus consejeros, como pretendía Morena.



“La pregunta está muy complicada”: AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador se mostró inconforme con la pregunta que redactó el Congreso para la consulta de revocación, pues consideró que no deja claro cómo debe emitirse la opinión.

“Hicieron tan complicada la pregunta de la consulta que, primero, no se conoce, la gente no sabe si va a ser sí o no. Entonces, sí pedirles que

“Hicieron complicada la pregunta. La gente no sabe si va a ser sí o no”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



INCONFORME. El presidente López Obrador, durante su mañanera de ayer.

busquen un buen traductor, porque esto tiene que ver con los expertos, para que no se vayan a equivocar al momento de ir a votar y que ayuden; debería ser sí o no”.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación no aceptó la propuesta del ministro José Mario Pardo de eliminar de la pregunta la parte que habla de ratificación. “Sí es importante, porque ayer resolvió la Corte no cambiar la pregunta. Pero, de todas maneras, no estaba clara o no está clara”, dijo el Presidente.

Antes de que entre la veda por el ejercicio, a partir del 4 de febrero, el mandatario mostró la papeleta porque “los organismos electorales van a querer que pase de noche”.

La pregunta dice: “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por la pérdida de confianza o que siga en la Presidencia hasta que termine su periodo?”.

Sobre la reunión que sostuvieron los secretarios de Gobernación y Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), con el titular del INE, Lorenzo Córdova, Rosa Icela Rodríguez, titular de la SSPC, destacó que se acordó la coordinación para los tres procesos electorales que se realizarán en el semestre, y será en las mesas de seguridad de cada estado donde se definirá el número de elementos a destinar para cada elección.— *Diana Benítez*

**PLANTEA OSORIO CHONG****PRI: "QUE DINERO DEL EJERCICIO VAYA A SALUD O ECONOMÍA"**

El presidente López Obrador "se puede dar por ratificado" y mejor canalizar los 3 mil 300 millones de pesos que se destinarán a la revocación de mandato a atender las necesidades en salud y economía, aseveró el líder del PRI en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong.

El legislador hidalguense puso énfasis en la necesidad de priorizar el destino de los recursos públicos.

"Hemos visto el ajuste a la baja del producto interno bruto. Esto va a modificar la carátula de los criterios generales de política económica".

"Pero también el precio del petróleo ha modificado ya la recaudación del impuesto especial de productos y servicios en gasolina. Estamos ante el riesgo de que el país no va a recaudar lo que está proyectado en la Ley de Ingresos de la Federación. Luego entonces, a mitad de año va a haber recortes", anticipó la senadora Claudia Anaya.— *E. Ortega*



El instituto electoral presenta un recurso contra Hacienda por negarle fondos adicionales

ALONSO URRUTIA

El Instituto Nacional Electoral (INE) promovió ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un "incidente de incumplimiento de sentencia" por parte de la Secretaría de Hacienda, relacionado con la negativa de otorgarle mayores recursos para organizar la revocación de mandato. En respuesta al documento del organismo, el magistrado Felipe Fuentes Barrera emplazó a la dependencia federal a que "en un plazo de 12 horas exprese lo que a su derecho convenga".

En su recurso, el INE sostiene que "ante el incumplimiento defectuoso por parte de la autoridad hacendaria y al existir la posibilidad legal de dotar a este instituto de recursos presupuestales adicionales, se pone a disposición de esta Sala Superior ordenar a la SHCP que entregue los recursos adicionales que le fueron solicitados por este instituto para estar en condiciones de llevar a cabo el proceso de revocación de mandato", en los términos y en los plazos defi-

nidos señala el documento del INE.

Por ello, en el documento firmado por el secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, el INE solicita al TEPJF admitir a trámite el incidente, declarando fundada la petición "y en consecuencia se garantice y materialice la suficiencia presupuestaria para la adecuada realización de la consulta de revocación de mandato". O, en su caso, "se establezcan las condiciones en que habrán de realizarse el proceso de mérito con el presupuesto que ha logrado destinar el INE a su organización", esto es 2 mil 91.5 millones de pesos.

El INE anticipa una posible respuesta negativa de los magistrados: en caso de que esta Sala Superior estime que no es pertinente instruir a la SHCP a proporcionar los recursos solicitados en la ampliación presupuestal, deberá considerarse que, en la situación crítica que se colocó a este instituto con motivo de la reducción por la Cámara de Diputados al presupuesto originalmente solicitado, se cuenta con una disponibilidad de recursos acotada para el proceso, por lo que se continuará con

la obligación constitucional aunque ello implique que no se haga en las condiciones y características que de manera ordinaria establece la Ley Federal de Revocación de Mandato, ni con los estándares de calidad de un proceso electoral".

Más adelante, el INE argumenta que ante la respuesta oficial que remitió la SHCP al INE se estima necesaria la intervención del TEPJF para garantizar los recursos necesarios para organizar este ejercicio. El INE argumentó que en su respuesta la SHCP soslaya que la sentencia del TEPJF obliga tanto al instituto como a la SHCP "está obligada, en el ámbito de sus atribuciones a proveer lo necesario a fin de garantizar instrumentalmente por medio de sus actuaciones el derecho de la ciudadanía a participar en la revocación de mandato".

En este sentido, con la respuesta negativa de la SHCP no se garantizó el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos a hacerlo, colocándolo en riesgo "ya que se le exigía dar una respuesta con un enfoque que protegiera el derecho en juego".



Foto-Cuartoscuro

EL JEFE del Ejecutivo federal en conferencia matutina, ayer.

Critica pregunta de consulta; sugiere “buen traductor”

• Por **Angélica Guerrero**
mexico@razon.com.mx

EL MANDATARIO federal Andrés Manuel López Obrador lamentó que la pregunta que se incluirá en la consulta para la revocación de mandato sea “complicada”, por lo que pidió difundir el contenido de la papeleta para que la gente la conozca y no se confunda.

AMLO llama a la ciudadanía a informarse para no confundirse; prevé que la oposición convocará a que no haya participación

o el tip

César Cravioto, vocero de la bancada de Morena, anunció que los senadores del guinda promoverán que los mexicanos participen en el ejercicio de revocación de mandato.

“Hicieron tan complicada la pregunta de la consulta que primero no se conoce, la gente no sabe si va a ser ‘sí’ o ‘no’, entonces, pedirles a todos que busquen un buen traductor porque eso tiene que ver con los expertos para que no se vayan a equivocar al momento de ir a votar”, externó el Jefe del Ejecutivo federal.

En conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SJCN) decidió no modificar la pregunta, pero consideró que la redacción sigue confusa.

“De todas maneras no estaba clara o no está clara o no se sabe y además de lo que resolvió la Corte ahora informaron que el Tribunal Electoral (del Poder Judicial de la Federación), no sé si sea cierto, va a buscar cambiar la pregunta”, comentó el tabasqueño.

El primer mandatario recordó que ante la veda electoral ya no podrá hablar del tema, por lo que hizo un llamado para que en los próximos días se “corra la voz” para que la gente comprenda el contenido de la revocación de mandato y vote de forma adecuada.

“Que vayan sabiendo si no quieren que yo continúe (como Presidente de la República) cómo tienen que marcar, si quieren que yo continúe cómo tienen que marcar”, comentó.

En el Salón de la Tesorería hizo un llamado para que la pregunta de la consulta se difunda, pero consideró que los órganos electorales, los medios de comunicación “que están en contra” y los partidos de oposición no difundirán la información.

“Lo más probable es que llamen a que no vote la gente o que no participe, entonces es para los que quieran ayudar a este ejercicio democrático”, agregó López Obrador.

Mil

567 millones de pesos tiene el INE para la revocación



Que sea eficiente, como lo permita el presupuesto, dice

INE hará revocación con lo que tenga: SCJN

• Por Angélica Guerrero y Magali Juárez

El Instituto Nacional Electoral (INE) podrá ajustar el ejercicio de revocación de mandato conforme al presupuesto con el que cuenta, además ningún integrante del Consejo General de dicho órgano podrá ser sancionado, de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De este modo, el INE deberá llevar a cabo los ejercicios con un presupuesto de alrededor de mil 500 millones de pesos, por lo que se prevé que la autoridad electoral no alcance a instalar las 160 mil casillas, como el mismo órgano electoral lo había señalado.

Esto luego de que la Corte dispuso que el INE "lleve a cabo el procedimiento de revocación de mandato de la manera más eficiente, tanto como lo permita el presupuesto que hasta el momento tiene programado".

eldato

Los ajustes del INE implicaron sumar una bolsa

ESTABLECE que no se debe ejecutar responsabilidad penal o administrativa contra los integrantes del Consejo General; TEPJF avala adecuaciones que realizó el órgano en sus cálculos

Dan respiro al árbitro

La Corte autoriza al INE ajustar el ejercicio de revocación con lo que cuente.



1 diciembre de dos mil veintuno, sometida por el Instituto Nacional Electoral, para que lleve a cabo el procedimiento de revocación de mandato de la manera más eficiente, tanto como lo permita el presupuesto que hasta el momento tiene programado; así como para que no se ejecute la

Dispuso que el INE "lleve a cabo el procedimiento de revocación de mandato de la manera más eficiente, tanto como lo permita el presupuesto que hasta el momento tiene programado".

2 presupuesto que hasta el momento tiene programado; así como para que no se ejecute la resolución sobre algún tipo de responsabilidad penal o administrativa en contra de los integrantes del Consejo General de dicho Instituto, en los

El extracto establece que no se debe ejecutar algún tipo de responsabilidad penal o administrativa en contra de los integrantes del Consejo General de dicho Instituto.



de mil 567.48 millones de pesos para la organización de la revocación y contemplaba la solicitud de mil 738 mdp a Hacienda, que fue rechazada.

El extracto del acuerdo respectivo, publicado en la lista de notificaciones de la SCJN, también establece que no se debe ejecutar algún tipo de responsabilidad penal o administrativa en contra de los integrantes del Consejo General de dicho instituto.

Al modificar las medidas cautelares por la controversia promovida por el INE en busca de más presupuesto para realizar el ejercicio democrático, la SCJN analizó los hechos supervenientes que el organismo electoral adicionó a su demanda.

El acuerdo, publicado en los estrados del máximo tribunal, se refiere al incidente de suspensión de la controversia constitucional 209/2021, que modifica la resolución original, decretada el 10 de diciembre del año pasado.

La suspensión concedida al órgano electoral surtirá efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superveniente.

El fallo de la Corte se da luego de que el pasado lunes 31 de enero la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) rechazó otorgarle la ampliación presupuestal por mil 738 millones de pesos para la realización del ejercicio de participación ciudadana.

En tanto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral en el que realizó ajustes a su presupuesto para organizar el ejercicio de la revocación de mandato.

La Sala Superior resolvió la impugnación de Morena, en la que reclamaba los cambios presupuestales del órgano electoral y que no hubiera realizado

ajustes a los salarios de los altos mandos del Consejo General, así como otro tipo de adecuaciones.

En ese sentido, el proyecto de resolución elaborado por el magistrado José Luis Vargas y avalado por los demás integrantes del Tribunal Electoral, determinó que el instituto realizó las adecuaciones integrales y con base en su autonomía para la realización del ejercicio.

Pese al reclamo de Morena, los magistrados avalaron los ajustes implementados por el INE para la revocación de mandato, porque se respeta la autonomía presupuestal y de libertad de gestión que le confiere la Constitución al INE, por lo que puede definir las medidas de racionalidad y disciplina del gasto y está justificado que el órgano

electoral haya fijado una fecha para esperar una respuesta de la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte, el TEPJF confirmó el diseño de la boleta para la revocación de mandato que aprobó el INE.

La Sala Superior aprobó el diseño de la papeleta que incluye la pregunta: "¿Estás de acuerdo en que a (nombre), presente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?"

La magistrada ponente Janine Otálora propuso modificar la boleta para precisar las fechas de cada una de las opciones marcadas por la ciudadanía, pero no fue respaldada por los demás magistrados.



Corte blindada a consejeros del INE ante acción penal

Acuerdo de la SCJN ordena que el instituto lleve a cabo **el proceso de revocación de mandato hasta donde el presupuesto lo permita**

**DIANA LASTIRI
Y ARIADNA GARCÍA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) realizar la consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador de manera eficiente, tanto como lo permita su presupuesto, e impidió ejecutar cualquier resolución de responsabilidad penal o administrativa contra los integrantes del Consejo General de este órgano autónomo por la organización de este ejercicio.

Ayer, un ministro de la Corte notificó un acuerdo con el que modificó la suspensión concedida al INE en la controversia constitucional que promovió contra la reducción presupuestal para

este año aprobada por la Cámara de Diputados y en la que alegó que no tenía recursos suficientes para organizar la consulta.

La suspensión del 10 de diciembre de 2021 ordenaba al INE organizar la consulta pública con los recursos que tiene asignados y negó proteger a sus funcionarios contra cualquier responsabilidad en la que pudieran incurrir ante la imposibilidad de concretar el proceso.

Sin embargo, en la modificación de este 2 de febrero la Corte ordenó al INE realizar la consulta de manera eficiente, tanto como lo permita su presupuesto, e impidió ejecutar cualquier resolución de responsabilidad contra sus funcionarios.

“Se modifica la suspensión decretada el 10 de diciembre de 2021, solicitada por el Instituto

Nacional Electoral, para que lleve a cabo el procedimiento de revocación de mandato de la manera más eficiente, tanto como lo permita el presupuesto que hasta el momento tiene programado, así como para que no se ejecute la resolución sobre algún tipo de responsabilidad penal o administrativa en contra de los integrantes del Consejo General de dicho instituto”, indica el acuerdo de la Corte.

La modificación fue acordada después de que el INE presentó ante la Corte copia de la denuncia presentada por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, contra los consejeros electorales, luego de que éstos aprobaron un acuerdo que aplazaba indefinidamente el proceso de revocación de mandato.

El acuerdo de aplazamiento



fue impugnado por la Cámara de Diputados y el Ejecutivo federal ante la Corte, donde se concedieron suspensiones para dejar sin efectos la determinación del INE.

Sin embargo, antes de que 2021 concluyera el acuerdo del INE fue revocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En enero pasado, el ministro presidente Arturo Zaldívar consideró que la resolución del TEPJF puede llevar al sobreseimiento de la impugnación de la Cámara de Diputados contra el acuerdo del INE. Sin embargo, la controversia constitucional del INE contra el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 seguirá en trámite, pues los actos que reclamó subsisten.

El INE reclamó que en el presupuesto se estableció una reducción salarial de sus altos mandos, pero la Corte le concedió la suspensión, conforme a los criterios previamente establecidos, para que los funcionarios de dicho organismo mantengan los sueldos.

Una buena noticia

Anoche, la consejera electoral Claudia Zavala consideró que esta decisión de la Corte de dar luz verde al INE para ajustar el ejercicio de revocación de mandato a su presupuesto sin que ello genere acusaciones penales o administrativas contra sus funcio-

narios es una buena noticia y demuestra que el Estado de derecho da certeza.

En entrevista, la consejera aseguró que ya hoy existe una tutela cautelar que permite al INE continuar con el avance del ejercicio de participación ciudadana, con pasos ciertos y seguros: "Hay ya una absoluta seguridad, confianza de cómo se va a desarrollar la revocación de mandato", celebró.

"Nosotros hicimos un planteamiento como institución, y es que la ley nos exige cumplir con lo reglamentado, pero si hay insuficiencia presupuestal pues no se puede cumplir. A lo imposible nadie está obligado", detalló.

Sin embargo, recordó que a pesar de que esto es una buena noticia para la autoridad electoral, aún hace falta que se resuelva el tema de fondo.

Lo que se tiene hoy, destacó, es la conservación de la materia, seguridad jurídica y certeza de que se seguirá avanzando en la revocación de mandato con los recursos que tenemos. "El Estado de derecho, los tribunales, ese es el camino", puntualizó. ●

CLAUDIA ZAVALA
Consejera electoral

"La ley nos exige cumplir con lo reglamentado, pero si hay insuficiencia presupuestal pues no se puede cumplir. A lo imposible nadie está obligado"

PROCEDIMIENTO

Ayer, un ministro de la Corte notificó un acuerdo con el que modificó la suspensión concedida al INE en la controversia constitucional.

- **La Corte** ordenó no ejecutar resolución contra el INE por revocación de mandato.
- **El INE** solicitó a la Cámara Baja más de 3 mil millones de pesos para organizar este ejercicio.
- **La Cámara** de Diputados redujo más de 4 mil millones de pesos el presupuesto del INE.
- **El INE** indicó a la Corte que su presupuesto no le alcanza para realizar la consulta.
- **El INE** pidió revisar si los diputados están obligados a asignar recursos para este ejercicio democrático.
- **La Corte** rechazó ordenar a los diputados asignar más presupuesto y ordenó al INE organizar la consulta con el dinero con el que cuenta para 2022.

10

DE DICIEMBRE primera fecha en la que la Suprema Corte ordenó al INE llevar a cabo la consulta de revocación de mandato.



Los consejeros del Instituto Nacional Electoral quedarán eximidos de cualquier responsabilidad penal o administrativa por la organización de la consulta de revocación de mandato.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



03/02/2022

LEGISLATIVO

Ratifican a subsecretario de egresos de la SHCP

El Pleno de la Cámara de Diputados ratificó el nombramiento de Juan Pablo de Botton Falcón como subsecretario de egresos de la Secretaría de Hacienda, antes de su comparecencia ante Comisiones el nuevo subsecretario confirmó la negativa de Hacienda de dar más recursos al INE para organizar la consulta de revocación de mandato.

<https://drive.google.com/file/d/1CNA1qKrkaXBmuUj-q422uBD86YMeivli/view>



REGULACIÓN

Con Ley de Movilidad, derechos a repartidores

EL VICECOORDINADOR DEL PRD en el Congreso consideró que la iniciativa del gobierno capitalino de reformar la Ley Federal del Trabajo tendrá trabas al llegar a San Lázaro

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gtmn.com.mx

La próxima semana, la bancada del PRD presentará una propuesta de reforma en materia de derechos de los repartidores, indicó Jorge Gaviño, vicecoordinador del grupo legislativo.

Dicha iniciativa plantea modificar la Ley de Movilidad, a diferencia de la que propuso la Secretaría del Trabajo local, que busca cambiar la Ley Federal del Trabajo federal, la cual, consideró Gaviño, tendría algunas dificultades para ser aprobada en San Lázaro.

"Me parece que es una buena iniciativa la de la Secretaría del Trabajo en tanto que propone que al repartidor se le catalogue como trabajador, pero no creo que aprueben esa ley en esos términos porque, aunque digan que ya no son neoliberales, no creo que la bancada mayoritaria en el Congreso federal la apruebe", dijo Gaviño en entrevista con **Excelsior**.

Consideró que la vía más factible para dotar de derechos a los repartidores que trabajan a través de aplicaciones es una reforma a la

Ley de Movilidad local.

"Estoy proponiendo que las empresas tengan que darles a los repartidores un seguro desde el punto de vista jurídico: un seguro de accidentes y un seguro médico",

puntualizó el legislador local.

Indicó que el seguro de accidentes debe ser una póliza que cubra tanto al repartidor como a terceros que puedan verse afectados en un accidente vial.

"(Estos cambios son necesarios porque) lo que sucede es que cuando atropellan a un repartidor le echan la responsabilidad al Estado, la empresa se hace a un lado y la familia es la que tiene que sufrir", insistió Gaviño.

La póliza de seguro debe cubrir los riesgos de accidente, e incluso de muerte, tanto del repartidor como de terceros y el repartidor deberá estar protegido en todo momento: tanto en los traslados, como cuando recoge la mercancía o comida que llevará, hasta el momento en que la entrega, dijo el diputado del PRD.

Una diferencia importante entre esta iniciativa y la que está elaborando la Secreta-

ría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México es que la segunda no contempla un seguro contra accidentes, pero sí plantea que los repartidores sean incorporados al Seguro Social, tengan vacaciones pagadas y aguinaldo.

Además de esta propuesta, Gaviño explicó el martes pasado que buscarán también regular el transporte público incluyendo los servicios de traslado de pasajeros a través de aplicaciones como Uber, DiDi o Beat.

"Mientras no tengamos una regulación de a de veras, vamos a tener inseguridad, falta de salubridad en los transportes y falta de seguros para los trabajadores del volante. Tenemos que homologar y regularizar como en otros países. Vamos a proponer una reforma integral al respecto y estoy seguro que al gobierno local le va a interesar", dijo aquel día.

Asimismo, la diputada Luisa Gutiérrez (PAN) señaló que buscará dejar sin efecto el impuesto de 2% que se aplicó a las apps de reparto en el Código Fiscal 2022.



Aunque digan que ya no son neoliberales, no creo que la bancada mayoritaria en el Congreso federal apruebe esa ley en esos términos."

JORGE GAVIÑO
DIPUTADO PRD



Suspenden proceso contra Ildefonso Guajardo

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

Un juez federal ordenó mantener congelado el proceso abierto por enriquecimiento ilícito contra el ex titular de Economía de la administración pasada, Ildefonso Guajardo.

El caso está radicado ante el juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte, José Rivas, quien ordenó suspender el proceso mientras Guajardo Villarreal sea legislador y goce de fuero constitucional.

Además, ordenó devolver su pasaporte y documentos que le fueron retenidos cuando fue vinculado a proceso luego de que la Fiscalía General de la República (FGR) formuló la imputación en su contra el pasado 9 de julio.

La decisión del juez federal fue confirmada por un tribunal unitario.

Según las indagatorias, Guajardo tuvo un supuesto incremento injustificado en su patrimonio entre 2014 y 2018, cuando fue servidor público. ●



No habrá proceso
mientras sea diputado.



Otorga juez a Ildelfonso Guajardo suspensión temporal de proceso

CÉSAR ARELLANO Y
GUSTAVO CASTILLO

Un juez de control del Centro de Justicia Federal del Reclusorio Norte suspendió de manera temporal el proceso penal por enriquecimiento ilícito contra Ildelfonso Guajardo Villarreal, quien se desempeñó como secretario de Economía durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

La petición la realizó el ahora diputado vía amparo debido a que goza de fuero. Sin embargo, fuentes judiciales señalaron que la suspensión del procedimiento no significa que el juicio haya concluido, ya que podrá continuar cuando termine su periodo como legislador o en su caso que la Fiscalía General de la República (FGR) solicite su desafuero.

En julio del año pasado, el impar- tidor de justicia vinculó a proceso

a Guajardo Villarreal por no poder acreditar los recursos que obtuvo y que sirvieron para adquirir obras de arte y realizar diversos depósitos en cuentas bancarias nacionales y extranjeras.

Ildelfonso Guajardo encabezó el equipo de funcionarios mexicanos que realizaron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, que concluyeron en la firma del T-MEC, ya que estuvo al frente de la Secretaría de Economía del primero de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018.

En su momento, información difundida oficialmente por la FGR indicó que el diputado priísta es considerado presunto responsable de enriquecimiento ilícito debido a que "obtuvo un incremento injustificado en su patrimonio, relacionado con la adquisición de obras de

△ El ex secretario de Economía cuenta con fuero por ser diputado federal. Foto Marco Peláez

arte y diversos depósitos en cuentas bancarias tanto nacionales como extranjeras".

El expediente fue integrado por la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, y de acuerdo con fuentes del gobierno federal, las cuentas bancarias que posee Guajardo y sus compras de obras de arte registraron movimientos financieros inusuales por un monto de 9 millones de pesos.

La FGR señaló en ese entonces que el ex funcionario "obtuvo un incremento injustificado en su patrimonio, del que no pudo acreditar su legal origen" de 2014 a 2018, durante su lapso final al frente de la Secretaría de Economía.



Suspenden
juicio contra
I. Guajardo por
enriquecimiento

Juez suspende el juicio a Guajardo

ALFREDO MAZA
El Sol de México

CDMX. Un juez federal determinó suspender de manera provisional el proceso penal abierto en contra de Ildelfonso Guajardo, exsecretario de Economía, acusado por el presunto delito de enriquecimiento ilícito.

La resolución fue del juez de control José Rivas González, del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte, quien suspendió el procedimiento debido a que desde septiembre de 2021 Guajardo Villarreal se convirtió en diputado federal, lo que le otorga fuero constitucional.

Por este motivo el juez ordenó, además, que le fueran devueltos los documentos que le habían sido retirados, entre estos su pasaporte, como medida cautelar para asegurar su comparecencia ante las autoridades y que no abandonara el país.

Guajardo fue vinculado a proceso el 9 de julio de 2021 acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de incrementar injustificadamente su patrimonio entre los años 2014 y 2018. El exfuncionario de la administración de Enrique Peña Nieto enfrentaba su proceso en libertad.

Guajardo aseguró que dicha acusación se trataba de una "persecución política" emprendida en su contra debido que par-

ticipó en la campaña del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Nuevo León durante ese año.

"No quiero acusar a nadie, pero esto me huele a persecución política. A partir del 1 de septiembre seré diputado federal y lo digo fuerte y claro: lo haré en mi papel de opositor", señaló.

La Fiscalía negó que dicha vinculación fuera una persecución política y explicó que fue la Secretaría de la Función Pública (SFP) la que interpuso la denuncia contra el exsecretario de Economía desde el 12 de octubre de 2020.

De acuerdo con la FGR, la acusación contra Ildelfonso Guajardo se basa en una cuenta que el exfuncionario tiene en el extranjero con un saldo de ocho millones 169 mil 639 pesos.

El exsecretario de Economía, por su parte, ha declarado que la investigación en su contra se debe a depósitos de 110 mil y 400 mil pesos, los cuales no registró a tiempo en su declaración patrimonial.

La medida es porque el inculcado se convirtió en diputado federal en septiembre de 2021



Juez suspende el juicio a Guajardo

ALFREDO MAZA

Un juez federal determinó suspender de manera provisional el proceso penal abierto en contra de Ildelfonso Guajardo, exsecretario de Economía, acusado por el presunto delito de enriquecimiento ilícito.

La resolución fue del juez de control José Rivas González, del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte, quien suspendió el procedimiento debido a que desde septiembre de 2021 Guajardo Villarreal se convirtió en diputado federal, lo que le otorga fuero constitucional.

Por este motivo el juez ordenó, además, que le fueran devueltos los documentos que le habían sido retirados, entre estos su pasaporte, como medida cautelar para asegurar su comparecencia ante las autoridades y que no abandonara el país.

Guajardo fue vinculado a proceso el 9 de julio de 2021 acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de incrementar injustificadamente su patrimonio entre los años 2014 y 2018. El exfuncionario de la administración de Enrique Peña Nieto enfrentaba su proceso en libertad.

Guajardo aseguró que dicha acusación se trataba de una "persecución política" emprendida en su contra debido que participó en la campaña del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Nuevo León durante ese año.

"No quiero acusar a nadie, pero esto me huele a persecución política. A partir del 1 de septiembre seré diputado federal y lo digo fuerte y claro: lo haré en mi papel de opositor", señaló.

La Fiscalía negó que dicha vinculación fuera una persecución política y explicó que fue la Secretaría de la Función Pública (SFP) la que interpuso la denuncia contra el exsecretario de Economía desde el 12 de octubre de 2020.

De acuerdo con la FGR, la acusación contra Ildelfonso Guajardo se basa en una cuenta que el exfuncionario tiene en el extranjero con un saldo de ocho millones 169 mil 639 pesos.

El exsecretario de Economía, por su parte, ha declarado que la investigación en su contra se debe a depósitos de 80 mil y 400 mil pesos, los cuales no registró a tiempo en su declaración patrimonial.



La medida es porque el inculpado se convirtió en diputado federal en septiembre de 2021

El exfuncionario enfrentaba su proceso en libertad



■ Las sesiones en el Senado serán martes y miércoles.

Inician nuevo periodo ...y ise van de puente!

MAYOLO LÓPEZ

Apenas regresaron a sesiones, tras un receso de 45 días, y los senadores ya alistan el primer puente del periodo legislativo.

Debido al aniversario de la Promulgación de la Constitución Política, el próximo 5 de febrero, los parlamentarios tomarán seis días de asueto a partir de mañana y retornarán a sus escaños el miércoles 9 de febrero.

La Junta de Coordinación Política acordó que, durante febrero, las sesiones se desarrollarán los martes y miércoles, para que los senadores pasen el menor tiempo posible en la sede parlamentaria y se eviten contagios de Covid-19.

Este periodo de sesiones que arrancó el 1 de febrero, concluirá el próximo 30 de abril, con el asueto de rigor de Semana Santa.

El grupo parlamentario de Morena ya comenzó el cabildeo con el resto de los grupos en el Senado para revisar la reforma a la Guardia Nacional, cuya estructura pa-

saría a la Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, informó al presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, que es inminente el arribo de la iniciativa de la Guardia Nacional.

Si la Cámara de Diputados procesa la reforma eléctrica durante este periodo, Morena buscaría diez votos de los otros grupos para garantizar la aprobación de esa iniciativa.

Incluso, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, informó al presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, que es inminente el arribo de la iniciativa de la Guardia Nacional a la Cámara alta.

Si la Cámara de Diputados procesa la reforma eléctrica durante este periodo de sesiones, Morena buscaría diez votos de los otros grupos para garantizar la aprobación de esa iniciativa.



Iniciativas, en el limbo

Exdiputadas federales piden que sean retomadas las iniciativas en materia de género que se encuentran 'congeladas' en la Cámara de Diputados ante la violencia que viven las mujeres en México



#IgualdadDeGénero

INICIATIVAS, EN EL LIMBO

Exdiputadas federales piden que sean retomadas las iniciativas en materia de género que se encuentran 'congeladas' en la Cámara de Diputados ante la violencia que viven las mujeres en México; tan solo en el 2021 fueron asesinadas tres mil 712 de ellas de forma violenta en todo el país y 966 se catalogaron como víctimas de feminicidio

POR LAURA ISLAS
@lau_daonte

Iniciativas que se propusieron en la pasada legislatura de la Cámara de Diputados, como la homologación del delito de feminicidio en todo el país y el reconocimiento

al cuidado digno, se encuentran "congeladas" actualmente en la Cámara de Senadores pese a que están listas para su discusión.

La 64 Legislatura nombrada la "Legislatura de la Paridad" – que comenzó en el 2018 y terminó en el 2021– fue histórica al lograr la aprobación de reformas como

la llamada #ParidadDeGénero, que establece que las mujeres ocupen la mitad de los cargos de representación política, la cual además fue clave en las elecciones pasadas para incrementar el número de gobernadoras en el país, así como el de diputadas federales.

Sin embargo, aunque se lograron avances, como la tipificación y sanción de la violencia política en razón de género, algunas de



las iniciativas impulsadas están "congeladas" en la Cámara de Senadores. Por su importancia, las exlegisladoras Lorena Villavicencio, Verónica Juárez, Laura Rojas y Martha Tagle, quienes conforman el colectivo Rebeldes con Causa, piden que sean retomadas en el

segundo periodo de sesiones.

La exdiputada Martha Tagle, quien es consultora en género y derechos humanos, señala que la expresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Saurí, incluso dejó el llamado Libro Blanco, un documento donde se sistematizaron todas las iniciativas de la 64 Legisla-

tura. Ahí se encuentran las que se aprobaron, las que quedaron pendientes, las que quedaron en dictamen, así como las que se mandaron al Senado y quedaron por aprobarse.

"Aunque hay un montón de iniciativas, me parece que ahora que inicia el nuevo periodo ordinario de sesiones y que las nuevas diputadas también han presentado sus nuevas iniciativas, nos parece muy importante poner el ojo (alerta) en aquellas

que son urgentes por la situación que están pasando las mujeres, por eso es que desde Rebeldes con Causa nos dimos a la tarea de revisar estas iniciativas enlistadas en el Libro Blanco.

"Y estar señalando la necesidad de aprobar reformas relativas a algunos temas en particular, que tienen que ver con la violencia contra las mujeres y las que tienen que ver con los cuidados y, por supuesto, todo el tema de la paridad (de género) en otros espacios que no sean solamente los políticos", explica la exlegisla-

dora por Movimiento Ciudadano.

País feminicida

En México, la violencia contra las mujeres por razón de género es una grave problemática. Tan solo durante el 2021 fueron asesinadas tres mil 712 mujeres de forma violenta en el país, de ellas, 966 fueron víctimas de feminicidio, de

acuerdo con el último informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Secretaría de Gobernación.

"En una legislatura que está compuesta por el tema de las mujeres y el eslogan es de la

paridad y la inclusión, creo que se están quedando atrás justo en avanzar en la cantidad de temas que quedaron pendientes y que materia hay, es un llamado oportuno a legisladores y legisladoras a hacer honor al nombre de esta legislatura para avanzar en estos temas sustantivos", señala Tagle.

Las exdiputadas federales que integran Rebeldes con Causa pi-

den que haya una sanción política de acosadores y violentadores sexuales, así como quienes incumplen con la pensión alimenticia de sus hijos, aprobando la iniciativa mejor conocida como 3 de 3, la cual también fue presentada en la legislatura pasada.

"Los casos más sonados son (Pedro) Salmerón y Félix Salgado

Macedonio, pero desafortunadamente abundan en el ámbito público personas que han sido agresoras y de manera particular agresoras sexuales, es decir, que han tenido algún tipo de violencia sexual contra otras personas, que han sido señalados y que por el sistema que tenemos no ha sucedido nada", dice.

También eliminar la prescrip-

ción para presentar denuncias contra delitos que atenten contra la dignidad de las mujeres, como las lesiones feminicidas, la violación sexual, la pederastia, la pornografía infantil o el feminicidio, así como el tema del tipo penal de la violación y del abuso sexual.

"Porque hoy en día la forma en la que está redactada permite que muchas personas evadan el tema del abuso sexual si no hubo de por medio uso de la fuerza,

la definición de violación está basada en el uso de la fuerza y creemos que debe ser más en torno al consentimiento informado, libre y voluntario de las mujeres de tener relaciones sexuales de tipo consensuado, si no hubo ese consentimiento, aunque no haya habido ese uso de la fuerza, debe considerarse violación", explica.

Martha Tagle menciona que

también quedó aprobada la reforma constitucional de reconocimiento al cuidado: "un tema fundamental para las mujeres es reconocer que todas las personas necesitamos cuidado desde que nacemos hasta que morimos y que eso no puede ser una responsabilidad solo de las mujeres, debe de ser valorada por parte del mismo Estado y debe ser el Estado quien

garantice con políticas públicas y con presupuestos estos derechos que tenemos las personas, entonces ahí hay una minuta que está pendiente", agrega.

Mientras otra iniciativa que tiene que ver con la paridad de género en el ámbito empresarial y no solo en el político, es aquella que solicita que exista igualdad en los consejos de administración de las empresas.



3,721
mujeres
fueron asesinadas
de manera violenta
en el país, de acuerdo
con cifras oficiales



En una legislatura que está compuesta por el tema de las mujeres y el eslogan es de la paridad (de género) y la inclusión, creo que se están quedando atrás justo en avanzar en la cantidad de temas que quedaron pendientes”

Martha Tagle
Exdiputada federal en la 64 Legislatura

Las diputadas Rebeldes con Causa exigen que haya una sanción política contra acosadores y violentadores sexuales, Y que se imposibilite a deudores alimentarios a tener cargos públicos, entre otros



En la 'congeladora'

Algunas de las reformas que fueron prioritarias en la legislatura pasada de la Cámara de Diputados y que han sido 'congeladas' en el Senado:

3 de 3 contra la violencia

Busca que haya una sanción política de acosadores y violentadores sexuales. Quienes incumplen con la pensión alimenticia de sus hijos deben estar imposibilitados para algún cargo público

Vigencia de castigos

Eliminar la prescripción para presentar denuncias contra delitos que atenten contra la dignidad vida de las mujeres, como las lesiones feminicidas, la violación

sexual, la pederastia, la pornografía infantil y el feminicidio

Sin fuerza, violación

Reconocer penalmente que las relaciones sexuales sin consentimiento son violación. Actualmente, la definición de violación está basada en el uso de la fuerza y se busca que sea en torno al consentimiento informado, libre y voluntario de las mujeres de tener relaciones sexuales



Diputados presentan iniciativas

NICOLAS CANO

Legisladores de la Cámara de Diputados presentaron iniciativas sobre *trabajo parlamentario, educación, impuestos, divorcio, energías limpias y pueblos afromexicanos*.

Derecho a la educación

Se planteó reformar los artículos 2.º de la *Ley General de Educación*, y 50 y 57 de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, para garantizar su derecho a la educación, al evitar el abandono escolar en este grupo poblacional por cuestiones catastróficas, derivado de temas de salud, desastres naturales, seguridad, así como las que tengan que ver con situaciones económicas o sociales como la discriminación.

Aplicación del IEPS

A fin de actualizar la aplicación del *Impuesto Especial sobre Producción y Servicios* (IEPS) para la enajenación de combustibles, al determinar que las cantidades se actualizarán anualmente y entrarán en vigor en dos etapas: el 1 de abril la mitad del ajuste inflacionario y el resto el 1 de septiembre, se propuso reformar los artículos 2.º y 2.º-A, de la *Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios*. Será analizada por la *Comisión de Hacienda y Crédito Público*.

Ampliar divorcio voluntario

Fue remitida a la *Comisión de Justicia*, la iniciativa que *reforma los artículos 272 y*

289 del Código Civil Federal, para permitir a aquellos consortes que por mutuo acuerdo convengan divorciarse y tengan hijos mayores de edad, capaces y no requieran alimentos, conforme a lo establecido en las leyes, puedan acceder al beneficio de un proceso rápido, acelerado y pertinente, e indicar que las personas divorciadas voluntariamente podrán volver a contraer matrimonio una vez que se haya levantado el acta de divorcio.

Que municipios generen electricidad de fuentes renovables

Se presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la *Ley de la Industria Eléctrica*, con el objetivo de que la *Secretaría de Energía* junto con las entidades federativas, establezcan convenios para el desarrollo de proyectos municipales de generación de electricidad mediante fuentes renovables y de eficiencia energética. Se remitió a la *Comisión de Energía*.

Incluir en programa a poblaciones indígenas y afromexicanas

Se presentó la iniciativa que *reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, a fin de integrar a las *poblaciones indígenas y afromexicanas en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable*.

Fue enviada a la *Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria*.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

9

03/02/2022

LEGISLATIVO





Presencia de militares en San Lázaro generó polémica durante el inicio de sesiones de la LXV Legislatura



Este martes 1 de febrero dio inicio el segundo periodo de sesiones ordinarias de la LXV Legislatura, en donde dos fenómenos nunca antes vistos acapararon la óptica política y mediática, pues fueron interpretados como un paso en dirección al autoritarismo.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/01/presencia-de-militares-en-el-senado-genero-polemica-tras-desalojo-de-la-prensa/>



INICIAN TRABAJOS LEGISLATIVOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

El día de ayer regresaron los trabajos legislativos y fue a través de la Sesión General del Congreso de la Unión que con la presencia de 81 senadoras y senadores y de 281 diputadas y diputados se realizó esta ceremonia de sesión protocolaria donde también tocó la Banda de Guerra de la Sedena. Comentarte que entre el tiempo que trascurría esta sesión también se registraron protestas, reclamos y hasta contagios Covid, de esta manera inició este nuevo periodo ordinario de sesiones en el que la bancada mayoritaria tendrá como objetivo sacar adelante las tres reformas prioritarias del Presidente: la Reforma Eléctrica, la Electoral y también de la Guardia Nacional.

[Nota trabajos legislativos.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



03/02/2022

LEGISLATIVO

ENTREVISTA

Arturo Espinosa

(Director General de la Consultoría Estrategia Electoral)

“Yo creo que, sobre todo después de las elecciones del año pasado, el debate se centró en las posturas legislativas. Te acuerdas que en algún punto de las elecciones el asunto era quién había votado por Morena, quién había votado en contra, y entre temas se acusaban unos a otros”.

“La verdad es que nos dimos cuenta que hay información sobre lo que ocurre en el legislativo y que hizo que diéramos un seguimiento a lo que pasa en cada uno de los pliegos decisivos. Y por eso nos dimos a la tarea de analizarlo, estudiarlo y emitimos un reporte...”.

https://drive.google.com/file/d/17xrP2GZR5ssGLXLg_I0kd5VKzSVsZT7K/view



INICIA PERIODO DE SESIONES EN CÁMARA DE DIPUTADOS CON 50 CONTAGIOS ENTRE LEGISLADORES

La Cámara de Diputados reportó 50 legisladores contagiados en el inicio del nuevo periodo ordinario de sesiones. En los cuatro meses recientes han sido reportados en San Lázaro 220 contagios entre diputados y personal que labora en el palacio legislativo.



[50 legisladores contagiados.mp4 - Google Drive](#)



Arranca sesión y los rounds en la Cámara de Diputados

Las bancadas de Morena y el PAN protagonizaron ayer en la Cámara de Diputados una serie de rounds en los que intercambiaron acusaciones, denuncias y puyas para medir quiénes y qué gobierno son los más corruptos de la historia. Por lo dicho por cada bando, pareció una competencia muy pareja.

<https://lucsdelsiglo.com/2022/02/02/arranca-sesion-y-los-rounds-en-la-camara-de-diputados-nacional/>



Tecnología ayuda a personas con alguna discapacidad

Llevar a más gente al mundo laboral ayuda a que se tenga una vida más digna

POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA
jose.guadarrama@gtm.com.mx

En el mundo hay mil millones de personas con algún tipo de discapacidad, que junto con sus familias representan un sector de consumo de 11 trillones de dólares. Del total, alrededor de 20 millones viven en México y que por estereotipos y sin considerar su competitividad, no se les permite formar parte de la cadena de suministro de talento en el ámbito laboral.

Lo anterior se puso de manifiesto durante el foro de lanzamiento del programa Bootcamp Tech4Inclusion, organizado por Incluye Tech Lab, en el que se destacó que la inclusión laboral de las personas con discapacidad es también un tema de negocio, por lo que se debe dejar de ver con romanticismo y aprovechar que, derivado de la pandemia, las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) se convirtieron en un catalizador para aprovechar ese amplio acervo de talento.

Norma Angélica Aceves, diputada federal por la LXV Legislatura; Ileana Gama, directora de Información y Accesibilidad en Instituto Federal de Telecomunicaciones; y Maryangel García-Ramos, directora de Mujeres con Discapacidad A.C., entre otros participantes, coincidieron que para hablar de inclusión deben existir las condiciones para ello.



Foto: Freepik

Hay diversas personas que tienen mucho talento para trabajar en plazas en el mundo digital, y se espera impulsar su incorporación.

1,000
MILLONES

de personas con alguna discapacidad se tienen contabilizadas en el mundo

20
MILLONES

del total viven en México, y muchos de ellos no son considerados para una plaza laboral

cumpliendo los compromisos que asumió en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que incluso están plasmados en la Constitución y que se refieren al derecho al trabajo en igualdad de condiciones.

Comentó que, de acuerdo con datos oficiales, la principal discapacidad es la motriz, seguida por la visual, la intelectual, la auditiva y la psicosocial. Que siete de cada 10 personas con alguna discapacidad se encuentran en los estratos sociales medio-bajo y bajo; que uno de cada dos no han aprendido a leer ni escribir y que a tres de cada 10 se les ha negado, sin justificación, el derecho al empleo.

En tal sentido, Evelyn Loredó, directora general Incluye Tech Lab hizo un llamado a las cámaras empresariales que asistieron para que luego del ejercicio de capacitación que se desarrolla en el bootcamp, abran espacios para que este sector forme parte de la cadena de suministro de talento.

Sin embargo, también hubo coincidencia en que, en contraste, la pandemia mostró cómo la tecnología ensanchó más las brechas.

Aceves destacó que lograr la inclusión laboral de las personas con discapacidad es una tarea pendiente del Estado Mexicano, y que incluso nuestro país no está



HOGARES Y CAMPO

Se podrá desalinizar agua sin concesión

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gfmm.com.mx

El Senado aprobó una reforma para que ya no sea necesario la concesión para la desalinización de las aguas marinas interiores y del mar territorial para uso doméstico y agrícola, a fin de garantizar el derecho de acceso al agua a todos los mexicanos.

Con 87 votos unánimes en favor, el pleno del Senado avaló cambios al artículo 17 de la ley en la materia, para establecer que la desalinización de las aguas marinas interiores y del mar territorial estará libre de concesión, siempre y cuando sean destinadas para uso agrícola y doméstico.

En el caso de que la explotación y aprovecha-

miento en actividades industriales, se aclara en la reforma, si es necesario contar con la concesión correspondiente.

También precisa que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Agua estarán a cargo de la supervisión y monitoreo del proceso de desalinización, así como del manejo y disposición de las aguas residuales.

Aprobó definir que el proceso de desalinización consiste en "quitar la sal del agua de mar o de las aguas salobres, mediante métodos físicos o químicos, para hacerlas potables o útiles para otros fines".

La reforma se envió a la Cámara de Diputados para su análisis y posible aprobación.



Foto: Archivo

La desalinización sería una opción ante la escasez de agua potable.

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

Nombramientos polémicos, sin respaldo plural

MIENTRAS QUE EL PAN ANTICIPÓ QUE VOTARÁ EN CONTRA, el PRI mantiene su amenaza de expulsar a Quirino Ordaz y Miguel Aysa si aceptan embajadas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

Los nombramientos como embajadores de los exgobernadores de Sinaloa, Quirino Ordaz; de Campeche, Miguel Aysa, para República Dominicana, así como de la actriz y senadora suplente, Jesusa Rodríguez, para Panamá, se encaminan a ser los primeros en no contar con el respaldo de la pluralidad del pleno del Senado.

El PAN anunció que votará en contra; el PRI se ajustará a la línea de su partido, cuyo Consejo Político Nacional rechazó oficialmente permitir que Quirino Ordaz sea embajador en España y el mismo criterio aplicará a Miguel Aysa, si acepta la nominación presidencial.

Por su parte, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, anunció que se reunirá en las próximas horas con el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, para hablar

sobre estos nombramientos que requieren del respaldo del Senado.

"No ha llegado nada; por eso no quiero adelantarme. No ha llegado nada. Acuérdense ustedes que cuando se nombraron por vez primera, nadie pensaba lo que pasó en Panamá. Entonces, hay que esperar que llegue el nombramiento.

"Tengo una reunión con el canciller entre mañana y pasado, para revisar puntualmente los nombramientos que nos enviarán y para hablar con las comisiones de Relaciones Exteriores y con los coordinadores para ver qué trámite y qué tiempo le otorgamos, el ritmo que le vamos a otorgar a los nombramientos. Pero va a haber una discusión amplia en las comisiones", anticipó el también coordinador de la bancada de Morena.

Interrogado sobre la posición del PAN frente a estos nombramientos de expristas y de la actriz Jesusa Rodríguez, Julen Rementería,

coordinador de los senadores albiazules, adelantó que están en contra.

"Se ha convertido el Servicio Exterior Mexicano en una bolsa para complacencias, a políticos, a empleados, a amigos, a simpatizantes, a cualquier persona, menos a aquellos que por méritos deberían estar ahí", dijo.

Por su parte, el priista Mario Zamora explicó que el voto de la bancada no se ha definido, pero admitió que deberá estar apegado a la posición asumida por el Consejo Político Nacional del PRI.

"Morena, PES, PT y Verde les da la mayoría simple. Yo voy a votar en consecuencia a lo que acordemos en el grupo. Los vamos a platicar todos y respetaré la decisión que se asuma", dice.

Interrogado sobre la advertencia que les hizo el lunes el presidente del partido, Alejandro Moreno Cárdenas, de que si votan en sentido contrario de la decisión del Consejo Político



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	03/02/2022	LEGISLATIVO

priista, pueden ser llamados a explicar ese voto ante ese órgano de decisión partidista. Marío Zamora respondió que, efectivamente, eso les dijo su dirigente nacional, pero que los senadores habrán de analizar su voto cuando lleguen los nombramientos a la Cámara alta.

EL DATO

Encuentro
Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, se reunirá con el canciller Marcelo Ebrard para analizar los nombramientos.



JESUSA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Actriz y senadora suplente, fue propuesta por el Presidente para ser embajadora de Panamá.



QUIRINO ORDAZ COPPEL
Exgobernador de Sinaloa, nominado para encabezar la Embajada de México en España.



MIGUEL AYSA GONZÁLEZ
Exmandatario de Campeche, fue postulado como embajador en República Dominicana.

Foto: Elizabeth Velázquez, Eduardo Jiménez, Especial/Archivo



#ADIPUTADOS

Los instruyen contra *hackeos*

EL GABINETE DE SEGURIDAD
CAPACITA A LEGISLADORES
CONTRA LOS CIBERATAQUES

POR I. SALDAÑA Y E. CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

**TRABAJO
PREVIO**

Tras los *hackeos* a 80 diputados federales en los últimos meses, los 500 legisladores comenzaron a recibir capacitación y material de apoyo por parte del gabinete de seguridad del gobierno federal para evitar que sean víctimas de la ciberdelincuencia.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación envió a las otras 50 comisiones legislativas la guía *Mecanismos y procedimientos para la atención de incidentes de WhatsApp* que la Guardia Nacional preparó para los legisladores. »

- La Comisión de Ciencia estableció mesas para prevenir estos delitos.

- En la guía se da el procedimiento para denunciar los ataques.

FOTO: ESPECIAL



• REDES. Autoridades combaten ciberdelitos.



EL AÑO DE LOS AUTÓNOMOS

Con una iniciativa en puerta para absorber y desaparecer a varios órganos desconcentrados, recortes presupuestales y falta de nombramientos, se aviva la amenaza del Gobierno federal de eliminar a los órganos autónomos en aras de la austeridad, lo que de hacerse realidad, provocaría años de retraso en materia democrática



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



PP-12-13

03/02/2022

LEGISLATIVO





#Autonomía

EL AÑO DE LOS AUTÓNOMOS

Con una iniciativa en puerta para absorber y desaparecer a varios órganos desconcentrados, recortes presupuestales y falta de nombramientos, se aviva la amenaza del Gobierno federal de eliminar a los órganos autónomos en aras de la austeridad, lo que de hacerse realidad, provocaría años de retraso en materia democrática

POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeno

El 2022 será de vital importancia para los órganos autónomos del país, su encomienda no solamente será cumplir con sus funciones, también deberán de fortalecerse y tolerar los embates políticos y discursivos del Gobierno federal y de Morena, quienes pretenden su extinción.

Actualmente, los organismos se encuentran asfixiados por los recortes presupuestales y acéfalos por la falta de nombramientos de

nuevos consejeros y comisionados.

El principal argumento del presidente y sus aliados es que los funcionarios de los órganos autónomos son privilegiados, sirven a ciertos partidos y su desaparición generaría un importante ahorro presupuestario.

En contraparte, los partidos de oposición tomaron como bandera su defensa argumentando que los autónomos no deben desaparecer, sino fortalecerse y ganar mayor independencia, ya que además de sus funciones sirven como contrapeso al poder.

La batalla del Gobierno federal y

Morena contra los autónomos comenzó hace un año, a inicios del 2021, cuando desde la tribuna de su conferencia mañanera, el presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con suprimir y absorber varias instituciones, incluidas las autónomas.

"Vamos a revisar cuántos organismos hay así, que significan duplicidades, gastos innecesarios, superfluos [...] Y luego ya vemos organismos autónomos creados por la ley, cuántos hay y cuánto nos cuestan, y si podemos trasladar las funciones de esos organismos a las dependencias existentes", anunció. Inmediatamente sus palabras



se convirtieron en una amenaza para los organismos, por lo que salieron a su defensa los propios funcionarios de las instituciones, académicos y políticos opositores.

A un año de distancia de la primera amenaza, los organismos no han desaparecido ni sido absorbidos, pero poco a poco el Gobierno federal los asfixia ante la mirada impotente de sus defensores.

Continúa la amenaza

Apenas hace una semana, el pasado 27 de enero, se dio a conocer la propuesta con la que el presidente López Obrador prevé que las funciones de 16 organismos autónomos y descentralizados se integran al Poder Ejecutivo, a través de alguna de las secretarías de Estado o entidades del gobierno, perdiendo su autonomía técnica y de gestión.

Y aunque en la lista no aparece ninguno de los principales órganos autónomos como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAÍ), o el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), especialistas señalan que ese podría ser el primer paso para su desaparición.

En la lista del presidente aparecen órganos como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Mexicano de la Juventud.

Pero lo que encendió las alertas fue la propuesta de desaparición de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

Nacional Anticorrupción (SNA), un organismo de apoyo técnico que mide y evalúa los avances del país para combatir la corrupción.

Con su desaparición la administración pública federal pretende ahorrar poco más de 123 millones de pesos anuales que tiene de presupuesto y que ha disminuido drásticamente desde la llegada de López Obrador a la Presidencia de la República.

Al respecto, Francisco Ciscomani Freaner, presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, alertó que dicha propuesta a la larga sería más costosa y afectaría la autonomía del SNA.

"Lo que creo que pretende el presidente es ahorrar recursos dentro de los gastos de la administración pública para destinarlos a los programas que conocemos, sin embargo, en el caso de la Secretaría Ejecutiva, me parece que el presidente probablemente no ha sido bien asesorado, pues ésta es un brazo ejecutor que promueve la colaboración entre diversas instituciones y órdenes de gobierno. Además de ser una institución que prácticamente no cuesta, ya que en el 2017 tenía previstos 220 millones y hoy trabaja con 124 millones y 20 por ciento menos de su plantilla", dijo al respecto Ciscomani Freaner.

Debido a la polémica propuesta del presidente y a la defensa de la Secretaría Ejecutiva del SNA, el coordinador de Comunicación Social de Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, detalló que aún no hay fecha para enviar la iniciativa a la Cámara de Diputados, ya que todavía se está analizando en la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal.

La batalla contra el INE

El otro de los frentes que se tiene abierto entre el Ejecutivo y los órganos autónomos es el liderado por el Instituto Nacional Electoral y su lucha por conseguir más presupuesto para realizar la polémica consulta de revocación de mandato.

Esto luego de que la Cámara de Diputados, liderada por Morena, aprobara un presupuesto de 13 mil 914 millones 742 mil 268 pesos para este año, es decir, 4 mil 913 millones de pesos menos de los más de 19 mil millones de pesos que recibió en 2021.

Por esta situación, el INE le solicitó a la Secretaría de Hacienda 1 mil 738 millones de pesos extra para poder realizar la consulta.

La SHCP negó el aumento presupuestal argumentando que están impedidos para asignarle más dinero al INE ya que la Constitución no prevé que se puedan autorizar erogaciones adicionales a órganos autónomos.

Además, Hacienda aclaró que todo presupuesto extraordinario será entregado por el Gobierno federal solo para programas sociales, el combate de la pandemia, y la adquisición de vacunas contra el COVID-19.

Con un semblante molesto por la negativa de Hacienda, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, sostuvo que ajustarán las dimensiones de la consulta de revocación de mandato a la disponibilidad presupuestaria.

Por su parte, en representación del presidente, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, aceptó que la actual administración mantiene diferencias con el INE, pero prometió respeto.

Actualmente muchos de los organismos autónomos se encuentran asfixiados por los recortes presupuestales y acéfalos por la falta de nombramientos de nuevos consejeros y comisionados



“Vamos a revisar cuántos organismos hay [...] Y luego ya vemos organismos autónomos creados por la ley, cuántos hay y cuánto nos cuestan, y si podemos trasladar las funciones de esos organismos a las dependencias existentes”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

LA IMPORTANCIA DE LOS CONTRAPESOS

Mantener a los organismos autónomos en el país es fundamental para la democracia así como para garantizar los derechos de la ciudadanía

De acuerdo con el Director Regional del Departamento de Derecho en la Ciudad de México en Tecnológico de Monterrey y especialista en ciencias políticas, José Pablo Abreu, la intención del presidente López

Obrador de desaparecer o absorber los órganos autónomos es regresar a la época en la que el poder estaba centralizado en el Ejecutivo federal, por lo que se perderían décadas de avances democráticos.

“Antes el Estado tenía una estructura mínima para ordenar la convivencia. Ese reduccionismo fue generando desigualdades, evitando que la sociedad pudiera ejercer sus derechos de la misma manera.

“Con la Segunda Guerra Mundial se le comienza a pedir al Estado que intervenga más en la vida de la ciudadanía para garantizar derechos de corte social, por lo que fue creciendo la estructura estatal de manera exagerada. En México con la Revolución, un solo partido político llegó a concentrar muchas competencias, lo que ge-

neró corrupción e ineficiencia en los servicios públicos”, argumenta.

En la década de los 90, con la apertura democrática, dice el especialista, se comenzó a exigir la descentralización del poder para ciudadanizar varios de los aspectos que tenía concentrado el Ejecutivo, como la organización de las elecciones y la defensoría de los Derechos Humanos.

“Se buscó descentralizar el poder para ciudadanizar varios aspectos y para despolitizar algunas actividades que requerían un carácter técnico y no político en su ejecución, como por ejemplo, con el Banco de México, la Cofece y el IFT”, agrega.

Pasaron casi treinta años y los órganos autónomos se fueron fortaleciendo hasta que la actual administración comenzó la embestida en contra de ellos.

“Es un atentado muy importante en contra de los órganos autónomos lo que estamos viendo en aras del discurso de la

austeridad”, acusa.

Abreu además explica que con la desaparición y absorción de los autónomos sus labores no necesariamente serán más eficientes, rápidas o baratas, como argumenta el Gobierno federal.

“Desmantelar estructuras gubernamentales podría generar ciertos ahorros, pero lo que habría que hacer es un estudio diagnóstico para conocer si estos ahorros justifican la pérdida de beneficios y si una secretaria puede llevar de buena manera las actividades que hoy realizan estos órganos constitucionales, descentralizados y desconcentrados, o si más bien generará embudos que harán más lento el actuar estatal y quien se verá afectada es la sociedad”, argumenta.

Finalmente, el especialista cree poco probable, por la conformación del Congreso, que Morena y sus aliados aprueben las reformas necesarias para desaparecer a los órganos autónomos constitucionales, pero advierte que seguro el Gobierno



federal seguirá astixiandotos con recortes presupuestales y falta de nombramientos.

Durante casi trein-

ta años los órganos autónomos se fueron fortaleciendo, hasta que la actual administración

comenzó la embestida en contra de ellos



Desmantelar estructuras gubernamentales podría generar ciertos ahorros, pero habría que ver si las secretarías pueden llevar de buena manera las actividades que hoy realizan estos órganos constitucionales, descentralizados y desconcentrados, o si esto generará problemas”

Director Regional del Departamento de Derecho en la Ciudad de México en Tecnológico de Monterrey y especialista en ciencias políticas



Con la desaparición y absorción de los autónomos sus labores no necesariamente serán más eficientes, rápidas o baratas, como argumenta el presidente AMLO.



DECISIONES TÉCNICAS, NO POLÍTICAS

Aunque han sido objeto de señalamientos políticos, los órganos autónomos son entes enfocados en tomar decisiones técnicas en diversos aspectos esenciales para el buen funcionamiento de la economía del país

Los órganos reguladores como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) o el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), toman decisiones que afectan el día a día de las empresas y los usuarios mexicanos, siempre basados en elementos técnicos establecidos en la ley.

De ahí su importancia de continuar operando en un marco de autonomía, advierte Eduardo Pérez Motta, expresidente de Cofece.

"Hay una falta de aceptación o conocimiento de la esencia de un órgano regulador económico, el área de influencia directa del presidente son las Secretarías de Estado, el Gabinete Económico (...) Los órganos reguladores no son entes políticos, son órganos que lo que hacen es aplicar la ley",

expresa Pérez Motta.

El expresidente de la Cofece advierte que el trabajo de diferentes órganos reguladores se ha visto limitado debido al desinterés por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador al proponer perfiles para integrarse a las plazas vacantes.

"Las listas que le llegan, que son limitadas a personas que cumplen con las condiciones técnicas, al parecer no integran a personas que sean de su agrado, conocidas por él y dispuestas a alinearse a sus decisiones y ha decidido no nombrar comisionados, de esa manera se ha limitado la capacidad de decisión de esos órganos".

La Cofece, por ejemplo, suspendió esta semana el plazo para emitir una resolución en

torno a barreras a la competencia en el sistema de pagos con tarjeta de débito para la que se requiere el voto afirmativo de al menos cinco comisionados para resolver este tipo de procedimientos, sin embargo, el órgano sólo cuenta con cuatro de siete integrantes que deben conformar el pleno.

El IFT por su parte tiene dos vacantes en su pleno conformado por siete comisionados.

Desde el inicio de su mandato, López Obrador ha planteado subordinar algunos órganos autónomos a dependencias federales, incluso desaparecerlos bajo el argumento de que "no tienen ninguna función social".

Diversos especialistas, entre ellos Pérez Motta, han señalado que al no concretar estas medidas habría un efecto en

las decisiones de inversión extranjera directa en el país y en el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), sobre todo si desaparece el IFT.

En el capítulo 18 del acuerdo se establece que cada socio debe garantizar que su organismo regulador de telecomunicaciones sea independiente.

En el tratado también señala que cada uno de los tres países se asegurará de que su organismo regulador en materia de telecomunicaciones tenga la autoridad para imponer requisitos a un proveedor importante que sean adicionales o diferentes a los requisitos impuestos a otros proveedores en el sector, además de que no se otorgarán tratos favorables a un proveedor de servicios de telecomunicaciones en su territorio.

El trabajo de diferentes órganos reguladores se ha visto limitado debido al desinterés por parte del presidente del país para proponer perfiles para integrarse a las plazas vacantes



●● Hay una falta de aceptación o conocimiento de la esencia de un órgano regulador económico, el área de influencia directa del presidente son las Secretarías de Estado, el Gabinete Económico (...) Los órganos reguladores no son entes políticos, son órganos que lo que hacen es aplicar la ley”

Eduardo Pérez Motta
Expresidente de Cofece





Critican a Reyes Carmona por dar “consejos” de salud sin bases científicas

ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA

Con el reto de garantizar tanto el derecho a la salud como a la libertad de credo, se inició ayer en la Cámara de Diputados el parlamento abierto sobre objeción de conciencia, el cual ha sido promovido entre otros por el diputado morenista Emmanuel Reyes Carmona.

Destaca la participación de este legislador por estar vinculado a la Iglesia de la Luz del Mundo y, a pesar de ello y de que no es médico, haber sido designado presidente de la Comisión de Salud. El nombramiento derivó en cuestionamientos al coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, en torno a si se pretendía impedir iniciativas que garanticen el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

Con estudios de mercadotecnia y derecho en la Universidad de Guanajuato y en la Superior del Bajío, Reyes Carmona (de 34 años) ha hecho carrera política en el estado mencionado, donde fue regidor en el municipio de Villagrán, y funcionario en Cortázar.

De la mano del PRD llegó a la Cámara de Diputados en la 64 Legislatura y tras 19 años de militancia, abandonó en febrero de 2019 sus filas junto a ocho militantes más, entre ellos Ricardo Gallardo, ex coordinador de la bancada y ahora gobernador de San Luis Potosí, y Mauricio Toledo, buscado por la justicia por presuntos actos de corrupción y enriquecimiento ilícito.

Emmanuel Reyes se mantuvo durante un tiempo como legislador independiente y en 2021 se religió con el respaldo del partido mayoritario Morena.

Recientemente ha vuelto a ser foco de críticas por publicar dos videos en los que enseña como “tronar las anginas”. En sus redes sociales abundaron comentarios cuestionando la base médica o científica de esa práctica que a decir del legislador “sirve para aliviar los malestares de garganta y anginas, dolores de cabeza y de oídos”.

En mayo de 2019 también fue criticado por entregar junto a otros 34 legisladores, reconocimientos al líder de la Iglesia de la Luz del Mundo, Naasón Joaquín García, “por su labor social”.



Exigen juristas que objeción de conciencia de médicos no vulnere derechos de terceros

Plantean en la Cámara de Diputados proteger la vida y salud de los pacientes más vulnerables

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Abogados, juristas y médicos plantearon en la Cámara de Diputados que la objeción de conciencia no sea un derecho absoluto del personal médico y de enfermería y que su regulación no debe implicar que se aplique sólo desde una visión de fe.

En el parlamento convocado por la Comisión de Salud para recibir propuestas en la materia, el director jurídico de la Cámara, Luis Genaro Vázquez, planteó que esa figura se condicione a que su práctica no afecte derechos de terceros.

Resaltó que la objeción de conciencia no se aplique cuando se ponga en peligro la vida de las personas o no dé pie a actos de discriminación, sobre todo a miembros de las comunidades LGBTI, indígenas y afromexicanas, mujeres y grupos vulnerables.

La discusión en la cámara se abrió porque en septiembre del año pasado la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad del artículo 10

bis de la Ley General de Salud, al considerar que no se definían con claridad sus alcances y límites, lo cual podría poner en riesgo los derechos de los pacientes, en casos como la interrupción del embarazo.

Los ministros ordenaron al Congreso legislar para que la objeción de conciencia garantice los derechos del personal médico y de los ciudadanos, y los grupos parlamentarios han presentado diversas iniciativas al respecto.

"No queremos un enfrentamiento de las convicciones éticas de los

“

El punto álgido de la discusión se centra en la salud sexual y reproductiva

médicos, con la salud de los pacientes", expresó ayer en el foro Patricio Santillán, director médico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.

Durante la presentación de opiniones, la investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pauline Capdeville, expuso que el punto álgido de la objeción de conciencia se centra en la salud sexual y reproductiva, área donde, en no pocos casos, forma parte de una estrategia más amplia para cancelar el derecho a la salud especialmente, que afecta a las mujeres, lo cual resulta inadmisibles en un Estado laico.

Recordó el caso de la niña Paulina, quien fue violada a los 13 años en Mexicali, Baja California, y a quien "la obligaron a ser madre porque algunas personas consideraron que sus creencias religiosas deberían prevalecer por encima de las aspiraciones de ella y por sobre la ley".

El diputado Joaquín Zebadúa (Morena) resaltó que, aun cuando el personal de salud tenga el derecho a ejercer la objeción de conciencia, el incumplimiento de sus deberes con la ciudadanía representa un peligro que puede lesionar los derechos, la integridad personal, la salud e incluso la vida. El actual vacío normativo, expresó, deja en estado de indefensión a los mexicanos.



Aprueba Senado reformas contra “esclavitud” de menores

VÍCTOR BALLINAS
Y ANDREA BECERRIL

Por unanimidad, el pleno del Senado aprobó diversas reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la principal, para obligar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a prevenir, atender y sancionar los casos de esclavitud de menores de edad. Se trata de una minuta que envió la Cámara de Diputados, y que la reforma al artículo 47 de ese ordenamiento y se remitió al Ejecutivo federal.

En tribuna, la panista Josefina Vázquez Mota destacó que existen muchos infantes y adolescentes que aún hoy viven en situaciones de esclavitud y dio varios ejemplos de ello.

Ella también presidenta de la comisión de los Derechos de la Niñez, destacó en el pleno que cuando se habla de esclavitud “pareciera que esto ya no existe en nuestro país y, sin embargo, tenemos muchas niñas, niños y adolescentes que viven bajo esquemas de esclavitud.

“Uno es el caso de Andrés, de 15 años, que comparte lo siguiente: Mi papá cambió a mi hermana por una vaca para saldar una deuda de juego y yo trabajo en el campo de sol a sol. Ya no puedo ir a la escuela, todo mi dinero se lo tengo que entregar a mi papá para sus

vicios. Deseo regresar a la escuela o salir de aquí cuanto antes”, narró la legisladora.

Además, abundó que el Inegi señaló que en el país. Más de 3 millones de menores realizan hoy un trabajo infantil de los cuales cerca de 2 millones lo hacen en condiciones precarias y principalmente peligrosas.

Otra modificación que aprobó la Cámara de Diputados es una minuta para garantizar a niñas, niños y adolescentes servicios educativos en condiciones óptimas y libres de violencia.

Además, propone que se pongan en marcha cursos de sensibilización, dirigidos a servidores públicos, personal administrativo y docentes, sobre igualdad de género, así como para prevenir y atender los diferentes tipos de violencia.

La reforma al artículo 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, también busca evitar la reproducción de “roles estereotipados de género” e impulsar la igualdad sustantiva; el dictamen ya fue enviado al Ejecutivo federal.

También el Senado avaló, por unanimidad, la minuta que reforma esta ley para que, en la educación de los menores, se incluya la adopción de estilos de vida sustentables y se les concientice sobre las causas-efectos del cambio climático.s



Por cambio de uso de suelo, se perdieron 2.5 millones de hectáreas de vegetación

ANGÉLICA ENCISO L.

México ha perdido alrededor de 2.5 millones de hectáreas de vegetación natural original, de las cuales sólo ha recuperado una cuarta parte. Esto ha acarreado la pérdida de la biodiversidad y la desertificación que hoy afecta a 51 millones de hectáreas de la República, señala el *Análisis de la Conservación Ambiental en México*, del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, de la Cámara de Diputados.

Apunta que la vegetación va desde bosques, selvas, la hidrófila y halófila, hasta la de zonas áridas y se estima que, incluidas las zonas perturbadas, abarca 72 por ciento del territorio nacional.

Recuerda que en el *Informe 2020*, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se señala que la nación perdió el equivalente a 127 mil 770 hectáreas de vegetación, "una cifra muy alta" si se toma en cuenta que en el periodo de 2010 a 2015 se registró una deforestación

promedio de 91 mil 600 hectáreas anuales, con esto queda muy lejos cumplir la meta de cero deforestación para 2030.

Sólo quedan tres cuartas partes de bosques y selvas

Refiere que la conversión a pastizales o áreas de cultivo, los incendios forestales y la sobreexplotación han afectado la superficie de bosques y selvas, por lo que "se estima que al inicio de la década sólo quedaban tres cuartas partes de lo que originalmente ocupaba este tipo de vegetación".

Explica que una de las principales causas de la pérdida de selvas y bosques en México es el cambio de uso de suelo que sobre todo se autoriza para la expansión de la ganadería y la agricultura. Existen zonas del país en las que la deforestación se asocia con el auge de cultivos como la soya, la palma africana o el aguacate.

El estudio muestra que alrededor de 90 por ciento de los cambios de

uso de suelo que se registran en la República se hacen en forma ilegal, y señala que "es muy importante para México detener la deforestación para conservar la biodiversidad y reducir la emisión de gases de efecto invernadero".

Detalla que entre 60 y 70 por ciento de los bosques y selvas del país son de propiedad comunal, por lo que para su conservación es necesario diseñar políticas ambientales que tomen en cuenta a las comunidades. Además, "es necesario un mayor presupuesto y atención al manejo forestal comunitario, ya que ha demostrado ser una estrategia de conservación adecuada".

Sumado a ello, el Banco Mundial ubica a México como una de las naciones más vulnerables al cambio climático, los cambios en el uso de suelo de ecosistemas naturales a actividades agropecuarias, industriales, turísticas, petroleras, mineras o para la creación de asentamientos humanos ha degradado en gran parte el territorio nacional.



Claudia Sheinbaum

Por sus efectos, Mi Beca debe ser constitucional

● Crítica conservadurismo que se opone a generalizar el programa

SUS BUENOS RESULTADOS SON LA MEJOR PRUEBA

La beca escolar debe estar en la Carta Magna de la ciudad: Sheinbaum

El senador morenista Héctor Vasconcelos propone que se aplique a escala nacional

**ALEJANDRO CRUZ FLORES
Y SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, consideró que los resultados del programa Mi beca para empezar en la contención de la pobreza es la mejor muestra de que debe ser elevado a rango constitucional.

La propuesta, que incluye además los apoyos para las mejoras en escuelas, podría aplicarse a escala nacional, a decir de Héctor Vasconcelos, senador de Morena, quien planteó la posibilidad de presentar la reforma ante el Congreso de la Unión.

En conferencia de prensa, Sheinbaum criticó que para evitar que prospere la iniciativa que envió al Congreso capitalino para tal efecto, el conservadurismo utilice argumentos que discriminan a los niños, al pretender limitar este apoyo a un tema meritocrático y no al reconocimiento del derecho a la educación.

"Eso es el conservadurismo, al final de cuentas, en el fondo, la discriminación como doctrina. Dice el Presidente: 'la hipocresía como doctrina', y yo le aumento: 'la discriminación como doctrina', en la que

unos son más que otros", expresó la titular del Ejecutivo local.

Por ello, destacó que el estudio realizado por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (Evaluía) de la Ciudad de México muestra que, en medio de la pandemia, el programa Bienestar para niñas y niños, Mi beca para empezar fue muy importante para las familias y, en particular, para la niñez de la capital.

Afirmó que habrá suficiencia presupuestal para hacer ley dicha estrategia, así como la de La Escuela es de Todos-Mejor Escuela, mientras se continúe actuando en el marco de la austeridad republicana.

Al expresar su confianza en que se aprobará la reforma para que ambos programas sean constitucionales, Sheinbaum Pardo descartó que la beca se pueda extender a alumnos de colegios particulares, como propone el Partido de la Revolución Democrática (PRD), pues lo que se busca es apoyar a quienes van a escuela pública, subrayó.

Por otra parte, al participar en la conferencia de prensa semanal de Tomás Pliego (dirigente local de Morena), Vasconcelos confió

en que su compañera de bancada Antares Vázquez Alatorre, presidenta de la Comisión de Educación en el Senado, "vea con buenos ojos

la iniciativa por los resultados que ha tenido en la capital", cuya aplicación, dijo, ha transformado las condiciones de vida de los estudiantes capitalinos.

Destacó que la reforma retoma los postulados de Jaime Torres Bodet y José Vasconcelos, quienes lucharon por que todas las clases sociales tuvieran acceso a educación digna y de calidad; sin embargo, aseveró, la educación decayó en las décadas recientes a partir de actos de corrupción y prácticas sindicales de descomposición que degeneraron el objetivo primordial.

"La Cuarta Transformación ha tratado de remediar esta situación para poner en la realidad el nivel de los ideales de Vasconcelos. El otorgamiento de becas contribuye a la ciudadanía a alejar a la gente de conductas negativas", agregó.

Pliego, a su vez, exhortó a los legisladores de Acción Nacional a poner por delante los derechos de la niñez y no sus proyectos políticos, y dar su aval a la reforma constitucional.



► En conferencia de prensa, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, criticó que el conservadurismo pretenda bloquear la iniciativa que envió al Congreso capitalino con argumentos que discriminan a los niños y no con el reconocimiento del derecho a la educación. Foto *La Jornada*



JULIO MENCHACA, precandidato de Morena

Teje alianzas por Hidalgo

Para el aspirante a la gubernatura, el estado está preparado para una alternancia de gobierno, por ello ha recurrido a la militancia y a liderazgos políticos para enfrentar con unidad la elección.

ENTREVISTA

FRANCISCO ORTIZ

Abogado de profesión y aspirante al Gobierno de Hidalgo desde que militaba en el PRI, el senador Julio Menchaca, precandidato único de Morena al Gobierno estatal, cuida sus pasos rumbo a la elección del 5 de junio.

El virtual abanderado de la candidatura común que presentarán los partidos Morena, PT, PVEM y Panal en Hidalgo, reconoce que en la etapa de precampaña que concluye el 10 de febrero debe ir con cuidado para evitar una sustitución de candidato como le ocurrió a su partido el año pasado en Guerrero y Michoacán.

“Estamos siendo absolutamente cuidadosos con un equipo de abogados que conocen bien el tema y que nos están asesorando”, sostiene.

Menchaca fue presidente del Tribunal Superior de Justicia de Hidalgo entre 1999 y 2004, en tiempos del Gobernador priista Manuel Ángel Núñez Soto; aspirante a la candidatura del PRI, cuando Miguel Ángel Osorio se hizo de esa postulación y luego diputado local por el tricolor, entre 2005 y 2008.

Renunció al PRI en 2015 y al año siguiente aspiró de manera independiente al Ayuntamiento de Pachuca, sin obtener la victoria. Se sumó en 2017 al proyecto de Morena.

Tomando en cuenta su pasado político ¿considera que Hidalgo está preparado para una alternancia?

Desde luego que estamos preparados, pero la alternancia no la entendemos como para quitar a una persona y poner a otra, sino como una manera distinta de hacer las cosas, tal como se está haciendo a nivel nacional con el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador.

¿Qué mensaje está haciendo llegar a la militancia de Morena?

Efectivamente, lo que nos permite la ley es tener contacto con la militancia y los simpatizantes de Morena. Nosotros vamos a tener una candidatura común donde están el Partido del Trabajo, el Partido Verde y, en Hidalgo, el Partido Nueva Alianza. Vamos a ser cuatro fuerzas políticas que vamos a ir juntos en esa candidatura común.

En la comunicación que hay con militantes y simpatizantes de Morena estamos reafirmando y conciliando; después de un proceso democrático como el que tuvimos, siempre hay actores políticos que se sienten lastimados porque finalmente la decisión es para una sola persona. En este proceso que fue abierto participamos más de 50 hombres y mujeres valiosos y, en ese trayecto que termina el

10 de febrero, estamos recorriendo municipios y comunidades y haciendo base con quienes fundaron y han acompañado el movimiento.

¿Cómo se ha entendido con grupos como el que encabezaba Gerardo Sosa en Hidalgo?

Nosotros, por estatutos, no debemos tener grupos o tribus que es lo que ha venido perjudicando a los partidos políticos. Si hay expresiones sin duda que se han venido sumando, han ido sumando su capital político y eso nos permitió ganar contundentemente en 2018, he venido convocando a esos liderazgos para tener una sola fuerza y enfrentar con unidad las elecciones el 5 de junio.

¿Qué medidas ha tomado para evitar contratiempos en su nominación, como le ocurrió a Morena en Guerrero y Michoacán?

“Soy abogado, en este momento presido la Comisión de Justicia en el Senado, y particularmente me preocupan esos temas, no todos los precandidatos están enterados de las limitaciones que nos marca la ley en lo que debemos decir y los topes de campaña que se deben respetar; es un tema de la mayor relevancia y estamos

siendo absolutamente cuidadosos con un equipo de abogados que conocen bien el tema y que nos están asesorando.



Como senador, ¿qué opinión tiene de actores políticos como Carolina Viggiano y Francisco Xavier, que serán sus contrincantes por la gubernatura?

“Precisamente una de las cuestiones que nos inhibe la ley es hacer referencia a nuestros adversarios. Le puedo decir que he sido respetuoso, en el transcurso de mi vida personal y profesional. No tendría por qué expresarme de ninguna manera incorrecta, las campañas nos van a poner en un contexto de debate a confrontar y contrastar plataforma política y trayectorias, eso es algo fundamental, que las personas sepan lo que hemos hecho en el transcurso de nuestra vida privada y pública, pero en este momento no tendría mayor comentario respecto a ellos.





Revelan bitácoras traslados en tres ocasiones en avión de huachicolero

Voló ex delegado de SCT con Carmona; le da obra

Obtuvo empresario contrato por 22 mdp para reparar tramo de carretera en NL

REFORMA / STAFF

En la lista de morenistas que compartieron vuelos privados con Sergio Carmona Angulo, empresario ejecutado ligado al huachicol y al financiamiento de campañas de Morena, también figura José Adalberto Vega Regalado, ex titular del Centro SCT en Nuevo León.

Este funcionario es el mismo que en abril del año pasado adjudicó a Grupo Industrial Permart, empresa de Carmona, un contrato por más de 22 millones de pesos para recarpetear un tramo de la Carretera Nacional.

Según copias de planes de vuelo en poder de Grupo REFORMA, Vega voló con

Carmona en al menos tres ocasiones.

En otra, voló solo en el mismo avión que solía utilizar el contratista, un Hawker 800 con matrícula XB-PND.

En los planes de vuelo de esa aeronave también aparecieron los nombres de Mario Delgado, dirigente de Morena, y Erasmo González, diputado federal morenista por Tamaulipas.

El primer vuelo de Vega ocurrió el 28 de marzo –de Monterrey a Toluca–, 25 días

antes de la sesión de fallo en la que se le otorgó a Carmona el contrato para reparar la carretera.

Esa obra ya había sido concursada en diciembre del 2020 y asignada en enero de 2021 a la empresa Luensa Ingeniería, pero cuando Vega asumió su cargo en la SCT,

los primeros días de enero, canceló el fallo y lanzó una nueva convocatoria que favoreció a Carmona.

Tras el vuelo de marzo, el 27 de julio, el funcionario federal viajó en el mismo avión, también de Monterrey a Toluca, pero esta vez como pasajero único.

En agosto del año pasado Vega fue sustituido en el cargo por Blanca Estela Aburto, pero aún así siguió viajando con Carmona, como el 1 de septiembre, que volaron a Nayarit.

El último viaje que realizaron juntos, según los documentos, ocurrió el 8 de noviembre, cuando viajaron a Michoacán.

Dos semanas después de esa salida, Carmona fue ejecutado delante de su esposa y un amigo, cuando era atendido en una barbería en el Municipio de San Pedro.



COMPAÑEROS DE VUELO

Según los planes de vuelo, Adalberto Vega, ex delegado de la SCT en el Estado, voló con Sergio Carmona a quien favoreció al menos con una obra.



MAR. 28, 2021
Monterrey-Toluca



■ **JUL. 27** El delegado viajó de Monterrey a Toluca en el avión usado por Carmona.

■ **SEPT. 1** Carmona y Vega, quien dejó el cargo en agosto, volaron juntos a Nayarit.

■ **NOV. 8** El empresario y el ya ex delegado viajaron juntos a Michocán.



Sergio Carmona



Adalberto Vega

03 PAXS ADALBERTO VEGA / SERGIO CARMONA / RODRIGO VELEZ



EN CORTO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

PIDEN CUENTAS POR LOS ASESINATOS DE PERIODISTAS

El PAN en la Cámara de Diputados presentó un punto de acuerdo para citar a miembros de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y **Periodistas** y al vocero del gobierno de la República, Jesús Ramírez, para que rindan cuentas sobre los cuatro **periodistas** asesinados en lo que va del año.

La petición, presentada por el diputado Luis Mendoza, exige que se informe sobre las acciones llevadas a cabo para la protección a **periodistas** y defensores.

"Los asesinatos contra **periodistas** representan claros atentados contra la libertad", subrayó el legislador. ● Antonio López



Los consejeros del Instituto Nacional Electoral quedarán eximidos de cualquier responsabilidad penal o administrativa por la organización de la consulta de revocación de mandato.



En el Espacio Cultural San Lázaro se conmemoró el centenario de la obra *Ulises*, de James Joyce

Boletín No.0936

En el Espacio Cultural San Lázaro se conmemoró el centenario de la obra *Ulises*, de James Joyce

Este miércoles, en el Espacio Cultural San Lázaro de la Cámara de Diputados se conmemoró el centenario de la publicación de la obra *Ulises*, del escritor dublinés James Joyce, el 2 de febrero de 1922.

Ismael Carvallo Robledo, director general del Espacio Cultural San Lázaro, comentó que esta celebración es muy importante por referirse a una obra literaria trascendental de la literatura universal; es un libro de culto y escrito por un autor de la generación más importante en la historia.

Ulises, dijo, es una obra maestra de James Joyce donde expresa la relevancia de los detalles cotidianos. “Es un referente que nadie puede ignorar para comprender lo que ocurre con la literatura universal del Siglo XX”.

María Vázquez Valdez, directora de Bibliotecas de la Cámara de Diputados, dijo que *Ulises* es uno de los libros más trascendentes de la literatura universal. “Es un título consagrado como las grandes obras del Siglo XX y reconocido desde muchas perspectivas”.

Hoy se rememora esta obra, la primera edición de *Ulises*, de James Joyce. La primera edición tiene en sus forros un color azul parecido a la bandera de Grecia, porque este libro establece una referencia a la *Odisea*. “En la biblioteca de la Cámara de Diputados está disponible este título”.

Conferencia Magistral

En su ponencia, el ensayista Alejandro Toledo refirió que *Ulises* es una novela que narra las aventuras y desencuentros de su protagonista, Leopold Bloom, durante un paseo de 18 horas por la ciudad de Dublín, el cual alude al héroe protagonista de la *Odisea*, poema escrito por Homero en la antigua Grecia. Esta historia concurre el 16 de junio de 1904, porque es la fecha de la primera cita del escritor James Joyce con Nora Barnacle, quien se convertiría en su esposa y madre de sus dos hijos.



Explicó que, a lo largo de esta historia, Bloom se irá encontrando con personajes emblemáticos que hacen vivir la experiencia y la idea de movimiento de la ciudad y que hacen reflexionar a este personaje sobre la relación con su esposa. “Hay muchas cosas que están activas; el lector debe estar atento de los asuntos que se van desarrollando dentro de la obra”.

La obra fue publicada en los 40 años de Joyce, en París. Se suspendieron varias de sus publicaciones porque en diversos países existían leyes que lo evitaban, incluso ninguna editorial se atrevía a publicarla por el miedo de recibir críticas. “Es una dedicatoria, homenaje, una carta de amor para su esposa”.

Agregó que hay algunos pasajes que incomodaron a ciertos lectores. Es una visión moderna, cruda, de lo que puede ser la vida urbana; es una novela en cuarta dimensión, en donde la urbe se siente, un espacio en movimiento que no ofrece alguna otra novela.





CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA DICTAMEN QUE GARANTIZA LA ASIGNACIÓN ÁGIL DE RECURSOS A REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 476 votos a favor, el dictamen que adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de garantizar la asignación ágil y oportuna de recursos para la creación, operación y fortalecimiento de refugios para las víctimas de violencia.

<https://entrelneas.com.mx/mexico/camara-de-diputados-aprueba-dictamen-que-garantiza-la-asignacion-agil-de-recursos-a-refugios-para-las-victimas-de-violencia/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 **ES NOTICIA
VERACRUZ**

03/02/2022

LEGISLATIVO



DE SEPTIEMBRE A ENERO, SAN LÁZARO ACUMULA 220 CASOS DE COVID-19

San Lázaro ha registrado 220 casos de covid-19 desde septiembre de 2021 a enero de 2022, en medio de la cuarta ola de contagios.

De todos estos, la Cámara de Diputados detalló, 11 fueron detectados en legisladores y 209 corresponden a trabajadores de otras instancias en el recinto.

San Lázaro detalló que hasta ahora que no se tiene registro de hospitalizaciones y hay 182 personas recuperadas del virus y 38 activos.

Estas cifras se suman al panorama crítico que enfrenta México actualmente a causa de la pandemia, que este martes dejó 829 muertes, el mayor número durante la llamada cuarta ola.

<https://esnoticiaveracruz.com/de-septiembre-a-enero-san-lazaro-acumula-220-casos-de-covid-19/>



DIPUTADOS APRUEBAN RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reconocer el Servicio Social como parte de la experiencia profesional de quienes lo hayan acreditado en términos de ley, y turnó el dictamen al Senado para su discusión y, en su caso, aprobación.

[R F - Reconocimiento del Servicio Social como experiencia profesional - 2 FEB 2022.mp3 - Google Drive](#)



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Exhortó a Morena a mover “nuestras posiciones originales para lograr un acuerdo amplio”. Cuartoscuro

RMA SUGIERE MODIFICAR POSICIÓN EN LA REFORMA ELÉCTRICA

Monreal dijo que se debe escuchar a los empresarios y todos los sectores involucrados

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, dijo que se debe escuchar a los empresarios y todos los sectores involucrados en el sector eléctrico, así como mover “nuestras posiciones originales para poder lograr un acuerdo amplio”, en la materia.

En ese tenor, confió en que el ejercicio de Parlamento Abierto que se realiza en la Cámara de Diputados “surja algo”, ya que no vale la pena que abran expectativas y finalmente no se modifique nada de la reforma eléctrica que presentó el Ejecutivo federal.

“El Parlamento Abierto tiene ese propósito, de que puedan escuchar a todos y mejorar, enriquecer la Iniciativa”, afirmó.

El propósito fundamental de la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador es recuperar la soberanía energética, intención con la que está de acuerdo.

“Voy a respaldar la iniciativa del Presidente. Pero podríamos enriquecerla en los próximos días”, reiteró.

En otro orden de ideas, Monreal Ávila dio a conocer que el Ejecutivo Federal está por concluir la iniciativa para que la Guardia Nacional pueda ser incorporada a la Secretaría de la Defensa Nacional, por lo que en cualquier momento la propuesta podría presentarse a cualquiera de las dos Cámaras, para su análisis y dictamen correspondiente.

Durante una entrevista, el coordinador



parlamentario de Morena informó que este miércoles la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, entregó al Senado el Informe Anual de Actividades de la Guardia Nacional, que está a cargo del comandante Luis Rodríguez Bucio.

—¿Les adelantó algo de la reforma para esta institución?, le preguntaron al legislador.

—“Comentó que están ya por concluir el proyecto, que una vez sometido al Presidente nos lo enviarán, o a la Cámara de Diputados”, según decida el titular del Ejecutivo Federal, pero que la intención es que la Guardia Nacional pueda ser incorporada

a la Secretaría de la Defensa Nacional, respondió Monreal Ávila.

El senador aceptó que este tema generará “una gran discusión”, por lo que insistió en que un ambiente hostil “no nos ayuda a construir mayoría calificada” que requieren proyectos constitucionales como éste.

“Vamos a insistir en el diálogo, aunque en algunas partes no cumplan, nosotros tenemos que seguir dialogando, porque esa es nuestra función”.

La esencia del parlamento es la deliberación, la discusión, la construcción acuerdos y consensos con la mayoría simple o calificada, según se trate de las normas o actos jurídicos y legislati-

vos que corresponda, subrayó. Ricardo Monreal comentó que la Comisión de Seguridad Pública analizará el Informe Anual de Actividades de la Guardia Nacional, “haciendo énfasis en la situación en la que se encuentra el país”.

Además, reiteró que hay que reforzar la seguridad pública, pues es, quizá, la asignatura los tres niveles de Gobierno: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Dijo que esperará a que concluya el trámite en la colegisladora, pero adelantó que tiene observaciones puntuales para no incurrir ni en violaciones constitucionales, ni en posibles demandas millonarias contra el Estado mexicano. ●



No estamos obligados a lo imposible: Monreal, sobre la reforma eléctrica

La polarización no ayuda a su eventual aprobación, dice el líder de los senadores de Morena

Resistencia. Ricardo Monreal advirtió ayer que la polarización y hostilidad que persiste en el ambiente político y en la Cámara de Diputados no ayudan a una eventual aprobación de la reforma eléctrica. El líder de Morena en el Senado negó que su coordinación al frente de la bancada esté sujeta a que se concrete esa refor-

ma como la pretende el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“No, no está subordinado a eso, porque yo no estoy obligado a lo imposible”, aseveró el zacatecano y advirtió que se tendrá que modificar la iniciativa original, si es que se quiere llegar a acuerdos para aprobarla.

Anunció que tiene algunas

propuestas para que esa reforma no incurra en violaciones constitucionales, ni en posibilidades de demandas millonarias contra el Estado mexicano. Planteó escuchar a los empresarios y mover la posición respecto a la iniciativa original que envió el Presidente en materia eléctrica para lograr un acuerdo amplio.

Monreal: hostilidad y polarización no ayudan para tener reforma eléctrica

El morenista reconoce que se tendrá que modificar la iniciativa original para lograr su aprobación

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

El coordinador de Morena en el senado, Ricardo Monreal advirtió que la polarización y hostilidad que persiste en el ambiente político y la Cámara de diputados no ayuda a una eventual aprobación de la reforma eléctri-

ca y negó que su coordinación al frente de la bancada mayoritaria esté sujeta a que se concrete esa reforma como la pretende el presidente López Obrador.

“No, no está subordinado a eso, porque yo no estoy obligado a lo imposible. Yo estoy haciendo mi mejor esfuerzo”, aseveró.

Monreal reconoció que se tendrá que modificar la iniciativa original si es que se quiere llegar a acuerdos para aprobarla.

RASURAR VIOLACIONES

De hecho, anunció que tiene al-

gunas propuestas y observaciones personales para que esa reforma no incurra en violaciones constitucionales, ni en posibilidades de demandas millonarias contra el Estado Mexicano.

El líder de la mayoría en el Senado consideró que se debe seguir escuchar a los empresarios y mover la posición respecto a la iniciativa original que envió el presidente López Obrador en materia eléctrica para lograr un acuerdo amplio.

Por ello confió en que se tome



en cuenta lo que surja del Parlamento Abierto que se realiza en la Cámara de Diputados pues de lo contrario no valdrá la pena que se realicen.

“Espero que del parlamento abierto surja algo, porque si no, no vale la pena que abran expectativas y finalmente no se modifique nada”, estableció

Recalcó que el propósito fundamental es recuperar la soberanía energética del país y aseguró que respaldará la Iniciativa del Presidente pero consideró que se puede enriquecer esa iniciativa.

REVISIÓN DE EMBAJADORES



Ricardo Monreal tiene sus propuestas de modificación.

Por otra parte, Monreal informó que en las próximas horas se reunirá con el Secretario de Relaciones Exteriores para analizar los 16 nombramientos diplomáticos realizados por el Ejecutivo Federal, entre los que destacan los de los exgobernadores de Sinaloa, Quirino Ordaz, propuesto para ocupar la embajada de México en [España](#), de Campeche, Carlos Miguel Aysa designado para la embajada de República Dominicana y la ex gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich, como cónsul de [México](#) en Barcelona, [España](#).

Monreal adelantó que espera acordar la fecha en que dichos nombramientos serán enviados al Senado para su ratificación y preparar los acuerdos parlamentarios con el resto de las bancadas.

“Voy a reunirme con él, para revisar cuándo me enviarán los nombramientos y qué trámite les vamos a dar, me voy a reunir con los coordinadores y con algunos presidentes de las comisiones para esperar los nombramientos y procesarlos”, estableció •



SENADORES MORENISTAS PROMOVERÁN LA REVOCACIÓN DE MANDATO

Algunos realizan foros en sus estados sobre la reforma eléctrica

REDACCIÓN

nacion@contrareplica.mx

Senadores de Morena hicieron un llamado a los ciudadanos a participar en ejercicio de la revocación de mandato, que se llevará a cabo el próximo 10 de abril.

Dieron a conocer que integrantes de Morena en el Senado ya realizan foros en sus estados, para informar los objetivos de la reforma constitucional que, en materia eléctrica, propuso el Ejecutivo Federal.

El senador César Cravioto Romero asentó que es responsabilidad de los legisladores fomentar la participación ciudadana.

“No vamos a decir a los ciudadanos en qué sentido deben de emitir su opinión, pero sí está dentro de nuestras facultades difundir una ley que hicimos en este Senado de la República”.

Cravioto aclaró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que los partidos políticos no pueden intervenir en la difusión de la consulta, pero dejó intacta la posibilidad de que los senadores puedan difundir la consulta.

Por lo que los senadores del Grupo Parlamentario de Morena “vamos a difundir” este ejercicio de participación ciudadana, “sin incidir hacia dónde se debe de votar, o a dónde deben de votar u opinar los ciudadanos, ya será decisión de los ciudadanos”.

Es importante que todo mundo sepa cuál es la pregunta que se realizará el próximo 10 de abril y cuáles son las



Aseguran que deben fomentar la participación ciudadana. **Cuartoscuro**

opciones de respuesta.

Recordó que la pregunta es: “¿Estás de acuerdo en que, a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza, o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”.

Las dos opciones de respuesta son, para los que quieren que se le revoque el mandato pueden tachar la opción que diga: “Que se le revoque el mandato por pérdida de confianza”.

Y quienes quieren que el mandatario continúe en la Presidencia pueden elegir la opción: “Que siga en la Presidencia de la República”.

El senador Ovidio Peralta Suárez asentó que es muy importante se informe a la ciudadanía de la importancia de esta herramienta democrática.

En los recorridos que han realizado los senadores, destacó, los ciudadanos han destacado que, si hubieran tenido la posibilidad de una consulta de revocación de mandato en sexenios anteriores, “hubiéramos tenido a lo mejor un cambio de rumbo en el país”. •



Concluye el Parlamento Abierto en materia de Objeción de Conciencia

Boletín No.0942

Concluye el Parlamento Abierto en materia de Objeción de Conciencia

Al concluir el Parlamento Abierto en materia de Objeción de Conciencia, el presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), indicó que éste es un tema que va más allá de la negativa de realizar una acción determinada, sobre todo cuando lesiona otros derechos, por lo que se debe considerar la totalidad de las perspectivas que en ella convergen.

Destacó que en este encuentro, en el que participaron 33 expositores, está la voluntad política para construir una iniciativa que considere otras cinco ya presentadas con antelación y el mandato que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación. “No es una tarea fácil, pero gracias a los aportes de hoy se podrá avanzar de manera efectiva en este objetivo”.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) aseguró que con lo expuesto aquí se debe dimensionar el escenario que se tiene a fin de modificar o hacer una propuesta diferente porque es un tema verdaderamente importante. “Buscamos la protección a la salud y un sistema nacional que funcione de manera adecuada”.

La diputada Ivonne Cisneros Luján (Morena) puntualizó que el Estado tiene la obligación de otorgar servicios de salud en todos sus ámbitos y respetar los derechos. “Tendremos en la Comisión la discusión necesaria para hacer compatibles los derechos existentes. Sabemos que tenemos que respetar la objeción de conciencia y tenemos que buscar cómo hacerlo compatible”.

El diputado Andrés Pintos Caballero (PVEM) afirmó que se tiene la posibilidad de establecer una legislación con estándares claros y puntuales para que el personal médico y de enfermería ejerzan la objeción de conciencia sin que se convierta en una negación de servicios. “Está en manos de este órgano organizar el andamiaje legal que ofrezca una viabilidad para implementar dichos estándares”.

La diputada Margarita García García (PT) indicó que las y los legisladores no aprobarán algo fuera de la legalidad. “Hoy es un compromiso abrir la discusión para analizar la situación que prevalece en el sector salud”.



Vía zoom, la diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) dijo que se debe dejar la retórica de la emoción y ver la ciencia para proponer una ley que realmente sirva y respete los derechos. Agregó que es necesario dotar de presupuesto a los servicios de salud y doctores “porque son los que han llevado la parte más dura en la pandemia y demuestran que también la llevan en la objeción de conciencia”.

La diputada Olegaria Carrasco Macías (Morena) indicó que trabajarán para que haya salidas viables a fin de que los médicos y enfermeras puedan recurrir a la objeción de conciencia.

Vía plataforma digital, el diputado Mario Rodríguez Carrillo (MC) dijo que es importante definir qué se entiende por objeción de conciencia y destacó la necesidad de tener un listado de no objetores. “Lo que no podemos pensar es que la discriminación nos gane en esta carrera de legislar; tenemos que consultar al menos dos fuentes importantes: la Ley de Transparencia y la que tiene que ver con la prevención y eliminación de la discriminación”.

Al inicio del encuentro, Luis Genaro Vázquez Rodríguez, director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, explicó los alcances que tiene la acción de inconstitucionalidad emitida por la SCJN, por lo que la misión del Legislativo es establecer parámetros y límites, así como condiciones para regular en materia de objeción de conciencia.

Expertos y activistas exponen sus posturas

Pauline Capdeville, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, explicó que para que la objeción de conciencia sea legítima debe estar fundada en auténticos motivos. Aclaró que en México esta objeción es parte de una estrategia más amplia para cancelar el derecho de acceso a la salud, especialmente en materia sexual y reproductiva, lo que afecta de manera desproporcionada a las mujeres.

María de Jesús Medina Arellano, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, señaló que se requieren reglas y registros por los cuales el personal sanitario objeta llevar a cabo la prestación de un servicio en particular, además que la sentencia de la SCJN va en línea con la Ley de Cultos. “En nuestro país hay quienes obstaculizan los derechos ya garantizados, como los profesionales que se niegan a interrumpir un embarazo”.

Patricio Santillán Doherty, presidente nacional del Comité de Bioética, consideró que se requiere de una declaración anticipada de la objeción de conciencia, “una notificación anticipada que está del lado de la persona que tiene necesidad de objetar”. Propuso que esta notificación se convierta en una declaración de conflicto de interés y que la sepan todos los interesados, médicos, pacientes, directivas de hospitales, a fin de tomar las decisiones adecuadas para el mejor acceso a la atención de la salud.

Alberto Patiño Reyes, investigador de la Universidad Iberoamericana, planteó quitar los registros objetores de conciencia y en su caso que haya registros de médicos que no tengan objeción de conciencia, a fin de que las personas sepan a qué atenerse, pero que no se limite esta posibilidad con registros que lo único que hacen es victimizar a los médicos.



Rocío Hernández Ruiz, médico general e integrante de la Federación Mexicana de Objetores de Conciencia (FEMOC), puntualizó que si realmente se quiere que México tenga una medicina de alta eficiencia se tiene que respetar la piedra angular: la libertad de objeción de conciencia. “Cómo imaginar que los médicos dejen de lado su humanidad y se conviertan en un robot que sigue algoritmos del que ostenta el poder. Cómo hablar de libertad si los legisladores se empeñan en quitarla enarbolando la bandera de una falsa libertad”.

El director general de San Pau Clinic Guadalajara, Alfredo Díaz Jiménez, comentó que en las bases de objeción de conciencia debe incluirse el punto de vista de la ciencia. “No se puede estar en todo de acuerdo, deben existir las vías jurídicas necesarias para la oposición de un acuerdo, ley o imposición”.

Martha Tarasco Michel, integrante de la cátedra Unesco de Bioética y Derechos Humanos de Roma, dijo que la objeción de conciencia apela a principios científicos, valores morales y culturales. Viene más de la razón y no de la fe que se profese. Pidió no dejar una legislación complicada de entender a tal grado que el personal no pueda ejercer este derecho. “La bioética es laica y un Estado laico no significa que sus ciudadanos no tengan una fe, sino que el Estado no va a imponer una creencia”.

Marcelo Bartolini Esparza, abogado y director de Artículo 18, aseguró que de nada favorece que se reconozca la objeción de conciencia del personal de salud “de dientes para afuera”, si esto se hace con el propósito de sabotear sus derechos humanos y volverlos inoperantes a través de un extenso catálogo de restricciones que, además, no favorece la libertad de los prestadores del servicio de salud.

José Antonio Moreno, de la Federación Latinoamericana de Ginecología, dijo que los profesionales de la salud no aceptan divisiones en el ámbito profesional que motiven conductas discriminatorias. “Estamos moral y jurídicamente obligados a cuidar la vida y la salud de las personas, por lo que no se puede, bajo ninguna circunstancia, negar la atención en casos de graves amenazas para la vida, salud o la integridad, ni emitir juicios de valor u opiniones personales que afecten la dignidad o los derechos del paciente”.

Jeniffer Hincapie Sánchez, coordinadora del Programa Institucional de Bioética y Ética de la Facultad de Medicina de la UNAM, indicó que históricamente la objeción de conciencia se ha utilizado para justificar la negación de servicios de salud sexual y reproductiva a mujeres y personas gestantes por razones éticas, culturales o de credo, pero es solamente uno de los muchos aspectos donde esta práctica tiene injerencia porque también está la voluntad anticipada, trasplante de órganos o la transfusión de sangre.

Gustavo Ortiz Millán, del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, aseguró que el Estado tiene que garantizar que haya personal no objetor, pero para ello es indispensable exigir que se incremente el presupuesto en salud. Se debe garantizar, añadió, que los objetores de conciencia no sean sancionados o discriminados por negarse a realizar un aborto; tampoco debe haber un registro de objetores.



Alejandro Rosillo Martínez, investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Luis Potosí, puntualizó que es imprescindible tener cuidado para no generar una legislación que únicamente traduzca los considerandos de la Suprema Corte a artículos de la ley. Subrayó que se tiene que reflexionar sobre qué derecho se tiene que garantizar: el de salud o el de no objetores.

Raúl Rodríguez Eguíbar, secretario de tesis del Poder Judicial de la Federación, afirmó que la nueva reforma tiene que contemplar lo dicho por la sentencia de la acción de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia. “Es importante tener en cuenta que no es, como se ha dicho, que la Suprema invade la competencia y facultad del Congreso para legislar en la materia; difiero de esto, porque ella únicamente regula”.

Agustín Herrera Fragoso, investigador del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, señaló que cuando se haga una objeción de conciencia debe estar fundamentada y bajo parámetros científicos y bases éticas y bioéticas. Comentó que en caso de tener un registro de no objetores éste dará seguridad jurídica, ya que “distinguir no es discriminar”.

María Monserrat Díaz, representante legal del Colectivo Feminista de Xalapa, AC., opinó que la objeción de conciencia debe ser reglamentada con técnica legislativa y perspectiva de género, sin afectar los múltiples derechos de las mujeres, como el de la libertad de decisión, reproductivos y aborto.

Fernanda Díaz De León, de IPAS Centroamérica y México, apuntó que el uso de la objeción de conciencia no siempre encuentra su origen en las creencias, sino que hay desconocimiento de las leyes y protocolos específicos.

Luciana Montaña Pomposo, coordinadora de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y quien fue la responsable de presentar el criterio de inconstitucionalidad ante la Corte, explicó que la posición de la CNDH es que frente a este contexto garantista de derechos, el personal médico y de enfermería pueda válidamente objetar conciencia y que a los usuarios se les garantice el derecho a la salud.

Al término, el diputado Reyes Carmona destacó las propuestas de crear un Registro Nacional de Objetores, lo cual ayudará a materializar un dictamen que considere lo expresado por la SCJN y lo expuesto por legisladores y expositores. “Este parlamento es una muestra del espíritu que mueve a la Comisión de Salud”.

Durante el encuentro también participaron médicos del sector público y privado, así como personal de enfermería, quienes subrayaron la necesidad de contar con una normatividad clara de la objeción de conciencia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

03/02/2022

LEGISLATIVO



La Comisión de Salud realizó el Parlamento Abierto: Objeción de Conciencia

El objetivo, garantizar de manera efectiva el acceso a la salud: diputado Emmanuel Reyes

Boletín No.0938

La Comisión de Salud realizó el Parlamento Abierto: Objeción de Conciencia

- El objetivo, garantizar de manera efectiva el acceso a la salud: diputado Emmanuel Reyes

La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), realizó, de manera semipresencial, el Parlamento Abierto: Objeción de Conciencia, con el fin de analizar y atender el vacío legal que existe en el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud en esa materia.

El diputado Reyes Carmona dijo que es importante tener un marco jurídico que garantice de manera efectiva el acceso a la salud, la objeción de conciencia, la no discriminación y la libertad laboral.

Además, “garantizar el derecho de objeción de conciencia como un derecho individual del personal médico profesional y de enfermería para excusarse de participar en procedimientos que contravengan sus convicciones religiosas, ideológicas, éticas o de conciencia”.

Afirmó que es preciso dar cabal cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de Nación en relación con la acción de inconstitucionalidad 54/2018, en cuya sentencia se declaró la invalidez del artículo 10 Bis de la Ley y se exhortó al Congreso de la Unión a que regule de manera urgente y prioritaria la objeción de conciencia en materia sanitaria.

Puntualizó que es importante armonizar el vacío legal. “Pretendemos poner a disposición de la ciudadanía la información necesaria para que conozca y comprenda los distintos procesos parlamentarios y conseguir que la comunicación entre representantes y ciudadanos fortalezca la democracia”.

Subrayó que es relevante construir un dictamen a partir de las iniciativas presentadas para reformar la Ley en la materia. “Nuestro deber es dictar normas que coadyuven a erradicar la vulneración de los derechos humanos, sobre todo el de la salud, así como el de las personas a las que se les puede negar o restringir el derecho a la salud, como puede ser trasplantes



de órganos, transfusiones sanguíneas, cuidados paliativos, interrupción del embarazo cuando éste sea necesario, entre otros”.

Participación de diputadas y diputados

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) refirió que la objeción de conciencia se ejerce en caso de trasplante de órganos, transfusiones, cuidados paliativos e interrupción del embarazo, de manera que, aunque el personal de salud tiene derecho a ejercerlo, el incumplimiento de los deberes hacia los ciudadanos por parte de las instituciones puede lesionar los derechos a la salud, la integridad e incluso a la vida.

“En este Parlamento escucharemos las voces de las y los expertos que ayudarán a enriquecer un proyecto de dictamen para llenar el vacío normativo que existe y que deja en estado de indefensión a las y los mexicanos”, apuntó.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) dijo que se necesita encontrar un equilibrio para garantizar un verdadero servicio de salud y que quien ejerce la objeción de conciencia tenga la libre convicción de cumplir sin comprometer sus creencias. “Si se hubiera hecho la legislación con pulcritud no estaríamos en este Parlamento Abierto intentando corregir la plana, debemos hacer un trabajo en profundidad y garantizar en hechos y no sólo en discursos estos derechos”.

Indicó que estas acciones deben ser acompañadas no solamente en lo que la ley dice, pues en la Constitución hay un derecho a la salud, pero en la práctica existen muchos lugares donde no hay médicos, pero se les debe dar la garantía de tener la conciencia de hacerlo desde su convicción. “No se trata del derecho del personal médico de objetar o no, sino las reglas claras que la Corte nos pide pongamos en ley”.

La diputada del PRI, Frinné Azuara Yarzabal, puntualizó que la Corte fue muy clara en sus conclusiones, por lo que es necesario que se especifiquen los alcances y límites del personal médico o de enfermería cuando se niegan a un procedimiento sanitario si se oponen a sus convicciones religiosas, ideológicas, éticas o de conciencia, pero no pueden poner en riesgo la salud del paciente.

El objetor debe proporcionar la información y orientación necesaria, a fin de remitir el caso a un colega, sin emitir juicios de valor que discriminen a los beneficiarios del servicio de salud y abstenerse de persuadir a los usuarios. El Estado debe garantizar que las unidades médicas tengan personal no objetor o garantizar el acceso al derecho a la atención a través del traslado.

La diputada Margarita García García (PT) consideró que se deben establecer alcances y límites para la decisión que tome el personal médico del sistema nacional de salud pública. Consideró que es necesario respetar las ideologías de cada persona sin importar la profesión. Sin embargo, esto toma gran importancia en la atención que presta el personal de salud debido a que algunos no coinciden con los derechos que tiene los pacientes en temas de salud sexual, control de natalidad y aborto.



Consideró que el Parlamento dará a los legisladores las directrices a seguir para establecer el alcance de las decisiones del personal médico y de enfermería, a fin de abstenerse de atender a los pacientes. “Estoy segura que todas las aportaciones que se realicen aquí serán la base para que esta Comisión cumpla con el llamamiento de la Suprema Cortes de Justicia de la Nación”.

De Movimiento Ciudadano, el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg afirmó que legislar bien sobre este tema es asunto de vida o muerte. Se necesita un marco jurídico que contemple la defensa del derecho a la libertad religiosa y de convicciones, pero no a expensas de una posible afectación del derecho universal a la salud. “Necesitamos una ley que, sin privar a médicos y enfermeras de la prerrogativa de actuar conforme a su moral o religión, proteja la esperanza de pacientes”.

Puntualizó que la objeción de conciencia deberá seguir una ruta análoga a la del conflicto de intereses. El personal de salud tiene que declararla con anticipación por medio de un formato previamente diseñado y no de manera verbal al momento de realizar un procedimiento. “Nuestra legislación puede incluir la posibilidad de reconocer la objeción, pero no darle el carácter de derecho absoluto, por sobre el derecho a la protección de salud. Todos los servicios de salud pública deben asegurar el contar con personal no objeto”.





La Comisión de Salud realizó el Parlamento Abierto: Objeción de Conciencia

La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), realizó, de manera semipresencial, el Parlamento Abierto: Objeción de Conciencia, con el fin de analizar y atender el vacío legal que existe en el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud en esa materia. El diputado Reyes Carmona dijo que es importante tener un marco jurídico que garantice de manera efectiva el acceso a la salud, la objeción de conciencia, la no discriminación y la libertad laboral.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-salud-realizo-el-parlamento-abierto-objecion-de-conciencia/>



Comisión de Salud discute la ‘Objeción de Conciencia’: “Es de vida o muerte”, señaló Chertorivski



La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, presidida por el militante de Morena, Emmanuel Reyes, organizó un el **Parlamento Abierto para discutir la ‘Objeción de Conciencia’**, la cual ha sido utilizada por el personal que labora en el **sector Salud de México** para no realizar tratamientos y/o procedimientos que contravienen su moral y dogmas.

La discusión respecto a la objeción de conciencia es muy amplia y acaparó la atención de la opinión pública en septiembre del 2021, pues gracias a una determinación de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, ésta ya no puede ser utilizada para que el personal de Salud nulifique su atención.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/02/comision-de-salud-discute-la-objecion-de-conciencia-es-de-vida-o-muerte-senalo-chertorivski/>



La Comisión de Seguridad Social solicitará reunión de trabajo con el director general del Insabi

Analizar propuestas legislativas y conocer su plan de trabajo, el propósito

Boletín No.0939

La Comisión de Seguridad Social solicitará reunión de trabajo con el director general del Insabi

- Analizar propuestas legislativas y conocer su plan de trabajo, el propósito
- Realizarán Semana Nacional de la Seguridad Social

La Comisión de Seguridad Social, presidida por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó, por unanimidad, solicitar reunión de trabajo con el director general del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Juan Antonio Ferrer Aguilar, con el propósito de analizar propuestas legislativas y conocer su plan de actividades.

De manera semipresencial, las y los integrantes de la Comisión avalaron por unanimidad que el tema central de la Semana Nacional de la Seguridad Social, a realizarse en abril entrante, sea "El acceso a la Seguridad Social".

Sobre la reunión con el titular del Insabi, a propuesta de la diputada Susana Cano González (Morena), la diputada Cisneros Luján puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, que se solicite de forma directa al titular del Instituto, lo que aprobaron por unanimidad.

La diputada Cano González argumentó que es urgente dialogar con el funcionario federal para conocer su plan de trabajo y lograr vinculación directa con la Comisión de Seguridad Social, con el fin de atender las necesidades de los ciudadanos que no tienen otra instancia de seguridad social.

Semana Nacional de la Seguridad Social



Respecto de la Semana Nacional de Seguridad Social, la diputada Cisneros Luján destacó la importancia de visibilizar este rubro de manera integral, que incluya el bienestar de las personas desde que nacen hasta que fallecen, a través de su acceso a diversas prestaciones de carácter económico, cultural, social, deportivo, atención médica, retiro, en busca de una vida digna.

Llamó a priorizar el análisis de esta temática, porque, en efecto, hay fragmentación en el acceso a la seguridad social, la cual es un derecho humano consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, y se considera sólo como el acceso a la atención médica y a las pensiones, por ello se requiere un enfoque universal.

Refirió que por decreto del Congreso de la Unión se ha especificado que esta actividad se lleve a cabo la última semana de abril de cada año.

Por ello, en el Programa Anual de Trabajo 2021-2022 se determinó realizar un foro donde participen los sectores social, académico y gubernamental por medio de las diversas instituciones que integran la seguridad social en México, incluyendo a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Consideraciones de las y los diputados

Por el PAN, el diputado Mario Gerardo Riestra Piña pidió que la Comisión se vincule directamente con el titular del Insabi. Los grandes desafíos de este siglo serán la manera de transitar hacia sistemas universales de atención a la población, para que los derechos no dependan de la derechohabiencia, sino sólo se acceda porque somos seres humanos. “En el país la transición ha sido verdaderamente tortuosa”, donde el Insabi es fundamental y es el eslabón para consolidar esta transición con un enfoque integral.

De Morena, la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra apuntó que la seguridad social implica una visión integral para tener todos los servicios básicos como salud, retiro, vivienda, educación y no sólo el IMSS. “Tenemos que adoptar ese enfoque porque la seguridad social está fragmentada en todos los sentidos y el acceso universal es una tarea fundamental de esta Comisión”. Habló del desabasto de medicamentos en diversas entidades federativas.

También de Morena, el diputado Bruno Blancas Mercado consideró insuficiente que sólo se realice una Semana Nacional de la Seguridad Social. Al proponer que se organice cada semestre, urgió a reunirse con el titular del Insabi y con los gobernadores que no se han sumado a ese Instituto de Salud, para que conozcan sus bondades y ventajas y decidan ofrecer a su población una atención universal de seguridad social.



De la misma bancada, la diputada Susana Cano González urgió a que la Comisión se reúna con el titular del Insabi. Por las circunstancias de la pandemia hemos tenido respuesta del IMSS e ISSSTE, pero no del Insabi, pese a que desde el inicio de la LXV Legislatura se ha solicitado reunirse con los funcionarios para que se comprometan y respondan, sin que nos digan que enviemos los casos a un correo, lo cual “me parece una tontería”, porque solicitamos su apoyo en una emergencia y nadie responde.

Por el PRI, María de Jesús Aguirre Maldonado apuntó que la seguridad social no sólo se refiere a la salud, sino a derechos básicos traducidos en prestaciones que deben garantizarse. Es vital atender las problemáticas que incluyen la seguridad social para resolver las necesidades de los ciudadanos. Consideró pertinente realizar la Semana Nacional de Seguridad Social; no obstante, propuso ampliar el tiempo en que se realice con el objetivo de profundizar y agotar el análisis y atender todos los temas implicados. Señaló que la Comisión tiene pendiente reuniones con los directores del IMSS e ISSSTE.

La diputada Johana Montcerrat Hernández Pérez, del PRI, propuso que la Comisión gestione de forma individual las invitaciones para reunirse con titulares de los diferentes organismos vinculados a la seguridad social como el Insabi. Destacó la relevancia del enfoque de acceso universal en esta materia. Tenemos que trabajar de forma conjunta ante el crecimiento de la pandemia y resolver los problemas de la sociedad.

Lilia Aguilar Gil, diputada del PT, se unió a la propuesta de sus pares para insistir en una relación directa con el titular del Insabi, sobre todo para abrir el abanico en la discusión de seguridad social, porque tenemos que modernizar este sistema. La Semana Nacional que se realizará abona a esta relación, la cual debe ser directa con las diversas instituciones que prestan seguridad social.

Diversos temas

Sobre los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión, la diputada Cisneros Luján destacó que se recibieron 17 iniciativas para dictamen en comisión única, siete propuestas para dictaminar en comisiones unidas y dos para opinión.

Previamente, las y los diputados avalaron por unanimidad las actas de la tercera y cuarta reuniones ordinarias de la Comisión, efectuadas en diciembre y enero, respectivamente.

Asimismo, validaron por unanimidad la propuesta de modificación al Plan Anual de Trabajo 2021-2022, con el objetivo de cambiar las fechas de las sesiones de la junta directiva para realizarlas una semana antes de que se efectúe la reunión plenaria ordinaria de la Comisión, con el fin de dar



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

03/02/2022

LEGISLATIVO

mayor tiempo para analizar los asuntos turnados y que el orden del día esté consensado con antelación a su publicación.





La Comisión de Seguridad Social solicitará reunión de trabajo con el director general del Insabi

La Comisión de Seguridad Social, presidida por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó, por unanimidad, solicitar reunión de trabajo con el director general del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Juan Antonio Ferrer Aguilar, con el propósito de analizar propuestas legislativas y conocer su plan de actividades.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/la-comision-de-seguridad-social-solicitará-reunion-de-trabajo-con-el-director-general-del-insabi/>



Demanda Morena declaratoria de desastre natural por sequía

Ante los **bajos niveles de agua** que se presentan en las presas de Nuevo León, diputados federales de **Morena** pidieron a la federación emitir una **declaratoria de desastre natural** por **sequía** en el estado. Tras presentar el exhorto, los diputados **Mauricio Cantú**, **Karla Estrella Díaz**, **Berenice Martínez** y **Olga Leticia Chávez**, señalaron que es urgente atender de manera integral el problema de sequía que impacta a Nuevo León.

<https://www.info7.mx/nuevo-leon/demanda-morena-declaratoria-desastre-natural-por-sequia/4031203>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Diputada panista confunde a hijo de AMLO con López Velarde

DE LA REDACCIÓN

En tribuna de la Cámara de Diputados, la legisladora panista Cecilia Patrón Laviada confundió al destacado poeta zacatecano Ramón López Velarde con el hijo del presidente Andrés Manuel López Obrador, José Ramón López Beltrán, contra quien exigía una investigación de su patrimonio.

Rodeada de sus correligionarios, quienes la miraron con asombro tras su error, demandó: "Hoy legisladores de Morena se rendirán ante la simulación, o ustedes le di-

rán no a la mansión del bienestar de Ramón López Velarde, no... Be... Beltrán".

En el inicio del periodo ordinario de sesiones, Patrón Laviada presentó un punto de acuerdo para exigir que se indague la residencia que ocupó López Beltrán en Houston, Texas.

Sin embargo, al subir a la tribuna, acompañada de legisladores panistas, quienes portaban carteles y manifestaban su apoyo a la diputada, confundió al hijo del mandatario federal con quien es considerado el "poeta nacional" y cuyo centenario luctuoso se conmemoró en junio pasado.



Diputada pide que se investigue el patrimonio de Ramón López... ¿¿¿Velarde ???



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Luego de que José Ramón López Beltrán, el hijo mayor del presidente Andrés Manuel López Obrador, estuviera envuelto en la polémica debido a un reportaje sobre las propiedades que tenía junto con su pareja Carolyn Adams en Texas, Estados Unidos, la diputada por el PAN, Cecilia Patrón propuso se investigue su patrimonio.

Al presentar el punto de acuerdo sin embargo, la legisladora tuvo una equivocación que le valió cientos de críticas en redes sociales, ya que confundió al primogénito del mandatario con nada menos que al autor del famoso poema «Suave Patria».

<https://www.24-horas.mx/2022/02/02/diputada-pide-que-se-investigue-el-patrimonio-de-ramon-lopez-velarde/>



DIPUTADOS DEL PAN PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO PARA INVESTIGAR AL HIJO DEL PRESIDENTE

Diputados del PAN presentaron un punto de acuerdo para investigar posibles vínculos entre la empresa petrolera Baker Hughes, Pemex y el hijo mayor del presidente López Obrador y su esposa. La iniciativa fue rechazada por la mayoría morenista.



[PAN pide investigar hijo de AMLO.mp4 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



03/02/2022


LEGISLATIVO

Diputada del PAN confunde al hijo de AMLO con el poeta Ramón López Velarde

Se discutió mucho ayer en lo que se pudo discutir, porque la oposición lo puso sobre la mesa, fue el asunto de las casas del hijo del presidente Andrés Manuel López Obrador. Y algo que fue casi de color fue el resbalón que comete Cecilia Patrón del PAN porque confunde a Juan Ramón López Beltrán con el poeta Ramón López Velarde.

<https://drive.google.com/file/d/1oQcWME4KcTHe4aLZcaDQQQMcorpGFuJx/view>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	03/02/2022	LEGISLATIVO

Diputado del PAN pide comparecencia de Ramírez Cuevas por asesinatos de periodistas



CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ CRUZ).- El diputado federal Luis Mendoza Acevedo (PAN) presentó un punto de acuerdo para citar a los miembros de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y al coordinador general de comunicación social y vocero del Gobierno de la República, Jesús Ramírez Cuevas, para que rindan cuentas sobre los cuatro periodistas que han sido asesinados en lo que va del 2022.

La petición exige información sobre las acciones llevadas a cabo para la protección a periodistas y defensores de derechos humanos.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-del-pan-pide-comparecencia-de-ramirez-cuevas-por-asesinatos-de-periodistas>



Diputados: Descontrol en frontera sur es responsabilidad del INM



CIUDAD DE MÉXICO (JORGE BUTRÓN).- Legisladores federales aseguraron que el aumento de migración irregular en la frontera sur es responsabilidad del Instituto Nacional de Migración (INM), ya que los operativos no alcanzan para detener a todos los polleros y persiste la corrupción en los controles.

En entrevista con La Razón, Rosa María González Azcárraga, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados mencionó que la Ley de Migración está bien hecha y no hay nada que reformarle, sino que el tema es que el INM tiene que ser más estricto en su vigilancia y en su trabajo en la frontera sur.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-descontrol-frontera-sur-responsabilidad-inm-469604>



Wendy González solicita audiencia con López-Gatell previo al anuncio del semáforo Covid-19, el viernes

La diputada federal Wendy González Urrutia planteó un encuentro entre legisladores del PAN y del bloque opositor con el subsecretario Hugo López-Gatell, con el objeto de conocer los criterios técnicos-sanitarios que decidirán el color del semáforo en los estados del país, principalmente en la capital.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/wendy-gonzalez-solicita-audiencia-con-lopez-gatell-previo-al-anuncio-del-semaforo-covid-19-el-viernes/>



PERIÓDICO

PAGINA

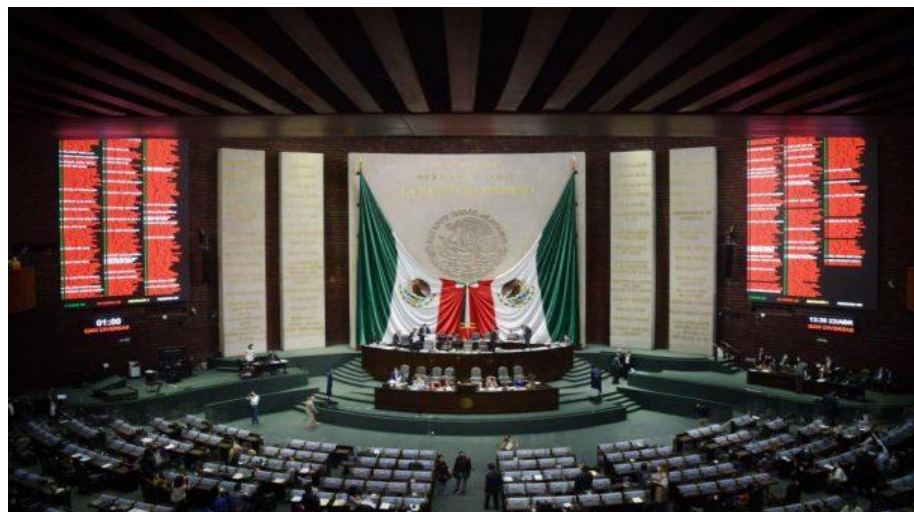
FECHA

SECCIÓN



03/02/2022

LEGISLATIVO



Oposición pide comparecencia ante diputados de funcionarios federales

En las conferencias matutinas no se pierde oportunidad para denostar a la prensa y ya se ha visto que diversos periodistas han sido atacados en medios digitales o físicos por hacer su trabajo y cuestionar al poder público, por ello los diputados del PAN exigen la comparecencia del vocero de Presidencia y los integrantes del Mecanismo de Protección a Periodistas, como explica el legislador Luis Mendoza Acevedo.

<https://www.notisistema.com/noticias/oposicion-pide-comparecencia-ante-diputados-del-vocero-de-presidencia-y-los-integrantes-del-mecanismo-de-proteccion-a-periodistas/>



Presenta Héctor Saúl Téllez reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Con el objeto de que se cumplan las leyes reformadas para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, presentó una iniciativa de reforma a distintas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/presenta-hector-saul-tellez-reformas-a-la-ley-de-presupuesto-y-responsabilidad-hacendaria/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



PRI pide a la 4T dar marcha atrás con el ejercicio

EL PARTIDO Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado llamó al Presidente Andrés Manuel López Obrador y a Morena a que den marcha atrás en la revocación de mandato y destinen los tres mil 300 millones de pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) estimó que costaría el ejercicio en prioridades como la salud y la economía del país.

En conferencia de prensa, la bancada del tricolor, encabezada por Miguel Ángel Osorio Chong, demandó al titular del Ejecutivo federal

“hacer a un lado el ego y la necesidad de aplausos para privilegiar las necesidades de la población”.

“Los únicos que están convocando a esta revocación es Morena y sus aliados.

No estamos llamando a no participar, el llamado es al Presidente, a Morena, para que den marcha atrás en su ánimo de llevar a cabo este proceso y que los recursos se pongan donde se requieren en este momento de crisis, en el tema de salud y en el tema económico”, aseveró el senador.

El coordinador priista puntualizó que “el señor Presidente se puede dar ratificado para terminar su periodo de Gobierno en el mes de septiembre de 2024”.

Además, llamó a las demás fuerzas políticas representadas en el Senado para que se sumen a este planteamiento, de modo que los recursos que hoy están destinados a la revocación puedan ser reorientados para salud y la economía de los mexicanos.

Magali Juárez



Suspenden proceso en contra del ex Secretario de Economía de EPN



MÉXICO (OCTAVIO GARCÍA).- Luego de que septiembre pasado adquiriera fuero constitucional al convertirse en diputado federal, el ex secretario de Economía durante el gobierno de Enrique Peña Nieto Ildelfonso Guajardo Villarreal logró detener el proceso penal abierto en su contra y además que le devolvieran documentos que se le habían retenido para que no intentara salir del país.

Fue el juez José Rivas González del Reclusorio Preventivo Varonil Norte quien suspendió el proceso en contra del ex funcionario por su presunta responsabilidad en el delito de enriquecimiento ilícito, aunque la Fiscalía General de la República (FGR) intentó inconformarse, la decisión definitiva fue confirmada por un tribunal federal, confirmaron fuentes de la Judicatura Federal.

https://wradio.com.mx/radio/2022/02/02/nacional/1643824351_441878.html



JUEZ SUSPENDE TEMPORALMENTE PROCESO CONTRA ILDEFONSO GUAJARDO

Un juez federal suspendió temporalmente el proceso contra el exsecretario de Economía y diputado federal, Ildefonso Guajardo.

[R F - Juez suspende proceso contra Ildefonso G - 2 FEB 2022.mp3 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



03/02/2022

LEGISLATIVO

Suspenden proceso por enriquecimiento ilícito en contra del diputado Idefonso Guajardo

Luego de que en septiembre pasado adquiriera fuero constitucional al convertirse en diputado federal, el secretario de economía durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, Idefonso Guajardo Villarreal, logró detener el proceso penal en su contra y que le devolvieran sus documentos, los cuales le fueron retenido para que no pudiera salir del país. El juez José Rivas González del reclusorio norte suspendió el proceso en contra del exfuncionario por su presunta responsabilidad en el delito de enriquecimiento ilícito, aunque la FGR intentó inconformarse, la decisión definitiva fue confirmada por un tribunal federal.

https://drive.google.com/file/d/1r3_GEfJLIdaKWMERakuuVcX_c6-uUObk/view

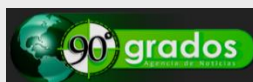


PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



03/02/2022

LEGISLATIVO



Diputados Federales del PRI de Michoacán a apremian la aplicación de la vacuna contra covid-19 a menores de 5 a 13 años

Los diputados federales del PRI por Michoacán, Roberto Carlos López García, Adriana Campos Huirache y Elena Serrano, reiteraron su compromiso y preocupación por la niñez michoacana por lo que se sumaron a la queja interpuesta ante la CNDH para urgir la vacunación vs Covid 19 a menores de 5 a 14 años de edad.

Desde la bancada priista en San Lázaro se impulsará que los menores de edad no se queden fuera de la estrategia de vacunación, aseguraron.

<https://www.noventagradoss.com.mx/politica/diputados-federales-del-pri-de-michoacan-a-apremian-la-aplicacion-de-la-vacuna-contra-covid19-a-menores-de-5-a-13-anos.htm>



En Sinaloa las mujeres viven con miedo: diputada priista Paloma Sánchez

La legisladora exigió justicia a los gobiernos federal y estatal para acabar con la crisis de seguridad que enfrentan las mujeres en todo el país y en esa entidad. Pidió todo el peso de la ley contra quienes resultaron culpables de los feminicidios de las niñas Valentina y Alma Delia, de 6 y 13 años de edad, perpetrados en el municipio de Culiacán.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-salud-realizo-el-parlamento-abierto-objecion-de-conciencia/>



Que feminicidios no queden impunes, pide Diputada Paloma Sánchez desde la Cámara de Diputados

Que los feminicidios en Sinaloa no queden impunes, en especial los de Valentina y Alma Delia, ambas menores de edad asesinadas en diciembre en Mazatlán y Culiacán, pidió desde la Cámara de Diputados la priista Paloma Sánchez Ramos, haciendo el llamado a las autoridades federales y estatales a actuar sobre los mismos.

<https://www.noroeste.com.mx/culiacan/que-feminicidios-no-queden-impunes-pide-diputada-paloma-sanchez-desde-la-camara-de-diputados-MJ1847178>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Fernández Noroña defendió presencia de militares en San Lázaro: “Tuvimos el enorme honor”



Dos eventos marcaron el inicio de sesiones ordinarias de la **LXV Legislatura en el Congreso de la Unión**. El primero fue la presencia de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**) en el Palacio Legislativo de **San Lázaro** y el segundo fue la expulsión repentina, durante unos minutos, de las y los trabajadores de la prensa del palco del Senado de la República.

Estas acciones causaron polémica en redes sociales, pues señalaron que **se trató de dos fenómenos nunca antes vistos en el poder legislativo federal**, los cuales fueron interpretados como un paso en [dirección al autoritarismo](#) por parte del actual gobierno.

Sin embargo, aliados de la Cuarta Transformación (4T) salieron en defensa del acto ocurrido en la Cámara de Diputados, incluso lo celebraron. Tal fue el caso del polémico diputado por parte del Partido del Trabajo (PT), **Gerardo Fernández Noroña**, quien desde su cuenta de **Twitter** respondió a las críticas de la ceremonia de inauguración.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/02/fernandez-norona-defendio-presencia-de-militares-en-san-lazaro-tuvimos-el-enorme-honor/>



“Ya salió el peine”: Fernández Noroña cuestiona uso obligatorio de cubrebocas en Ecatepec



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Luego de que el presidente municipal de Ecatepec, Fernando Vilchis, informó que el uso de cubrebocas es obligatorio en el municipio ante la pandemia por Covid-19, el diputado Gerardo Fernández Noroña refirió que “ya salió el peine” por la medida implementada.

A través de sus redes sociales, el aspirante presidencial para 2024 indicó que Fernando Vilchis, de Morena, quiere ser candidato a gobernador del Estado de México y por eso “anda atropellando al pueblo de Ecatepec”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/gerardo-fernandez-norona-cuestiona-uso-obligatorio-de-cubrebocas-en-ecatepec-ya-salio-el-peine>



Correcta, resolución de la SCJN respecto a pregunta para consulta de revocación de mandato: PT

El diputado federal Pedro Vázquez González (PT) consideró como correcta y acertada la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al rechazar el proyecto del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, que buscaba eliminar una parte de la pregunta para la consulta de revocación de mandato.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/correcta-resolucion-de-la-scn-respecto-a-pregunta-para-consulta-de-revocacion-de-mandato-pt/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA OCTAVA	0	03/02/2022	LEGISLATIVO

SALAZAR LOMELÍN DEFIENDE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO PARA EVITAR AUMENTO EN LOS COSTOS DE LA LUZ

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar Lomelín, defendió la participación del sector privado para evitar el aumento en los costos de la luz. A las críticas contra generadores de energía privados por los subsidios que reciben, se sumó el diputado petista Gerardo Fernández Noroña: “Yo entiendo que no quieran pagar las tarifas, pero eso no es competencia leal, eso no es la libre competencia que ustedes promueven”.



[La Octava Nota Reforma Eléctrica 0202.mp4 - Google Drive](#)



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Busca evitar que sea explotado por otros países

AMLO anuncia la creación de empresa para manejar el litio

EL PRESIDENTE asegura que el mineral es estratégico para la nación, de ahí que su concesión sea especial; arremete contra la Cofece por dar permiso a China para su explotación en Sonora

• Por **Angélica Guerrero**

mexico@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador resaltó que el litio es de los mexicanos y para evitar que se explotado por países extranjeros se creará una empresa que maneje el mineral.

“Adelanto: vamos a crear una empresa de México, de la nación para el litio, entonces no queremos, además, ser territorio de conflicto entre potencias (extranjeras)”, anunció en conferencia de prensa.

En Palacio Nacional, reiteró que el litio que se encuentra en el país no será de Rusia, China ni de Estados Unidos, ya que el único que lo va a explotar será México: “ya, para que se entienda bien: no es ni siquiera del Gobierno o del Estado, el litio es de la nación mexicana”.

o el dato

En nombre de Movimiento Ciudadano, el diputado Mauro Garza presentó la iniciativa de reforma eléctrica de su partido y adelantó que no apoyará la enviada por el Presidente.

Explicó que se trata de un mineral estratégico que no se compara con el oro, la plata o el cobre, “es otra cosa, tiene que ver más con un recurso de la nación estratégico como el petróleo, entonces de allí que la concesión para el litio es especial”.

Recalcó que se debe respetar la soberanía y que no se pueden hacer tratos fuera del país para lograr concesiones de las mineras mexicanas, con la finalidad de que formen parte de los gobiernos extranjeros.

De nueva cuenta, arremetió contra la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), la cual autorizó una concesión para que China tenga el control del litio en una mina de Sonora.

“Se amerita hasta una investigación a quienes dieron ese permiso, esa autorización, por eso mi inconformidad de siempre de todos estos supuestos organismos autónomos, porque fue un andamiaje que

crearon para nulificar al Gobierno, para que, si llegara un Gobierno nuevo del pueblo, no pudiese tomar decisiones”, indicó.

Sostuvo que la Cofece llevó a cabo la operación en sigilo y lamentó que la oposición tampoco haya mostrado alguna postura hasta el momento.

“Lo dije desde el principio, no sólo es la industria eléctrica, es sobre lo que establece la iniciativa sobre el litio, nada más que se quedan callados y empiezan a hablar de que nos vamos a quedar sin luz, que no estamos respetando el Estado de derecho; no, lo que quieren es seguir saqueando y eso ya se terminó y legalmente vamos a actuar”, agregó.

El martes, López Obrador informó que Estados Unidos reclamó a su Gobierno por permitir que la empresa china Ganfeng Lithium adquiriera la totalidad de su socia inglesa, Bacanora Lithium, incluido

el yacimiento que tiene en Bacanora.

Indicó que la acción de la Cofece podría iniciar una guerra comercial en la que México quedaría en medio, pues recordó que EU y China mantienen diferencias económicas. Aclaró que su Gobierno no buscará confrontaciones con nadie, y reprochó que la Cofece tenga más poder que el Ejecutivo para entregar los bienes estratégicos de la nación a países extranjeros, sin importar la soberanía ni la defensa de los recursos energéticos.

TRANSICIÓN ELÉCTRICA AUTOMOTRIZ. Más tarde, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard, anunció que junto con la Alianza México de la Universidad de California, se realizará el próximo lanzamiento del Grupo de Trabajo de Electrificación para avanzar hacia la transición eléctrica

del sector automotriz en México.

En Puebla, el canciller visitó el complejo del Centro de Especialización de Recursos Humanos de Alto Nivel (CERHAN) y plantas armadoras de automóviles híbridos, como Audi, con el objetivo de comenzar proyectos que permitan avanzar hacia la electrificación de la producción nacional de autos.

La iniciativa, donde participarán la academia, el Gobierno y la industria, busca favorecer la reactivación económica a través del desarrollo e implementación de proyectos de atracción de inversiones, por lo que el Grupo de Trabajo de Electrificación buscará identificar las oportunidades en la transición eléctrica del sector.

“Va a cambiar el transporte, la energía, la forma en la que nos relacionamos, cambia todo. Entonces se va a invitar a los ciudadanos a que nos den su opinión”, dijo.

“ADELANTO: vamos a crear una empresa de México, de la nación para el litio, entonces no queremos, además, ser territorio de conflicto entre potencias (extranjeras). Para que se entienda bien, no es ni siquiera del Gobierno o del Estado, el litio es de la nación”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



MC PRESENTA PROPUESTA DE REFORMA ELÉCTRICA; PRIORIZA ENERGÍAS RENOVABLES Y PRECIOS JUSTOS

El Grupo Parlamentario de MC presentó una iniciativa de reformas legales en materia eléctrica, la cual busca generar electricidad con fuentes renovables en proyectos estatales que atiendan sus prioridades energéticas.

Mediante un comunicado la bancada indicó que al presentar la propuesta ante el Pleno cameral, el diputado José Mauro Garza Marín sostuvo que la iniciativa está pensada en beneficios a mediano y largo plazo; apuesta por energías limpias, cuida la economía de los hogares y de pequeñas y medianas empresas.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/mc-presenta-propuesta-de-reforma-electrica-prioriza-energias-renovables-y-precios-justos/>



INICIA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CON PROTESTAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El Congreso de la Unión inició el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de la LXV legislatura con la asistencia de 78 senadores y 281 diputados. Legisladores de Movimiento Ciudadano protestaron por el caso de José Manuel del Río detenido en Veracruz, acusado injustamente, afirman, por el asesinato de René Tovar, candidato a alcalde en Cazones de Herrera.



[Inicia segundo periodo ordinario de sesiones.mp4 - Google Drive](#)



INICIA CON TENSIÓN EL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

La verdad es que los ánimos siguen bien caldeados y de hecho comenzó desde la Cámara de Diputados, en la sesión de Congreso general, ahora sí que en la sesión de apertura, pues ahí ya tenías a los senadores de Movimiento Ciudadano y a sus diputados parados a pie de la Tribuna, protestando con carteles pidiendo justicia por José Manuel del Río en Veracruz y claro en el Senado se desató de nuevo. Prácticamente ahí Dante Delgado, el líder del Movimiento Ciudadano, provocó que la discusión sobre la famosa Comisión Especial de Veracruz subiera otra vez a la Tribuna.

[nota- inicio de sesiones.mp3 - Google Drive](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



AMLO inventó gira por reforma eléctrica para hacer campaña, acusa PRD



MÉXICO (THALÍ LEYVA).- Ángel Ávila, representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), acusó que el presidente Andrés Manuel López Obrador inventó una gira por todos los estados de la república para informar sobre la reforma eléctrica, para hacer campaña en torno al proceso de revocación de mandato.

En entrevista con Político MX, el también expresidente interino del Sol Azteca, advirtió que su fuerza política estará vigilante para denunciar cualquier intento de AMLO de llamar al voto con el fin de evitar que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza.

<https://politico.mx/exclusiva-amlo-invento-gira-por-reforma-electrica-para-hacer-campana-acusa-prd>



Mauricio Prieto, asistió al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones

El diputado federal del PRD, Mauricio Prieto Gómez, asistió al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de la LXV Legislatura. El legislador michoacano señaló que, las Diputadas y los Diputados Federales PRD Trabajarán por los mexicanos y michoacanos.

Prieto Gómez, detalló que, en el segundo periodo ordinario, los legisladores del PRD se centrarán en los temas para el avance de México.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,100903/titulo,Mauricio+Prieto%2C+asisti%C3%B3+al+inicio+del+segundo+periodo+ordinario+de+sesiones/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



San Lázaro promovió más recursos para los refugios de personas víctimas de violencia en México



Con una **votación unánime de 476 legisladores** federales a favor, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el Artículo 40 de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)**, esto en virtud de garantizar la asignación ágil y oportuna de recursos para la creación, operación y fortalecimiento de refugios para las víctimas de violencia.

Nayeli Arlen Fernández, diputada por el **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)** y promotora de la iniciativa, dijo que el principal objetivo de esta reforma es que los tres niveles de gobierno instrumenten las medidas presupuestales y administrativas necesarias para garantizar los recursos que requieren los refugios.